

CUENTA PÚBLICA 2024

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA

En el formato del Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal, en la celda de “% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo” acepta únicamente dos decimales, de manera que el porcentaje de 99.9934 se presenta como 99.99. Por lo anterior, en el sistema se encontrará la cifra de “44,312,388,674”, debiendo ser “44,313,895,446” en la fila “Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo”.

CONCLIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ARMONIZADO VS BALANCE GENERAL

02_ARM2_ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ARMONIZADO

B02_BALANCE GENERAL

Código de cuenta	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					Diferencia	
		2024	2023	2024	2023	24	Diferencia 23
1	ACTIVO	631,581,948,383	482,738,365,186	631,581,948,383	482,738,365,186	0	0
1	ACTIVO CIRCULANTE	308,943,285,562	246,564,140,246				
	Efectivo y						
1.1.1	equivalentes	55,663,694,156	47,830,374,302	55,663,694,156	47,830,374,302	0	0
	Derechos a Recibir						
	Efectivo o						
1.1.2	Equivalentes:	253,279,591,406	198,733,765,944	253,279,591,406	198,733,765,944	0	0
	Derechos a Recibir						
1.1.3	Bienes o Servicios	0	0				
1.1.4	Inventarios	0	0				
1.1.5	Almacenes	0	0				

CUENTA PÚBLICA 2024

	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos						
1.1.6	Circulantes	0	0				
	Otros Activos						
1.1.9	Circulantes	0	0				
	ACTIVO NO						
1	CIRCULANTE	322,638,662,821	236,174,224,940				
	Inversiones Financieras a Largo						
1.2.1	Plazo	13,247,709,211	17,160,423,649	13,247,709,211	17,160,423,649	0	0
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo						
1.2.2	Plazo	310,720,751,906	221,443,793,943	310,720,751,906	221,443,793,943	0	0
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso						
1.2.3	Proceso	1,696,722,897	1,643,084,028	6,867,853,928	7,299,804,490	2,698,938,482	2,366,131,645
1.2.4	Bienes Muebles	2,048,716,712	1,717,560,251				
1.2.5	Activos Intangibles	24,130,333	24,130,333				
	Depreciación, Deterioro y Amortización						
1.2.6	Acumulada de Bienes	-543,715,263	-539,815,850				
1.2.7	Activos Diferidos	6,340,937,731	6,820,977,373				
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no						
1.2.8	de Activos no	-10,896,590,706	-12,095,928,787	-8,197,652,224	-9,729,797,142	2,698,938,482	-2,366,131,645

CUENTA PÚBLICA 2024

Circulantes							
Otros Activos no							
1.2.9 Circulantes	0		0				
2 PASIVO	587,265,128,027	445,760,657,634	587,265,128,027	445,760,657,634	0		0

CONCLIACIÓN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES VS ESTADO DE RESULTADOS

Código de Cuenta	<u>01 ARM2 ESTADO DE ACTIVIDADES</u>		<u>B01-ESTADO DE RESULTADOS</u>			
	2024	2023	2024	2023	Diferencia 24	Diferencia 23
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	53,319,077,660	45,666,145,469				
4.1 INGRESOS DE GESTIÓN	52,954,684,764	45,344,480,669	52,954,684,764	45,344,480,669	-	-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS						
4.2 DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-	-
4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	364,392,896	321,664,800	323,005,131	321,664,800	41,387,765	-

CUENTA PÚBLICA 2024

5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	57,301,870,645	49,069,445,090				
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,760,244,852	1,311,183,522	51,250,853	59,437,473	1,811,495,705	1,370,620,995
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y			-	-		
5.2	OTRAS AYUDAS	1,386,030,147	1,185,728,312	3,113,499,139	2,453,355,676	4,499,529,286	3,639,083,988
	PARTICIPACIONES Y						
5.3	APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
	INTERESES, COMISIONES Y						
	OTROS GASTOS DE LA DEUDA						
5.4	PUBLICA	41,946,606,715	36,235,150,640	41,946,606,715	36,235,150,640	-	-
	OTROS GASTOS Y PERDIDAS						
5.5	EXTRAORDINARIAS	12,208,988,931	10,337,382,616	12,149,126,173	10,321,501,301	59,862,758	15,881,315
5.6	INVERSION PUBLICA	-	-	-	-	-	-
5.6.1	Inversión Pública no Capitalizable	-	-				
	Construcción en Bienes no						
5.6.1.1	Capitalizable	-	-				
6	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	3,982,792,985	3,403,299,621	3,982,792,985	3,403,299,621	-	-
	RESUMEN DE INGRESOS Y						
6.1	GASTOS	3,982,792,985	3,403,299,621				

(1) CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD-

CONSTITUCIÓN-

Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (la Institución, Bancomext), es una entidad de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con carácter de Sociedad Nacional de Crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y de su propia Ley Orgánica.

El 8 de junio de 1937 se fundó Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., siendo el 12 de julio de 1985 a raíz de la estatización de la banca, su transformación a Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. El 20 de enero de 1986 el Congreso de la Unión expidió la “Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior”. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 24 de junio de 2002 reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la misma, puntualizándose aspectos relativos al objetivo, operaciones, administración, vigilancia y facultades del Consejo Directivo, así como facultades del Director General. El 2 de abril de 1991 la SHCP expidió el Reglamento Orgánico de la Institución, reformado el 14 de marzo de 1996 y el 10 de septiembre de 2009. El 10 de enero de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, mediante el cual se modificaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica; derivado de las reformas citadas, el 25 de agosto de 2015 se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual se modificó integralmente el Reglamento Orgánico. El 25 de septiembre de 2017, 27 de marzo de 2020 y 30 de septiembre de 2024 se publicaron en el DOF, modificaciones al Reglamento antes mencionado.

ACTIVIDAD-

En los términos de la Ley Orgánica de la Institución, en su carácter de Banca de Desarrollo, presta el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo para promover y financiar las actividades y sectores que le son encomendados en dicha ley.

Como Institución de Banca de Desarrollo, tiene por objeto financiar el comercio exterior del país y participar en la promoción de dicha actividad.

Las actividades principales de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por la Ley de Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de la Institución, y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, incluyen los estados financieros de la Institución y los de sus subsidiarias Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V. (DIESA) y Administradora de Centros Comerciales Nápoles, S.A. de C.V. (ACCN)

La descripción del objeto social de sus subsidiarias y su participación en el patrimonio se describen a continuación:

Subsidiaria	Tenencia	Objeto social
-------------	----------	---------------

CUENTA PÚBLICA 2024

Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V.	99.20% (Serie "A")	La adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles. Ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre estos se realice, siempre que se trate de bienes en los que se tengan o vaya a tener oficinas de la Institución.
Administradora de Centros Comerciales Nápoles, S.A. de C.V.	100%* (Serie "B")	Adquirir, comprar, vender, hipotecar, arrendar, construir y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles o derechos reales.
En liquidación*	100%* (Fija)	Prestación de toda clase de servicios profesionales.

*En 2023, la Asamblea de Accionistas autorizó la disolución y liquidación de la empresa, nombrando al liquidador. El 6 de noviembre de 2024, se presentó la inscripción de liquidación de la empresa ante el Registro Público de Comercio, por lo que a partir de esa fecha se encuentra en periodo de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el activo total de DIESA representa el 0.101% y 0.128% respectivamente, del activo total de la Institución. El activo total de ACCN representa el 0.001% del total del activo de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(2) AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN-

AUTORIZACIÓN-

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, fueron autorizados para su emisión por los directivos que los suscriben: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda (Director General), Mtra. María Fernanda Ruiz Padilla (Titular de la Unidad de Administración y Finanzas), Mtra. Ana Elena Espinosa Vázquez (Directora de Contabilidad y Presupuesto) y Lic. Víctor Manuel Jiménez García (Director de Auditoría Interna) el día 14 de febrero de 2025, para su aprobación por el Consejo Directivo en fecha posterior.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Institución y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en México, emitidas por la CNBV, el Consejo Directivo y la CNBV tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados adjuntos de 2024, después de su emisión.

BASES DE PREPARACIÓN-

A) DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO-

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los "Criterios de Contabilidad"), establecidos por la CNBV, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito, así como la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la CNBV emitirá reglas particulares para operaciones especializadas, el criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la CNBV establece que a falta de un criterio contable expreso de la CNBV para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 Supletoriedad (hoy NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, Capítulo 90 Supletoriedad), y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con

todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4.

B) USO DE JUICIOS Y ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3f y 6 – Inversiones en valores;
- Nota 3g y 7 – Operaciones por reporto;
- Nota 3h y 8 – Instrumentos financieros derivados;
- Nota 3k y 9b – Estimación preventiva para riesgos crediticios;
- Nota 3t y 19 – Beneficios a los empleados;
- Nota 3u y 20 – Impuestos Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

C) MONEDA FUNCIONAL Y DE INFORME-

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos excepto cuando se indique algo diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(3) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-

Las políticas contables que a continuación se describen han sido aplicadas uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados, por los años que se presentan.

(A) BASES DE CONSOLIDACIÓN-

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y sus subsidiarias en las que ejerce control, Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V. (DIESA) y Administradora de Centros Comerciales Nápoles, S.A. de C.V. (ACCN). Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre la Institución y sus subsidiarias, han sido eliminados en la preparación de los estados financieros

CUENTA PÚBLICA 2024

consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de DIESA y ACCN al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México.

(B) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN-

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se considera terminó un entorno económico inflacionario (inflación acumulada mayor al 26% en el último periodo de tres años) e inició un entorno económico no inflacionario, medido mediante factores derivados del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual y acumulada de los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%

(C) VALOR RAZONABLE-

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio de salida de intercambio, el cual se basa en el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación.

El precio de la transacción, es decir, el precio pagado por el activo o el asumido por el pasivo, es un precio de entrada. Por el contrario, el valor razonable es un precio de salida, ya que es el que se recibiría por vender el activo o por transferir un pasivo.

El valor razonable se determina con información del mercado; en algunos casos, la información está disponible (dato observable) y en otros casos no lo están (dato no observable). Para efectos de la información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, en tres jerarquías:

- Nivel 1, nivel más alto, se consideran precios de cotización observables en un mercado activo que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2, precios obtenidos con datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 nivel más bajo, considera datos de entrada no observables.

La Institución aplica la valuación directa a vector con el Precio Actualizado que le proporciona su Proveedor de Precios (Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V.) para los siguientes instrumentos:

CUENTA PÚBLICA 2024

- I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la CNBV mediante disposiciones de carácter general.
- II. Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Por lo que la jerarquía del valor razonable de estos instrumentos es de Nivel 1.

Los Instrumentos Financieros Derivados operados por Bancomext están en el mercado OTC y los modelos de valuación internos utilizados en la determinación de su valor razonable son estándares en el mercado, fueron presentados y autorizados por el CAIR y se encuentran debidamente documentados en los Manuales Normativos de Riesgos. En el caso de Swaps y Contratos Adelantados (Forwards), se descuentan los flujos futuros (fijos o variables) con interés simple y en el caso de opciones se utiliza el modelo de Black Scholes. Los insumos utilizados en su determinación (curvas de rendimiento, tasas de interés, volatilidades, tipo de cambio) son proporcionados por el proveedor de precios institucional, por lo que la jerarquía del valor razonable de estos instrumentos es de Nivel 2.

Durante 2024 y 2023, la Institución no utilizó precios clasificados en el Nivel 3, no se realizaron transferencias en la clasificación de la jerarquía del precio actualizado para valuación y no se realizaron ajustes a los modelos de valuación ni al precio actualizado para valuación en el período.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable:

	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables				
Títulos en operaciones de reperto	179,271	-	-	179,271
Títulos gubernamentales sin restricción	26,153	-	-	26,153
Instrumentos financieros para cobrar o vender				
Títulos gubernamentales sin restricción	10,235	-	-	10,235
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses				
Títulos gubernamentales sin restricción	211	-	-	211
Instrumentos financieros derivados				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Activo		89,438		89,438

CUENTA PÚBLICA 2024

Para cubrir pasivos				
Activo	70,212	-		70,212
Negociación				
SWAPS				
Activo	8,382	-		8,382
Opciones				
Compras	-	-		-
Total de activos	215,870	168,032	-	383,902

	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros derivados				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Pasivo	-	88,698	-	88,698
Para cubrir pasivos				
Pasivo	-	76,541	-	76,541
Negociación				
SWAPS				
Pasivo	-	8,352	-	8,352
Opciones				
Ventas	-	-	-	-
Total de pasivos	-	173,591	-	173,591

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros				
Instrumentos financieros negociables				
Títulos en operaciones de reporto	166,180	-	-	166,180
Títulos gubernamentales sin restricción	26,011	-	-	26,011
Instrumentos financieros para cobrar o vender				
Títulos gubernamentales sin restricción	10,011	-	-	10,011
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses				
Títulos gubernamentales sin restricción	204	-	-	204
Instrumentos financieros derivados				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Activo	-	59,192	-	59,192
Para cubrir pasivos				
Activo	-	56,279	-	56,279
Negociación				
SWAPS				
Activo	-	7,603	-	7,603
Opciones				
Compras	-	-	-	-
Total de activos	202,406	123,074	-	325,480

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros derivados				
Cobertura de valor razonable				
SWAPS				
Para cubrir cartera				
Pasivo	-	59,188	-	59,188
Para cubrir pasivos				
Pasivo	-	51,944	-	51,944
Negociación				
SWAPS				
Pasivo	-	7,572	-	7,572
Opciones				
Ventas	-	-	-	-
Total de pasivos	-	118,704	-	118,704

(D) DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR-

La Institución reconoce una estimación de Pérdida Crediticia Esperada (PCE) por deterioro de los Instrumentos financieros por cobrar (IFC), considerando el riesgo de crédito de los mismos, en donde se consideran todos los eventos posibles de incumplimiento, para lo cual la Institución realiza una evaluación desde el reconocimiento inicial de las pérdidas esperadas por deterioro de los IFC, considerando la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

El modelo de PCE para Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) requiere determinar en qué etapa de riesgo de crédito se encuentra el instrumento, como sigue:

Etapa 1.- Riesgo de crédito bajo. Instrumentos en los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Etapa 2.- Instrumentos con incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Etapa 3.- Riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen impacto perjudicial en los flujos de efectivos futuros del instrumento.

Con base en la clasificación por etapas, la severidad de la pérdida (SP) y la probabilidad de incumplimiento (PI), se determina el monto recuperable y la diferencia entre éste y el valor del instrumento es el importe de la PCE acumulada.

El modelo de PCE se aplica a los siguientes conceptos:

- Inversiones en instrumentos financieros
- Cartera de Crédito incluyendo factoraje
- Contratos de garantías y avales
- Otras cuentas por cobrar
- Instrumentos financieros derivados

La metodología utilizada para la determinación de la PCE se describe en las políticas relativas a estos conceptos.

La PCE se reconoce como un gasto en el estado de resultados integral del periodo en el momento en que ésta es determinada, independientemente del momento en que la pérdida es constatada, en el rubro que corresponda a la partida.

Cuando existen cambios favorables en la calidad crediticia de los IFC, el exceso de la estimación para PCE se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra los mismos rubros de la utilidad o pérdida neta que fueron afectados al crearla, conforme a la partida que le dio origen. En caso de que se recupere un monto previamente dado de baja, se afecta el mismo rubro de la utilidad o pérdida neta que fue afectado al reconocer la pérdida.

(E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-

Este rubro se compone del efectivo en caja, depósitos en Banco de México, en la Tesorería de la Federación (TESOFE), en entidades financieras del país o el extranjero disponibles para la operación de la Institución, así como de los equivalentes de efectivo que son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, mantenidos para cumplir compromisos a corto plazo más que para inversión, tales como las operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, compra de divisas e instrumentos financieros de alta liquidez y el exceso sobre la obligación máxima del plan de pensiones de beneficio definido considerada como inversión restringida.

Los depósitos en el Banco Central incluyen los depósitos de regulación monetaria que la Institución está obligada a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita el Banco Central; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a una tasa de fondeo bancario y se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable, que en el caso del efectivo es su valor nominal. El efectivo se mantiene valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable.

El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central a la fecha de formulación de los estados financieros consolidados.

En este rubro se incluyen las divisas adquiridas, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, reconociéndose como equivalentes de efectivo restringidos; en caso de que el saldo compensado de compras y ventas resulte negativo, se presenta en otras cuentas por pagar.

Los rendimientos que generan el efectivo y los equivalentes de efectivo, se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Ingresos por intereses”, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas, se agrupan en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado de resultado integral consolidado.

(F) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS-

Incluyen títulos de deuda y de capital, clasificados con base en el Modelo de Negocio de la administración de estas inversiones, para obtener flujos de efectivo y lograr los objetivos del negocio.

Como resultado de dicha evaluación, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV) e Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

EVALUACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO

La Institución realiza la evaluación de los objetivos de los Modelos de Negocios de los diferentes instrumentos financieros a nivel de portafolio, considerando la evidencia relevante relacionada con:

- a) cómo se determina e informa el desempeño de los activos a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO);
- b) qué riesgos afectan el desempeño del modelo de negocio y de los instrumentos financieros correspondientes y cómo esos riesgos son administrados; y
- c) las políticas y los objetivos para cada portafolio, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta, o el obtener utilidades por su compraventa.

Con base en lo anterior, los portafolios de inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

MESA DE DINERO NACIONAL

El objetivo de la Mesa de Dinero Nacional es la generación de utilidades mediante la negociación de instrumentos de deuda, proveer de recursos a la Institución mediante el fondeo a la Tesorería y fondear las posiciones de la Mesa vía operaciones de reperto.

Por lo anterior, el Modelo de Negocio del portafolio de la Mesa de Dinero es el de Instrumentos Financieros Negociables (IFN), ya que su objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, en función de la administración de los riesgos de mercado de dichos instrumentos. Con ello, se administran a fin de obtener el máximo rendimiento, basándose en el valor razonable para evaluar el desempeño de la inversión, por lo que el riesgo de mercado es el que afecta principalmente al portafolio.

TESORERÍA

LIQUIDEZ

Este portafolio tiene como objetivo la compra de instrumentos que puedan servir de recurso de liquidez para la tesorería. Si bien el cobro de interés no es el principal móvil para la compra de estos instrumentos, se pueden vender cuando se considere que sea necesario para fines de preservar el valor del portafolio o de incrementarlo.

Derivado de lo anterior, el Modelo de Negocios aplicable al portafolio de Liquidez de la Tesorería es el de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV). Los títulos se mantienen en posición cobrando flujos de efectivo contractuales por principal e interés, además de obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente, generando flujos por ambos conceptos: manejar niveles de liquidez y mantener su nivel de rendimiento.

Los riesgos que afectan el desempeño del portafolio son de crédito y de mercado, y la evaluación de sus resultados se basa en el valor razonable diario de los títulos y el posible deterioro por la pérdida crediticia esperada del emisor.

PLUSVALÍA CONTRACTUAL

El objetivo de este portafolio se basa en el cobro del monto principal y los intereses a su vencimiento y beneficiarse de esta plusvalía al vencimiento del instrumento.

Derivado de lo anterior, el Modelo de Negocios aplicable al portafolio de Plusvalía contractual de la Tesorería es el de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI). Los títulos se utilizan para generar utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual, previstos en fechas preestablecidas de principal e interés.

La evaluación de los resultados del portafolio se realiza con base en su rendimiento contractual y el riesgo crediticio es el que podría afectar su desempeño.

Las características de las categorías de estas inversiones se resumen a continuación:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES

Se integra por aquellos valores de deuda o capital que la Administración de la Institución mantiene en posición propia, cuyo objetivo es obtener utilidades entre el precio de compra y el de venta en función de la administración de los riesgos de mercado; se registran inicial y posteriormente a su valor razonable aplicando valores de mercado determinados por un proveedor de precios autorizado y los efectos de valuación se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de resultado de valuación dentro del rubro "Resultado por Intermediación" y cuando son enajenados se reclasifica el resultado de valuación que ha sido previamente reconocido en el estado de resultados del ejercicio como parte del resultado de compraventa dentro de dicho rubro. Los costos de transacción se reconocen en resultados, por lo que se registra el interés efectivo en "Ingresos por intereses" del estado de resultado integral consolidado.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR O VENDER

En este portafolio se gestionan las inversiones en títulos de deuda que tienen como objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente.

Se registran inicial y posteriormente a su valor razonable aplicando valores de mercado determinados por un proveedor de precios autorizado y sus efectos de valuación se reconocen en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro "Valuación de Instrumentos Financieros

para Cobrar o Vender". El resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en el capital contable al momento de la venta se cancela para reconocerse en el Resultado integral consolidado del ejercicio. Se registra el interés a tasa efectiva en el rubro de "Ingresos por intereses" del estado de resultado integral consolidado.

INSTRUMENTO FINANCIERO PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS

Son aquellos títulos de deuda cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén los flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pago de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Estos títulos tienen características de préstamo y se administran con base en su rendimiento contractual.

Los títulos incluidos en esta categoría, se valúan inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio de la transacción, ajustado por los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del título, y posteriormente se valúan a costo amortizado.

Los intereses devengados por estos títulos a partir de su reconocimiento inicial, calculados mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva, se registran en rubro de "Ingresos por intereses" en el estado de resultado integral consolidado.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (IFN, IFCV E IFCPI)

Bancomext, en su calidad de Banca de Desarrollo, tiene como principal objetivo el financiamiento a empresas relacionadas con el Comercio Exterior y generadoras de divisas, en ese sentido la mayor parte de su Capital está asignado al Riesgo de Crédito y Mercado provenientes de la actividad crediticia y su fondeo, más del 80%.

Bancomext tiene 2 portafolios complementarios a la actividad crediticia que operan con títulos de deuda, los cuales tienen un Perfil Conservador para todos los Riesgos asociados (Mercado, Crédito, Emisor) con el fin de optimizar el Capital que tienen asignado.

MESA DE DINERO

Principal Portafolio de Negocio de Mercado, compuesto por títulos clasificados como instrumentos financieros negociables (IFN) compuesto por instrumentos revisables, de los cuales el 96.5% y 96.8% son emitidos por el Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Las inversiones de este portafolio están sujetas al régimen de inversión autorizado por el Consejo Directivo, manteniendo un Perfil Conservador en alineación al Plan Estratégico Institucional.

RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL PORTAFOLIO

Riesgo de Mercado. - Al ser un portafolio con fines de negociación, el Riesgo de Mercado está asociado a la pérdida potencial en el precio de los instrumentos por cambios en los factores de riesgo (tasa y sobretasa), sin embargo, mantiene un perfil conservador al establecer que al menos el 70% del portafolio debe estar invertido en instrumentos revisables por lo que se ajusta rápidamente a las condiciones de mercado, mitigando su riesgo. Este riesgo se mide utilizando la metodología del VaR con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Adicionalmente se tienen análisis de sensibilidad y escenarios de estrés y métricas como el VaR Condicional.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al cierre de diciembre 2024 y 2023, el VaR del portafolio asciende a \$18.6 y \$12.2, respectivamente, que representa el 49.0% y 55.3%, respectivamente, del límite asignado. El Requerimiento de Capital asciende a \$808 y \$671, respectivamente, que representan el 75% y 65%, respectivamente, del límite asignado.

Riesgo de Crédito / Contraparte. - El 86% del portafolio se encuentra invertido en operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cuya exposición por Riesgo de Contraparte se gestiona mediante el modelo regulatorio, el cual considera el monto neto entre el dinero entregado y el título en garantía. La exposición es marginal al operar con contrapartes de alta calidad y mediante el sistema Indeval.

Riesgo Emisor. - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 97% del portafolio, se encuentra invertido en títulos gubernamentales por lo que su exposición al Riesgo Emisor es marginal, la forma de gestionarlo es mediante el modelo regulatorio para el Requerimiento de Capital.

Riesgo de Liquidez. - La metodología utilizada para la medición del Riesgo de Liquidez del portafolio es bajo la volatilidad que existe entre los precios de compra y venta de los instrumentos, lo cual es marginal al tratarse de instrumentos gubernamentales con una alta demanda en el mercado nacional, al cierre de diciembre de 2024 y 2023, representa 0.03% y 0.04% del portafolio, respectivamente.

Riesgo de Concentración. - Con el fin de optimizar el uso de Capital asignado prácticamente el total del portafolio es emitido por el Gobierno Federal, que es el menor riesgo dentro del mercado nacional. Cabe señalar que se cuenta con un indicador de diversificación por serie y tipo de instrumento el cual se ha mantenido dentro de los umbrales establecidos.

DETERIORO DE LOS TÍTULOS

Dado que es un portafolio compuesto en su totalidad por Instrumentos Financieros para Negociar, no se calcula un deterioro adicional ya que su reconocimiento contable es a su valor de mercado, el cual considera el impacto por los riesgos de mercado, liquidez y contraparte.

TESORERÍA

Al cierre de diciembre 2024 y 2023, el portafolio está compuesto en un 98% por títulos revisables gubernamentales clasificados como títulos para cobrar y vender (IFCV) considerados en el portafolio de liquidez, y un 2% por títulos a tasa real gubernamentales clasificados como títulos para cobrar principal e intereses (IFCPI), considerados en el portafolio de plusvalía contractual.

RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL PORTAFOLIO

Riesgo de Mercado. - El Riesgo de Mercado del portafolio se mide bajo la metodología del VaR con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Si bien el modelo de VaR utilizado tiene algunas limitantes como el no considerar los peores eventos posibles o no considerar los eventos que no están dentro del horizonte temporal, Bancomext cuenta con análisis complementarios como análisis de sensibilidad o el VaR Condicional. Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el VaR del portafolio ascendió a \$1.4 y \$1.5, respectivamente, que representó el 22.5% y 25.2% del consumo del límite asignado, respectivamente.

Riesgo Emisor. - El 100% del portafolio se encuentra invertido en títulos gubernamentales por lo que su exposición al Riesgo Emisor es prácticamente nula.

Riesgo de Concentración- Con el fin de optimizar el uso de Capital asignado, el total del portafolio es emitido por el Gobierno Federal, que es el menor riesgo en el mercado nacional con lo cual se logran los objetivos de la Administración de Riesgos que están alineados a la Planeación Estratégica Institucional.

DETERIORO DE LOS TÍTULOS

Al ser títulos emitidos por el Gobierno Federal, están clasificados en la etapa de riesgo 1 y no muestran cambios significativos en su deterioro. La etapa de riesgo es determinada conforme a la calificación del emisor. Cabe señalar que, dado el Perfil de Inversión y los objetivos estratégicos Institucionales, la etapa de los IFCV y los IFCPI está condicionada a ser etapa 1.

La metodología general para la determinación del deterioro de los títulos de deuda es provista por el proveedor de precios Institucional y se basa en la matriz de incumplimiento histórica del mercado mexicano, observa la severidad del mismo y la exposición conforme al mercado de los títulos.

El deterioro se reconoce como un gasto en el estado de resultado integral consolidado del periodo en el momento en que es determinado, independientemente del momento en que la pérdida es constatada, por el importe de la pérdida crediticia esperada durante el tiempo de vida del instrumento; para instrumentos con nivel de riesgo etapa 1, la pérdida crediticia se estima para toda la vida del instrumento, resultante de los eventos de incumplimiento que se estima pudieran presentarse en los próximos 12 meses.

Para los IFCV el efecto del deterioro se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el deterioro del portafolio de IFCV es de \$2 y \$3, respectivamente, y el de IFCPI es de \$0.04 y \$0.06, respectivamente.

Durante el año no se identificaron transferencias entre las categorías de los títulos ni un cambio en la percepción del riesgo de los títulos en posición; no se efectuó la baja de instrumentos por irrecuperabilidad.

OPERACIONES FECHA VALOR

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, (neto)" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

RECLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

Únicamente cuando tiene lugar un cambio en el Modelo de Negocio para la gestión de las inversiones en instrumentos financieros, la Institución lleva a cabo la reclasificación de dichas inversiones, informando de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el CAIR, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. En los ejercicios 2024 y 2023, no se realizaron reclasificaciones en las inversiones en instrumentos financieros.

(G) OPERACIONES DE REPORTO-

Las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

El tratamiento contable de las operaciones "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

ACTUANDO COMO REPORTADA

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

ACTUANDO COMO REPORTADORA

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses".

La Institución actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes".

En caso de que la Institución, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

El devengamiento del interés por reporto se presenta en el rubro de ingresos o gastos por intereses del estado de resultado integral consolidado, según corresponda.

(H) DERIVADOS-

La Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados (IFD) de conformidad con las políticas y límites establecidos por el CAIR, con base en el siguiente:

MODELO DE NEGOCIOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Banco de México autorizó a Bancomext para que, a partir del 5 de diciembre de 2013, y de manera indefinida, opere Forwards, Swaps y Opciones, sobre divisas y tasas de interés, así mismo, el 7 de julio de 2021 concedió la autorización para celebrar operaciones Forward Starting Swap.

Los principales objetivos de la operación con Instrumentos Financieros Derivados son:

- Cubrir los riesgos de divisa y de tasa de interés que requiera el balance de la Institución.
- Colaborar con la Tesorería en la estrategia de captación de corto y mediano plazo (dólar/peso), obteniendo niveles de mercado más competitivo a través de CCS.
- Aprovechar condiciones de mercado para realizar operaciones de arbitraje y negociación.
- Realizar coberturas de las operaciones pactadas con clientes, neutralizando el riesgo de mercado de cada una de ellas (operaciones de negociación).
- Vender productos derivados a prospectos y clientes, además de la colocación de créditos con tasa protegida.

Por lo anterior, los IFD se clasifican como sigue:

- con fines de cobertura, con el objetivo particular de compensar riesgos de mercado provenientes de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, los cuales, de conformidad con la NIF C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura, se clasifican de valor razonable y se documenta la relación de cobertura desde el momento de su designación.
- con fines de negociación, que vende a sus clientes con la intención de que cubran sus riesgos de tasa de interés y tipo de cambio, realizando la cobertura económica de estos IFDs a través de la contratación de operaciones espejo con contrapartes.

Todos los instrumentos financieros derivados que se tienen en posición se realizan en el mercado extrabursátil (OTC) y se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificados en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas.

FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS

La Institución como participante en los mercados de futuros tiene como política primordial cubrir las posiciones de riesgo respecto de la relación entre activos y pasivos en dólares, así como por operaciones de compraventa del peso mexicano contra el dólar, o bien, de este último contra otras divisas.

Para el caso de las operaciones en el mercado de futuros se participa con instituciones bancarias que cuentan con grado de inversión emitido por agencias calificadoras de riesgos, con lo que se mitigan sensiblemente los riesgos de crédito y legal.

Las operaciones en los mercados de futuros con fines de negociación están referidas al peso contra el dólar y son ofrecidas a los acreditados como parte del apoyo crediticio a los programas de financiamiento de operaciones de comercio exterior.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen operaciones en mercados de futuros y de contratos adelantados vigentes.

OPERACIONES CON SWAPS

Las operaciones que la Institución contrata bajo este tipo de instrumentos se consideran coberturas de valor razonable, y tienen por objeto cubrir posiciones de riesgo abiertas, tanto de tasas de interés como de divisas.

La concertación de las operaciones *swaps* se realiza con el propósito de cubrir un riesgo de tasa de interés o de tipo de cambio en función a las condiciones en que se encuentran los montos de la captación y colocación de los recursos con los acreditados. Lo anterior con el fin de intercambiar flujos similares de tasas de interés fijas por tasas variables, o bien, de diferentes divisas contra el dólar, en condiciones opuestas a las que originan la posición abierta de riesgo.

Las operaciones con *swaps* se contratan con instituciones financieras que cuentan con una calificación de grado de inversión emitida por agencias calificadoras de riesgo reconocidas, con lo cual se limita el riesgo de crédito y legal inherente a este tipo de operaciones.

Adicionalmente a las operaciones de swaps de cobertura, la Institución cuenta con un portafolio de swaps de negocio, los cuales son pactados con acreditados Institucionales con el fin de cubrir los riesgos de tasa de interés y tipo de cambio en los que incurren al tener una operación de crédito con la Institución. Si bien se pacta la operación con un acreditado, la Institución realiza la contratación de la cobertura económica con una Institución Financiera con el fin de mitigar la exposición de la Institución al riesgo de tasa de interés y / o tipo de cambio.

CONTRATOS DE OPCIONES

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecidos. En los contratos de opciones intervienen dos partes, la que compra la opción es quien paga una prima por la adquisición de ésta, y a su vez obtiene un derecho, más no una obligación, y la parte que emite o vende la opción es quien recibe una prima por este hecho, y a su vez adquiere una obligación más no un derecho.

El portafolio de opciones de la Institución está conformado por la venta de las mismas a clientes institucionales con el fin de que cubran su exposición al riesgo de tasa de interés y tipo de cambio, así como por la adquisición de la cobertura económica de dichas ventas con las mismas condiciones. La contratación de la cobertura económica se realiza con el fin de mitigar la exposición el riesgo de tasa y / o cambiaria de la Institución.

VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los IFDs se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de contratación, en la cual generalmente su valor razonable es cero. En el valor razonable se incluyen los efectos de todos los riesgos que afectan al IFDs, tales como riesgos de mercado, liquidez y crédito; asimismo, se incluye cualquier pago efectuado o recibido para que el IFDs quede a su valor razonable.

Posterior al reconocimiento inicial, los IFDs se valúan a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida del período, a menos que se utilicen como instrumentos de cobertura, en cuyo caso la valuación se registra a la normatividad aplicable a cada tipo de instrumento.

Los IFDs se presentan en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos dentro de los rubros de “Instrumentos Financieros Derivados”. Cuando en el mismo contrato se incorporan derechos y obligaciones se compensan los activos financieros y los pasivos financieros del contrato, presentando el saldo deudor o acreedor en los activos o pasivos, respectivamente, atendiendo la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

En las coberturas de valor razonable, la partida cubierta se presenta ajustada por el efecto de valuación a valor razonable atribuible al riesgo cubierto.

El efecto del cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Resultado por intermediación”; para los instrumentos financieros derivados de cobertura el efecto de la valuación se presenta en el mismo rubro en el que se afecta la valuación de la partida cubierta.

COLATERALES

Los colaterales entregados y recibidos son en efectivo, y se presentan en los rubros de Otras cuentas por cobrar y Otras cuentas por pagar, respectivamente.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Bancomext, en su calidad de Banca de Desarrollo, tiene como objetivo principal el otorgamiento de crédito e impulso a empresas relacionadas con el comercio exterior y generadoras de divisas, en ese sentido, el Perfil de Riesgos Deseado de la Institución, presentado al Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo Directivo, está orientado al cumplimiento de dicho objetivo.

La base para la Administración de Riesgos en la Institución es la distribución del Capital para la toma de Riesgos; el Consejo Directivo autoriza los Límites de Capital a Nivel Estratégico y el CAIR los Límites a Nivel Táctico.

Con el fin de cumplir los objetivos Institucionales, uno de los objetivos de la Administración de Riesgos es que al menos el 80% del Capital Distribuible esté asignado al Riesgo de Crédito. Derivado de lo anterior, el Riesgo de Mercado deberá mantener un perfil conservador y estar orientado a la optimización del uso de su Capital asignado, manteniendo estrategias conservadoras con baja exposición.

ESTRATEGIAS DE COBERTURA

Riesgo de Mercado. - Con el fin de mitigar las exposiciones al Riesgo de Tasa y mantener una posición cambiaria nivelada, así como optimizar el uso del Capital asignado al Riesgo de Mercado, Bancomext contrata Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura, específicamente swaps de tasa y swaps de tipo de cambio. De esta forma se ha logrado mantener prácticamente el total del Balance Institucional en tasa variable y una posición cambiaria marginal.

Es de resaltar que las estrategias anteriores mantienen una eficiencia del 100% por lo que no hay una afectación al Estado de Resultados Institucional.

Riesgo de contraparte. - Los derivados de cobertura son contratados con Instituciones Financieras de primer nivel cuyos criterios de elección están debidamente documentados en el Manual Normativo de Riesgo, los cuales contemplan su calidad crediticia, nivel de capitalización e indicadores que aseguren su viabilidad financiera en el largo plazo.

Así mismo, las operaciones de IFD pactadas con Entidades Financieras están al amparo del Credit Support Annex, en el cual se establece un mecanismo de llamadas de margen diarias con treshold cero, por lo que el Riesgo de Contraparte se encuentra mitigado, en consecuencia, el CVA para estas contrapartes es cero. No obstante, dado que existe una exposición marginal por un tema operativo derivado del desfase de un día entre el cálculo del Valor del Portafolio y cuando se realizan las llamadas de margen, la exposición potencial se mide con el VaR del portafolio de cada contraparte.

Riesgo de Liquidez. - El Riesgo de Liquidez de los IFD está asociado a la capacidad de la Institución de hacer frente a las llamadas de margen diarias con las contrapartes financieras. Dichos montos deben ser liquidados en pesos.

Bancomext, en su calidad de Banca de Desarrollo cuenta con el respaldo de la garantía soberana por lo que tiene una gran capacidad de refondeo en el mercado nacional; para cubrir el monto de llamadas de margen diarias emite PRLV's de corto plazo, los cuales tienen una gran demanda incluso en periodos de astringencia al tener el respaldo del Gobierno Federal.

En este sentido, el Riesgo de Liquidez de los IFD se considera controlado, no obstante, se cuentan con indicadores regulatorios y económicos que miden el Riesgo de Liquidez consolidado del Balance Institucional.

DERIVADOS DE NEGOCIO O IMPLÍCITOS

Riesgo de Mercado. - Adicionalmente al portafolio de cobertura, Bancomext cuenta con un portafolio de negocio el cual está compuesto de swaps de tasa de interés y opciones de tasa y divisa, dichos instrumentos son vendidos a los clientes Institucionales para cubrir sus riesgos de Balance. Simultáneamente, Bancomext compra el derivado contrario con el fin de mitigar su exposición al Riesgo de Mercado.

Riesgo de contraparte. - En el caso de las operaciones con IFD con Clientes, se consideran los siguientes criterios:

1. Se operan con clientes de la Institución con una calificación interna mayor a IRB2.
2. Se debe tener previamente autorizada una línea para operaciones derivadas, la cual está calculada bajo el procedimiento contenido en el Manual Normativo de Riesgo de Crédito. Anexo 3.1 Esquema de nota metodológica para el cálculo del límite de exposición para derivados con empresas. Dicha línea está bajo las mismas condiciones que la línea de crédito adquirida previamente, incluyendo las garantías.
3. Se cobra un spread adicional por CVA de acuerdo a la calificación de la empresa.

Conforme a lo anterior, el Riesgo de Contraparte se encuentra parcialmente mitigado por las garantías de la línea de derivados, el riesgo residual se mide con el CVA y el VaR del portafolio.

Riesgo de Liquidez. - Al igual que en el portafolio de cobertura, el riesgo de liquidez está asociado a las llamadas de margen que deben cubrirse con las Entidades Financieras.

EXPOSICIÓN A DICIEMBRE 2024 Y 2023

CUENTA PÚBLICA 2024

Riesgo de Mercado. - A diciembre 2024 y 2023, el VaR del portafolio de negocio asciende a \$0.5 y \$0.4 que representa el 2.3% y 2.2% del límite establecido, respectivamente. Respecto al portafolio de cobertura, el VaR es indicativo ya que se compensa en su totalidad con la posición primaria que cubre.

Riesgo de Contraparte. - Exposición actual y potencial con contrapartes por instrumentos derivados:

2024						
Contraparte	Límite	Exposición Actual	Exposición Potencial	Colateral	Exposición Neta	Consumo (%)
Contraparte 1	2,430	-	207	-	207	8.5
Contraparte 2	1,538	-	67	-	67	4.4
Contraparte 3	2,430	9	30	33	6	0.2
Contraparte 4	2,430	-	490	-	490	20.2
Contraparte 5	2,430	-	18	-	18	0.7
Contraparte 6	3,692	-	1,399	-	1,399	37.9
Contraparte 7	2,430	29	40	-	69	2.9
Contraparte 8	2,430	-	298	-	298	12.3
Contraparte 9	2,430	-	462	-	462	19.0
Contraparte 10	2,430	-	97	-	97	4.0
Contraparte 11	2,430	-	950	-	950	39.1
Contraparte 12	3,384	-	436	-	436	12.9
Contraparte 13	1,200	-	77	14	63	5.3

2023						
Contraparte	Límite	Exposición Actual	Exposición Potencial	Colateral	Exposición Neta	Consumo (%)
Contraparte 1	2,011	-	332	-	332	16.5
Contraparte 2	1,273	56	49	52	52	4.1
Contraparte 3	2,011	88	23	78	33	1.6
Contraparte 4	2,011	962	357	1,078	242	12.1
Contraparte 5	2,011	105	190	141	154	7.7
Contraparte 6	2,011	1,304	872	1,572	604	30.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Contraparte 7	2,011	-	62	8	54	2.8
Contraparte 8	2,011	661	332	707	286	14.2
Contraparte 9	2,011	135	98	162	72	3.6
Contraparte 10	2,011	4	81	12	74	3.7
Contraparte 11	2,011	263	88	281	71	3.5
Contraparte 12	2,800	545	226	619	152	5.4
Contraparte 13	1,200	-	5	-	5	0.4

Colaterales recibidos o entregados en la operación con IFD. - Bancomext únicamente opera garantías en moneda nacional y en efectivo para las operaciones con instrumentos derivados. El importe de las garantías recibidas y otorgadas durante el periodo se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de las garantías otorgadas se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" por \$3,414 y \$412, respectivamente y de las garantías recibidas por \$47 y \$5,039, respectivamente, en el rubro de "Otras cuentas por pagar/Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Control de acceso de las garantías. - En apego a las garantías especificadas en los Contratos de Prenda con instrumentos financieros derivados, se recibe diariamente la valuación de cada portafolio y a través de la exposición neta de riesgo, se determina la suficiencia de garantías para cubrir con el riesgo que implica la posición de dichas operaciones.

Se determina la cifra a recibir o entregar y se confirma la respectiva llamada a margen, por correo electrónico, con cada contraparte y posteriormente se genera un formato de dispersión o recuperación, según sea el caso.

La Institución mantiene las garantías recibidas disponibles para la cobertura de las operaciones de derivados correspondientes, por lo que su saldo corresponde a las llamadas de margen requeridas a esa fecha. Las garantías otorgadas solamente se retiran en caso de disminución del requerimiento conforme a la metodología de cálculo, previo acuerdo con la contraparte.

Bancomext no realizó operaciones con derivados de crédito y al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no tiene créditos con tasa protegida.

ANÁLISIS DE VENCIMIENTOS DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS IFD

Tanto el portafolio de cobertura como el de negocio, tienen un empate en sus flujos, ya sea con la posición primaria que cubren o con el derivado inicial vendido al cliente y posteriormente cubierto con una Institución Financiera, en este sentido el riesgo de liquidez asociado a los flujos está ligado con el incumplimiento de las contrapartes, el cual es gestionado con las métricas y mecanismos descritos anteriormente.

(I) COMPENSACIÓN DE CUENTAS LIQUIDADORAS-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados se compensan siempre y cuando se cumpla la NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

(J) CARTERA DE CRÉDITO-

MODELO DE NEGOCIO (ANTECEDENTES)

Bancomext es una Institución financiera sólida cuya finalidad es contribuir al crecimiento económico nacional impulsando a las empresas, actividades y sectores de comercio exterior y/o que generan divisas en el país, a través de una amplia oferta de productos financieros.

El Programa Institucional Bancomext 2020-2024 establece sus objetivos prioritarios, entre los cuales destacan:

- Contribuir al desarrollo económico por medio del financiamiento a empresas generadoras de divisas con la finalidad de potenciar su capacidad productiva y de exportación.
- Impulsar el incremento del contenido nacional de la producción a través del apoyo financiero a empresas, principalmente a MiPyMEs, para que puedan insertarse en las cadenas de valor global.
- Fomentar la diversificación de las exportaciones de empresas mexicanas por medio del financiamiento complementario al comercio exterior.

Los financiamientos son canalizados a través los siguientes programas financieros:

- Primer Piso, contempla los apoyos crediticios que de manera directa ofrece Bancomext tanto a la comunidad del sector exportador como a las entidades y dependencias del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales y Municipales, con base en lo anterior, los esquemas de financiamiento para el programa de primer piso son los siguientes:
 - ❖ Sector Público.
 - ❖ Sector Privado.
 - Empresarial.
 - Turismo.
 - Sindicados.
 - Corporativo.
 - Project Finance.
 - Crédito por Aval.
 - Derivados.
- Segundo Piso, contiene los apoyos que ha diseñado la Institución para apoyar, a través de los Intermediarios Financieros (IFI), a las empresas que participan en el comercio exterior, así como a los importadores de bienes y servicios de origen mexicano.
- Factoraje Internacional, contempla el apoyo al comercio exterior mediante el mecanismo de financiamiento a las cuentas por cobrar o pagar en el exterior de empresas mexicanas.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Financiamiento de Inventarios de Comercio Exterior, mediante el mecanismo de reporto se apoya a empresas relacionadas con el comercio exterior sobre sus inventarios estratégicos depositados en Almacenes Generales de Depósito.
- Programa de Garantías, como un mecanismo alternativo para impulsar el apoyo de los intermediarios financieros a la comunidad exportadora, mediante el otorgamiento de garantías sobre los créditos que éstos otorguen a dicho sector.

En los últimos 15 años, si bien Bancomext ha llevado a cabo anteriormente venta de cartera, ésta ha sido en forma aislada y se ha referido a la cartera emblemada, vencida, con procesos de recuperación extrajudicial o judicial de largo plazo, en las cuales se consideró el costo-beneficio de la recuperación respecto de mantener la cartera hasta la conclusión de los procesos de cobranza respectivos, motivo por el cual no es posible realizar una estimación de futuras ventas de cartera, además de que la Institución busca la recuperación mediante la gestión de esquemas de salida o a través de los procedimientos judiciales correspondientes, siendo importante mencionar que las ventas en forma aislada no determinan el modelo de negocio de la Institución.

En el caso de la cartera sana, Bancomext espera la recuperación en los términos contractuales.

MODELO DE NEGOCIO (CONCLUSIÓN)

El Modelo de Negocio de la cartera de crédito es generar una utilidad a través de recibir los rendimientos de los flujos contractuales de los mismos (principal e intereses).

Con la finalidad de confirmar lo anterior, se procedió a realizar un análisis de los flujos de efectivo recibidos a través de un “Test de SPPI” (Solo Pago de Principal e Intereses), documento en el cual se documentan las pruebas que se realizaron para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponderán únicamente a pagos de principal e interés y deban ser valuados a costo amortizado, o bien, que por sus características deberán valuarse a valor razonable, en ambos casos se deben valorar conforme a lo establecido en el Criterio B-6 de la CUB.

Concepto	Definición
Pagos	En cada pago que recibe el instrumento se puede reconocer el pago de interés y el pago de principal.
Tasa de Interés	Se utilizan tasas fijas generales, las cuales pueden variar en función de los montos y plazos del crédito.
Contingencias	Son aquellos flujos de efectivo establecidos por el Activo Financiero no están ligados o dependen de la ocurrencia o no ocurrencia de eventos para los cuales el banco no tenga control o injerencia.
Prepagos/ extensiones de plazo	Cuando el activo incluye pagos anticipados o extensiones en el plazo, se aplican de forma tal que en los pagos se mantienen la distinción entre principal e interés.
Dependencia de otros instrumentos	Los cobros de los flujos de efectivo del Activo Financiero no se encuentran ligados o dependen de otro Activo Financiero.

Al concluir el análisis mencionado anteriormente, se concluyó que el Modelo de Negocio de la cartera de créditos de Bancomext relacionado con los programas financieros mencionados, cumple con el criterio que el instrumento solo origina pagos de principal e intereses, se denominan como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se concluye que se deben de registrar a Costo Amortizado.

El 10 de diciembre de 2021, el Comité interno de crédito autorizó el modelo de Negocio, Clasificación y Medición de instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) de la cartera de crédito y el 23 de diciembre de 2021 se envió a la CNBV el Informe relativo al Modelo de Negocio de la Cartera de crédito de y pruebas SPPI.

La Institución evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito y únicamente se reclasifica la cartera en caso de que el modelo se modifique de manera prospectiva. El Modelo de Negocio forma parte del Manual de Crédito, y su ratificación más reciente, fue aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 27 de noviembre de 2024.

CARTERA DE CRÉDITO A COSTO AMORTIZADO

Los créditos clasificados bajo el modelo de negocio descrito, se reconocen al precio de la transacción (Monto neto financiado) que corresponde al importe efectivamente entregado a los acreditados, adicionando o restando al monto original del crédito, el seguro financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. El precio de transacción corresponde al valor razonable utilizado como base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El precio de la transacción se registra en forma independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado, las cuales se amortizan contra los resultados conforme a la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, y se presentan en el rubro de cartera de crédito del estado de situación financiera. Los gastos no asociados al otorgamiento inicial del crédito se registran en resultados conforme se devengan. Las comisiones cobradas que originan las líneas de crédito se amortizan en resultados durante el plazo de la línea.

Posteriormente, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El método de interés efectivo es utilizado en el cálculo del costo amortizado para distribuir los ingresos y gastos por interés efectivo en la vida de la cartera de crédito. La tasa de interés efectiva es la que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán por la cartera, considerando los flujos de efectivo contractuales, los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

Cuando la tasa de interés contractual se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del período se utiliza durante la vida del crédito; en los casos en que no es posible estimar confiablemente los flujos o la vida del crédito, se utilizan los flujos de efectivo contractuales.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos Crediticios". Las operaciones de avales, garantías y cartas de crédito se registran en cuentas de orden y al ser ejercidos se traspasan al estado de situación financiera.

CATEGORIZACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO POR NIVEL DE RIESGO DE CRÉDITO

Se considera cartera con riesgo de crédito Etapa 1 a los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

- Créditos comerciales con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Créditos de consumo revolventes, cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 1.
- Créditos a la vivienda cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es menor o igual a 1.

Se considera cartera con riesgo de crédito Etapa 2 a los siguientes:

- Créditos comerciales con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- Créditos de consumo revolvente, cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es mayor a 1 pero menor o igual a 3.
- Créditos a la Vivienda cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es mayor a 1 pero menor o igual a 3.

Se considera cartera con riesgo de crédito en Etapa 3 a los siguientes:

- Créditos comerciales con días de atraso mayores o iguales a 90 días.
- Créditos de consumo revolvente, cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es mayor a 3.
- Créditos a la vivienda cuando el número de días de atraso en la facturación vencida es mayor a 3.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, se reconocen como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 cuando:

1. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (LCM).

Los créditos en Concurso Mercantil que continúan realizando pagos en términos de la LCM se clasifican como cartera con riesgo de crédito Etapa 3 si han incurrido en los supuestos previstos en el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo revolventes, y créditos a la vivienda pagadas parcialmente que no se han liquidado en su totalidad en los términos originalmente pactados, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales vencidos el pago del capital e interés;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales vencido el pago de interés respectivo, o bien, 30 o más días naturales vencido el pago del capital;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales vencidos en capital e interés;

Se regresan a cartera con riesgo de crédito en Etapa 1, los créditos con riesgo de crédito Etapas 2 y 3 que liquiden totalmente los saldos exigibles o cumplan con el pago sostenido, mismo que se acredita con el pago del monto total exigible del principal e interés sin retraso en 3 amortizaciones consecutivas (amortizaciones menores o iguales a 60 días), el pago de 2 amortizaciones (periodos de entre 61 y 90 días naturales) y en amortizaciones mayores a 90 días, el pago de una amortización. En créditos con pago único de principal a vencimiento, el pago sostenido se acredita al cubrir al menos el

20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación o si se cubriese los intereses conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación en un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.

RENEGOCIACIONES DE CARTERA DE CRÉDITO

Para las reestructuras que realiza la Institución de los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación mediante la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés efectiva original; el resultado se registra como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente es la base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado, pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Si la Institución renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito, por lo tanto, se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados en una Etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, que se reestructuran durante su plazo o se renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito hasta el pago sostenido. Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor y haya liquidado la totalidad de los intereses y pagos exigibles a la fecha de la reestructuración o renovación.

Si las disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, representan al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito. Se traspasa el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, si existe evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se ha cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, distintos a los anteriores que se reestructuran o se renuevan sin que transcurra al menos el 80% del plazo original del crédito, permanecen en la misma categoría, únicamente cuando se cubrió la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito que debió haber sido cubierto.

Los créditos Etapas 1 y 2 distintos a los anteriores que se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado: liquidó la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, cubrió el principal del monto original del crédito que debió haber sido cubierto, y cubrió el 60% del monto original del crédito.

Los créditos con riesgo de crédito Etapas 1 y 2, que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se traspasan a cartera con riesgo de crédito Etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, la Institución cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

La Institución reconoce el saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación en el resultado del ejercicio cuando el crédito es traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

Si en una reestructura o renovación se consolidan diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, y se concluye que uno o más de dichos créditos debe ser traspasado a cartera con riesgo de crédito mayor por efecto de dicha reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que corresponde al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la Etapa 2 por efecto de una reestructura o renovación, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a Etapa 3.

Las reestructuras que a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses, no se traspasan a una categoría con mayor riesgo de crédito cuando únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones: ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad; mejora de la tasa de interés; nueva moneda o unidad de cuenta; el cambio en la fecha de pago no implica exceder o modificar su periodicidad.

SUSPENSIÓN DE LA ACUMULACIÓN DE INTERESES

En el momento en el que el saldo insoluto de algún crédito se considera como con riesgo de crédito Etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses devengados, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, reconociéndose contra los resultados del ejercicio el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, de las partidas cobradas por anticipado y el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar.

En tanto el crédito se mantiene con riesgo de crédito Etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y en caso de que sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, CONTROL, RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, ASÍ COMO LAS RELATIVAS A LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO CREDITICIO

Las actividades de financiamiento de Bancomext están reguladas por su Ley Orgánica y su Reglamento, así como por los diferentes ordenamientos legales vigentes en materia de banca y crédito, que son la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Disposiciones diversas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México o cualquier otra autoridad competente.

El Manual de Crédito contiene los lineamientos normativos correspondientes al Proceso de Crédito (PDC), comprendiendo desde la definición del mercado objetivo hasta la recuperación del crédito.

Las políticas para cada una de las etapas que conforman el PDC que se señalan a continuación, se encuentran definidas en los manuales operativos y son parte integrante del esquema normativo de crédito de la Institución.

PROSPECCIÓN, INTEGRACIÓN Y ELEGIBILIDAD

1. Desarrollo y/o Actualización de Programas / Productos
2. Gestión de Promoción Primer Piso
 - Addendum No. 1 (11 de enero, 2024)
 - Addendum No. 2 (07 de agosto, 2024)
3. Gestión de Promoción Segundo Piso
4. Administración de Expedientes de Crédito Primer Piso
5. Administración de Expedientes de Crédito Segundo Piso
 - Addendum No. 1 (12 de octubre, 2022)

ANÁLISIS DE CRÉDITO Y AUTORIZACIÓN

1. Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Primer Piso
 - Addendum No.1 (26 de diciembre, 2024)
 - Matrices de Programas Financieros Primer Piso
2. Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito Segundo Piso
 - Matrices de Programas Financieros Segundo Piso
3. Evaluación de Acreditados. Elaboración de Dictamen Jurídico y/o Reporte de Personalidad
4. Autorización
 - Addendum No. 1 (13 de septiembre, 2023)

FORMALIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y DESEMBOLSO

1. Contratación Primer Piso
2. Contratación Segundo Piso
3. Alta y liberación de líneas, autorización de disposiciones y Cartas de Crédito Primer Piso
 - Addendum No. 1 (18 de julio, 2024)

4. Alta y liberación de líneas, autorización de disposición y Cartas de Crédito Segundo Piso

5. Guarda y Custodia de Documentos Valor Primer Piso

➤ Addendum No. 1 (19 de noviembre, 2024)

6. Guarda y Custodia de Documentos Valor Segundo Piso

➤ Addendum No. 1 (19 de noviembre, 2024)

SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN

1. Administración y Control de Cartera Primer Piso

➤ Addendum No. 1 (30 de septiembre, 2022)

2. Administración y Control de Cartera Segundo Piso

➤ Addendum No. 1 (22 de julio, 2024)

3. Supervisión y Seguimiento de Acreditados e Intermediarios Financieros Nacionales y en el Extranjero

4. *Calificación de Cartera*

5. *Función Especializada de Cobranza (FEC)*

6. *Gestión de Cobranza Primer Piso*

➤ Addendum No. 1 (23 mayo, 2023)

➤ Addendum No. 2 (26 diciembre, 2024)

7. *Gestión de Cobranza Segundo Piso*

8. *Aplicación de Reservas Preventivas y Castigo de Créditos*

PROCESOS DE APOYO

1. Normatividad de Crédito y Normatividad de Garantías

2. Investigación del Solicitante

➤ Addendum No. 1 (01 de marzo, 2023)

➤ Addendum No. 2 (31 de marzo, 2023)

3. Elaboración de Informes Gerenciales del Proceso de Crédito (PDC)

4. Recepción, Administración, Promoción y Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles Adjudicados y Recibidos en Dación en Pago

5. Sistema de Precios y Tarifas
6. Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)
7. Alta, Modificación o Baja de Usuarios al Servicio de Banca Electrónica

OTROS PROGRAMAS CREDITICIOS

1. Administración de Cartera Exempleados

- Addendum No. 1 (17 de agosto, 2022)

2. Financiamiento de Inventarios de Comercio Exterior

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión incluyendo sus garantías, los límites de riesgo, la investigación de crédito del solicitante, el dictamen legal o reporte de personalidad y las demás características generales que establece la ley, los manuales y políticas internas de la Institución.

Conforme a las facultades establecidas en el Manual de Crédito, las instancias de decisión en esta materia son el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo, el Comité Interno de Crédito y el Comité de Crédito.

La contratación se formaliza e instrumenta con base en los modelos de contratos que previamente aprueba el área Jurídica.

La constitución de garantías, su naturaleza y términos y condiciones, dependerá de la aplicación de cada uno de los programas de apoyo al que se sujete el financiamiento a ser otorgado considerando su nivel de riesgo; se encuentran establecidas en el Manual de Crédito y serán autorizadas por la instancia facultada que corresponda.

Respecto al Programa de Primer Piso, Sector Privado, el cual contempla los apoyos crediticios a las personas morales o personas físicas con actividad empresarial de manera directa, las garantías deberán gravarse siempre en primer lugar y grado. El valor de los bienes muebles e inmuebles se determinará mediante avalúo bancario con antigüedad no mayor a 6 meses, con excepción de los productos financieros de “Financiamiento para desarrollo de infraestructura industrial” y los del “Sector Turismo”, donde el valor de las garantías se determinará mediante avalúo bancario o avalúo elaborado por firma reconocida del sector de que se trate. En reestructuras, las garantías adicionales se podrán gravar en un lugar posterior al primero, siempre y cuando el caso lo justifique, a juicio de la instancia facultada.

En cofinanciamientos y créditos sindicados, las garantías se podrán compartir con la contraparte Financiera, en la proporción que corresponda con la misma prelación y grado. La cobertura de garantías deberá cubrirse al momento de la contratación, excepto en créditos cuyo destino sea el desarrollo, construcción y equipamiento de instalaciones productivas, donde los bienes objeto de financiamiento se integran a las garantías de manera paulatina y la cobertura se calcula al concluir el proyecto mediante la elaboración de un avalúo. En créditos revolventes, se revisa anualmente el cumplimiento de la cobertura.

Respecto al Programa de Segundo Piso, que comprende los apoyos otorgados a través de los Intermediarios Financieros (IF) nacionales calificados por Bancomext, el IF garantiza las operaciones en apego a lo establecido en los programas al amparo de los cuales se esté accediendo a los financiamientos ya sea por descuento o por el fondeo de activos productivos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Para el control de la disposición de los recursos, el alta y liberación de líneas de crédito se realiza a través de la Mesa de Control, verificando el cumplimiento de los requisitos previos a la disposición que se establezcan en la autorización.

El control interno en la administración y control de la cartera establecido en los manuales, se realiza mediante las actividades operativas para el ejercicio y recuperación del crédito hasta su registro contable, en donde se supervisan los vencimientos, redescuentos y traspasos.

Se realiza la supervisión y seguimiento permanente del cumplimiento de obligaciones contractuales, revisión integral del desempeño de los apoyos financieros otorgados a lo largo de la vigencia de los créditos, así como de los proyectos de inversión, a través de los programas de revisión y visitas, lo cual permite generar alertas tempranas que conlleven a prevenir el deterioro de la cartera.

Se cuenta con la Función Especializada de Cobranza (FEC), para la asignación de la cartera en incumplimiento de pago.

Los plazos establecidos para realizar acciones de cobranza después que el acreditado no realizó en tiempo el pago del crédito se clasifican en las siguientes etapas:

- La cobranza preventiva comprenderá un periodo a partir del día 1 y hasta el día 4 (naturales) contados a partir del incumplimiento de pago.
- La cobranza administrativa comprenderá un período a partir del día 5 y hasta el día 30 (naturales) contado a partir del incumplimiento de pago.
- La cobranza extrajudicial comprenderá un período a partir del día 31 y hasta el día 90 (naturales) contando a partir de la fecha de incumplimiento de pago.
- La cobranza judicial, si transcurrido el plazo de 90 días posteriores a su vencimiento, no se obtuviera resultados positivos en la gestión de cobranza, o antes si se detecta o presume la insolvencia del acreditado o intermediario, o de cualquier situación que imposibilite su recuperación, procede su turno para su recuperación por la vía judicial.

En los casos en que se gestione con las acreditadas alguna propuesta de pago distinta a su esquema de pagos original, estas son analizadas y en caso de ser jurídica y financieramente viables son sometidas a la instancia facultada correspondiente para su autorización.

La cartera de crédito se considera restringida cuando no se puede disponer o hacer uso de los créditos, principalmente cuando se otorga como garantía en préstamos recibidos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen créditos restringidos.

La determinación del riesgo de la cartera y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se realiza conforme se describe en la Nota 3(k).

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR CONCENTRACIONES DE RIESGOS

De acuerdo con el Artículo 80 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito de la CNBV, en su fracción II inciso a) relativo al riesgo de la cartera crediticia en específico, la Institución mide, evalúa y da seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado. Las concentraciones son reportadas mensualmente al CAIR a través del Informe de Riesgos de la Cartera de Crédito.

La Dirección de Administración de Riesgos emite Circulares Normativas de Riesgo donde establece una política interna para determinar los montos máximos de financiamiento por Riesgo Común por tipo de acreditado, los cuales son inferiores a los límites regulatorios establecidos por la CNBV, con el propósito de controlar la concentración por acreditado o grupo de acreditados que representan Riesgo Común.

RIESGO DE CONCENTRACIÓN. –

Las políticas y procedimientos establecidos por la administración de riesgos se describen a continuación.

POR ACREDITADO:

En la realización de Operaciones Activas, el artículo 54 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito de la CNBV señala que las Instituciones bancarias deben establecer límites máximos de financiamiento para una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola.

De conformidad con el artículo 57 de dichas Disposiciones, los límites regulatorios aplicables a la Institución en el cuarto trimestre de 2024 se determinaron considerando el Capital Básico de septiembre de 2024 el cual ascendió a \$36,416. Los límites regulatorios por Grupo de Riesgo Común para Empresas del Sector Privado son del 25% del Capital Básico (\$9,104) y de hasta el 100% del Capital Básico (\$36,416) para operaciones de crédito con Intermediarios Financieros.

En lo que respecta al cuarto trimestre de 2023, los límites regulatorios se determinaron en función del Índice de Capitalización del 14.95% y el Capital Básico de septiembre de 2023 el cual ascendió a 33,213. Los límites regulatorios son del 30% del Capital Básico (9,964) por acreditado del sector privado y de hasta el 100% del Capital Básico para operaciones de crédito con Intermediarios Financieros.

De acuerdo con el Manual Normativo de Administración Integral de Riesgos, se establecen límites prudenciales menores a los límites regulatorios para evitar rompimientos si hay depreciaciones altas del peso con respecto al dólar y/o si hay disminuciones de Capital Básico.

Por lo cual, los límites prudenciales aplicables a la Institución en el cuarto trimestre de 2024 por Grupos de Riesgo Común son de \$4,935 para empresas del sector privado y de hasta \$23,100 para operaciones de crédito con Intermediarios Financieros. Para el cuarto trimestre de 2023, los límites de Riesgo Común fueron de \$5,175 y 24,750 respectivamente.

POR SECTOR ECONÓMICO:

Con el propósito de contar con Portafolios diversificados, se tiene como política que ningún Portafolio podrá tener una exposición, como porcentaje del Portafolio Empresarial Total, una exposición mayor al 30%. Dicho criterio es aplicado por zona geográfica y sector económico.

CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES DE LA CNBV APLICABLES A INSTITUCIONES DE CRÉDITO, ANTE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de un nuevo coronavirus SAR-CoV2 (COVID-19) como pandemia, lo que llevó a la incertidumbre en la economía global. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declaró una emergencia sanitaria, por lo que la Institución tomó las medidas correspondientes en apoyo a sus acreditados a fin de mitigar los posibles impactos sobre su actividad económica, las cuales se resumen a continuación:

La CNBV emitió con carácter temporal, Criterios Contables Especiales (CCE) mediante Oficios P285/2020, P293/2020 y P325/2020 del 26 de marzo, 15 de abril y 23 de junio de 2020, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

El Comité Interno de Crédito de Bancomext autorizó el 31 de marzo de 2020, los “Lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con Bancomext ante la coyuntura causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” (los Lineamientos), que incluye los CCE.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de los créditos reestructurados conforme al Criterio B-6 por el periodo de abril de 2020 a diciembre de 2024 asciende a \$35,473 de los que \$8,187 corresponden a créditos reestructurados con base en los Lineamientos. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los créditos reestructurados conforme al Criterio B-6 por el periodo abril 2020 a diciembre de 2023 ascendió a \$41,210 de los que \$9,916 corresponden a créditos reestructurados con base en los Lineamientos.

El saldo de los créditos reestructurados conforme a la aplicación de los criterios contables especiales asciende a \$2,260 y \$3,027 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y de las garantías a las que se aplicó la recalendarización es de \$60 y \$150, respectivamente.

Las recalendarizaciones de créditos al amparo de los criterios contables especiales se detallan a continuación:

CRÉDITOS RECALENDARIZADOS AL AMPARO DE LOS CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE CRÉDITO	TIPO DE OPERACIÓN	ETAPA 1	ETAPA 2	TOTALES 2024
CARTERA DE CRÉDITO				
Crédito Comerciales		2,252	-	2,252
<i>Actividad empresarial o comercial</i>	Reestructura	2,137	-	2,137
<i>Entidades financieras</i>	Reestructura	115	-	115
Créditos de Consumo	Reestructura	-	-	-
Créditos de Vivienda		8	-	8
<i>Media y residencial</i>	Reestructura	8	-	8
Total		2,260	-	2,260

CRÉDITOS RECALENDARIZADOS AL AMPARO DE LOS CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO DE CRÉDITO	TIPO DE OPERACIÓN	ETAPA 1	ETAPA 2	TOTALES 2023
CARTERA DE CRÉDITO				
Crédito Comerciales		3,013	-	3,013
<i>Actividad empresarial o comercial</i>	Reestructura	2,844	-	2,844
<i>Entidades financieras</i>	Reestructura	169	-	169
Créditos de Consumo	Reestructura	1	-	1
Créditos de Vivienda		8	5	13

CUENTA PÚBLICA 2024

<i>Media y residencial</i>	Reestructura	8	5	13
Total		3,022	5	3,027

Es importante señalar que las recalendarizaciones de estas acreditadas se realizaron en apoyo a la liquidez de aquéllas que así lo requirieron, por lo que de no haber existido el criterio contable especial probablemente se hubiera requerido el pago de los intereses devengados a la fecha de la reestructura en cumplimiento al Criterio B-6, manteniéndose de igual forma la cartera en vigente.

Adicionalmente, el 24 de septiembre de 2020, la SHCP, a través de la CNBV, emitió las facilidades regulatorias temporales en materia contable (las "Facilidades Contables Covid"), mediante los oficios P417/2020 y P418/2020 y el alcance a los mismos mediante oficios P/429 y P/430 del 8 de octubre del 2020 y P/450 del 6 de noviembre del 2020.

El Consejo Directivo de la Institución aprobó en su sesión ordinaria del 1 de diciembre de 2020, el esquema de apoyo denominado "Facilidades Regulatorias Covid", para los acreditados de la Institución de créditos y garantías, así como para la cartera de exempleados.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de las reestructuras de crédito realizadas en apego a las Facilidades Contables Covid es de \$0 y \$1,143, respectivamente.

"Criterios contables especiales de la CNBV aplicables a instituciones de crédito, para acreditados con domicilio o fuente de pago localizada en las zonas declaradas en situación de emergencia" por el Huracán Otis

a) Con fundamento en el artículo 175 primer párrafo de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" y como consecuencia de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en el Estado de Guerrero por los cuales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitió el 26 de octubre de 2023 el "Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia" siendo el municipio de atención inicial Acapulco de Juárez, la CNBV determinó emitir con carácter temporal, criterios contables especiales mediante Oficio P-307/203 del 27 de octubre de 2023.

La CNBV emitió los criterios contables especiales respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023, con el fin de que puedan renovarse o reestructurarse permaneciendo en la misma categoría de riesgo de crédito y no considerarse créditos reestructurados, conforme a lo establecido en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito".

El beneficio antes señalado permite, entre otros aspectos, que el nuevo plazo de vencimiento que en su caso se otorgue al acreditado, no exceda en más de 6 meses la fecha de vencimiento original de las operaciones y los trámites de la reestructuración o renovación correspondientes finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Al respecto, BANCOMEXT autorizó el 16 de noviembre de 2023, el "Esquema Emergente de Apoyo para Empresas afectadas por el Huracán Otis en el Estado de Guerrero (Recalendarización)" (el Esquema Emergente), el cual contiene los lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con BANCOMEXT, ante la coyuntura causada por el Huracán, con la finalidad de que las acreditadas de Bancomext sujetas de este beneficio puedan acceder a un esquema de recalendarización de amortizaciones y con ello dichas empresas puedan mantener los empleos y realizar los gastos más esenciales para continuar con su operación.

El Esquema Emergente se emitió considerando la posibilidad de aplicar tanto las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos), Anexo 33, Criterio B-6. "Cartera de Crédito", como los criterios contables especiales emitidos por la CNBV, teniendo como fecha límite para su instrumentación el 30 de abril de 2024.

Así mismo, el pasado el 4 de abril de 2024 la CNBV emitió en el oficio P-080/2024, una prórroga de seis meses, para continuar aplicando los criterios contables especiales otorgados para atender la emergencia causada por el huracán Otis, hasta el 31 de octubre de 2024 bajo las mismas condiciones ya establecidas en el Oficio Núm. P-307/2023, motivo por el cual Bancomext autorizó con fecha 18 de abril de 2024 la ampliación de la vigencia del Esquema Emergente hasta el 31 de octubre de 2024.

b) Los criterios contables especiales aplicados y las normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes, se detallan a continuación:

i. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento.- Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023 y finalizado los trámites de reestructuración a más tardar el 30 de abril de 2024, se considerarán para no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en el párrafo 99 del Criterio B-6, que señala que cuando estos créditos se reestructuren o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido.

ii. Créditos con pagos periódicos de principal e intereses.- Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023 y finalizado los trámites de reestructuración a más tardar el 30 de abril de 2024, se considerarán para no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en los párrafos 104 y 105 del Criterio B-6, que señala para este tipo de créditos lo siguiente:

- Sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría únicamente cuando el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto (Párrafo 104).
- Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados y del principal del monto original de crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debieron haber sido cubiertos, así como haber cubierto el 60% del monto original del crédito (Párrafo 105).

iii. Créditos en los que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes.- Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023 y finalizado los trámites de reestructuración a más tardar el 30 de abril de 2024, se considerarán para no traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en el párrafo 100 del Criterio B-6, que señala que las líneas de crédito de estos créditos se reestructuren o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito salvo que justifique la capacidad de pago y haya liquidado la totalidad de los intereses exigibles, así como la totalidad de los pagos a que este obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

CUENTA PÚBLICA 2024

c) En BANCOMEXT, el Esquema Emergente autorizado contempló lineamientos en apego al cumplimiento del Criterio B-6. Al 31 de diciembre de 2024 solamente una acreditada ha solicitado la recalendarización de sus adeudos bajo dicho criterio, apegándose a la norma contable vigente, mismo que fue formalizado durante el primer trimestre de 2024. El saldo de este crédito reestructurado conforme al Criterio B-6 asciende a \$232 al 31 de diciembre de 2024.

Dicho crédito fue reportado a la CNBV en cumplimiento al Oficio P-307/2023 del 27 de octubre de 2023, mismo que se detalla a continuación:

CRÉDITOS RECALENDARIZADOS AL AMPARO DE LOS CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES EMITIDOS POR MOTIVO DEL HURACAN OTIS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE CRÉDITO	TIPO DE OPERACIÓN	ETAPA 1	TOTALES
CARTERA DE CRÉDITO			
Crédito Comerciales		232	232
<i>Actividad empresarial o comercial</i>	Reestructura	232	232
<i>Entidades financieras</i>	Reestructura	-	-
Créditos de Consumo	Reestructura	-	-
Créditos de Vivienda			
<i>Media y residencial</i>	Reestructura	-	-
Total		232	232

En el caso de garantías: (i) BANCOMEXT autorizó a los intermediarios financieros extender hasta 6 meses la fecha de vencimiento original de los créditos garantizados, derivado del diferimiento parcial o total del pago de capital o de capital e intereses otorgado a sus acreditados, (ii) diferir hasta por 6 meses el cobro de comisiones por garantía a los Intermediarios Financieros, considerándose al corriente, exclusivamente cuando éstos otorguen a sus acreditados el beneficio de diferir el pago de capital e intereses y únicamente por la parte proporcional de cada portafolio que corresponda a los créditos que reciban dicho beneficio y (iii) ampliar el plazo máximo de la garantía que se otorga a los créditos revolventes hasta 6 meses en aquellos créditos que reciban el beneficio del diferimiento de pagos. Al 31 de diciembre de 2024, el monto de garantías, incorporadas al esquema, asciende a \$22.73, para 42 garantías.

d) A continuación, se presenta el detalle de los conceptos y montos por los cuales se ha realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del Esquema Emergente autorizado al 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------

CUENTA PÚBLICA 2024

Detalle de conceptos	
Capital	27.50
Intereses	0.20
Total	27.70

e) El nivel de capitalización no se ve afectado toda vez que en el saldo reestructurado no se generó un cambio en el ponderador de crédito asignado desde su registro en los activos sujetos a riesgo de crédito, así mismo, no se crearon reservas adicionales a las generadas por la calificación de cartera del acreditado.

(K) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS-

La calificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se realizó en apego a las Disposiciones para la cartera comercial, emitidas por la CNBV el 24 de junio de 2013 y sus posteriores modificaciones, resaltando la publicada el 13 de marzo de 2020, las cuales están basadas en un modelo de pérdida esperada que considera en su evaluación, la etapa en la que se encuentra el crédito (1, 2 ó 3), el Sector económico al que pertenece, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, en tanto que para la cartera de consumo y vivienda se realizó conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.

A continuación, se explica cada una de estas metodologías:

METODOLOGÍA GENERAL BASADA EN UN MODELO DE PÉRDIDA ESPERADA POR RIESGO DE CRÉDITO

El monto de las estimaciones preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Donde:

R_i Monto de las estimaciones preventivas a constituir del i-ésimo crédito

PI_i Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito

SP_i Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito

EI_i Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito

EI_i debe calcularse mensualmente y en caso de la PI_i y la SP_i , al menos trimestralmente

Las estimaciones preventivas para la cartera crediticia comercial, se clasifican conforme a los grados de riesgo y los porcentajes de la siguiente tabla:

Grados de riesgo	Rangos de porcentaje de reservas	
A-1	0	0.90
A-2	0.901	1.50
B-1	1.501	2.00
B-2	2.001	2.50
B-3	2.501	5.00
C-1	5.001	10.00
C-2	10.001	15.50
D	15.501	45.00
E	Mayor a 45.00	

Para la realización del ejercicio de calificación de la cartera crediticia comercial basado en el modelo de pérdida esperada, se consideró lo siguiente:

1. La cartera crediticia comercial se clasificó de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones según fuera aplicable a la Institución, conforme a lo siguiente:

I. Entidades federativas y municipios (No aplica a la Institución).

II. Proyectos con fuente de pago propia (Anexo 19).

III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” (No aplica a la Institución).

IV. Entidades financieras (Anexo 20).

V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial:

➤ Ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a

- 14 millones de UDI's (Anexo 21).
- Ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDI's (Anexo 22).
 - ❖ Pequeños corporativos: 14 millones de UDI's \geq Ventas netas anuales $<$ 54 millones de UDI's.
 - ❖ Grandes corporativos: Ventas netas anuales \geq 54 millones de UDI's.

Asimismo, la cartera comercial se clasificó en etapas de acuerdo a lo siguiente:

- Etapa 1. Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2. Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3. Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

Para las líneas de crédito comprometidas, la Institución constituye estimaciones mediante la migración de niveles de riesgo de la acreditada con base en el indicador de riesgo Bancomext y su revisión experta, lo cual permite mitigar el incremento de reservas por las posibles disposiciones de los saldos no dispuestos de las líneas comprometidas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se generaron reservas adicionales a las indicadas en los ejercicios de calificación por este concepto.

METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA DE CONSUMO Y VIVIENDA

La calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, se determina en función al resultado determinado por la afectación de la probabilidad de incumplimiento en la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. El origen de estas carteras se deriva de créditos otorgados a los empleados, que una vez terminada su relación laboral con la Institución, conforme a la normatividad de la CNBV forman parte de la cartera de crédito.

RESERVAS ADICIONALES

Para la determinación de las estimaciones adicionales informadas a la CNBV que la Institución requirió constituir en los ejercicios de 2024 y 2023, se consideró el plazo de los financiamientos y la concentración en el saldo promedio por crédito, lo que refleja una mayor exposición respecto de la Banca Comercial, tanto en plazo, concentración, monto, destino y divisa. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera vencida actual de la Institución y el promedio de la cartera vencida de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera vencida de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo, aunado a lo anterior se consideró la afectación cambiaria derivada del escenario de pandemia presentado a nivel mundial por el llamado COVID-19.

Adicionalmente y derivado del Oficio Núm. 122-2/3373/2023 de fecha 07 de junio de 2023 mediante el cual la CNBV comunicó acciones y medidas correctivas, a partir de 2023, Bancomext divide la Estimación de Reservas Preventivas para Riesgos Crediticios en Reservas Requeridas, obtenidas de acuerdo a las Metodologías establecidas en la CUB de la CNBV, y en Reservas Adicionales Específicas, que corresponden a Reservas que se constituyen para aminorar el impacto en los resultados de la institución por factores que no consideran las Metodologías de Calificación de la CUB.

REGISTRO CONTABLE

Conforme a lo anterior, la Institución calcula el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mismo que se registra en los resultados del ejercicio correspondiente; los excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancelan contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que los originó, es decir, el de la propia estimación preventiva.

CASTIGOS, ELIMINACIONES Y RECUPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITO

La Institución evalúa periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado o eliminado cumpliendo las políticas del manual de crédito, lo cual se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados se reconocen en los resultados del ejercicio, en las recuperaciones en especie se atiende lo establecido para los Bienes Adjudicados.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(L) OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO-

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito y derechos de cobro de la Institución representan, entre otras, préstamos al personal y jubilados, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras deudoras, colaterales otorgados en efectivo en operaciones con instrumentos financieros derivados y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito.

Por los préstamos al personal y jubilados, el cobro se realiza vía nómina. Los intereses se presentan en "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultado integral consolidado.

La estimación por irrecuperabilidad se determina como sigue:

- Para las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.
- Para las cuentas por cobrar relativas a deudores no identificados, se crea una estimación a los 60 días naturales de su registro inicial.
- Para las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados, se crea una estimación a los 90 días naturales de su registro inicial.

- Para las cuentas por cobrar cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, tales como depósitos en garantía o fondos de reserva, se hace una evaluación de su vigencia y si son susceptibles de reembolso, en caso contrario aplica la regla de los 90 días.
- No se constituye estimación por saldos a favor de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

Metodología para la calificación de las Cuentas por Cobrar de los programas de garantías y seguros por los créditos a la vivienda adquiridos por exempleados:

Bancomext utiliza la metodología estándar de la CNBV establecida en la CUB; de manera general se indica el procedimiento utilizado:

1. Se determina el número de meses transcurridos desde la fecha del último pago a la fecha de calificación.
2. Se aplica la fórmula general del Art. 111 de la CUB ($\text{Reservas} = \text{PI} \times \text{SP} \times \text{EI}$), para la determinación de las reservas.
3. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) asignada es de 100 %.
4. La Severidad de la Pérdida (SP) se determina utilizando el número de meses transcurridos determinado en el numeral 1, ubicando dicho número en la tabla del Art. 114 de la CUB y aplicando el valor que se determine en la primera columna de valores.
5. El dato Exposición al incumplimiento (EI), es el saldo insoluto.
6. Una vez determinada la PE, se obtiene su grado de riesgo (A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E) de acuerdo a lo que se establecido en la tabla del Art. 129 de la CUB.

(M) BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO-

Los bienes recibidos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Se registra el monto menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se reconoció hasta la fecha de adjudicación, y el valor neto de realización de los activos recibidos, ya que la intención de la Institución es venderlos.

La Institución prudencialmente constituye el 100% de reservas de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, con el objeto de reconocer la recuperación de crédito al momento de la comercialización de los bienes.

En el caso de los bienes prometidos en venta, el valor de adjudicación base para la determinación de la estimación es el valor en libros disminuido por los cobros recibidos a cuenta del bien. A dicho valor se le aplican los porcentajes de reservas que correspondan conforme a las tablas contenidas en el Apartado E del Título Segundo "Disposiciones prudenciales", Capítulo V "Calificación de la cartera crediticia", Sección Sexta, "De las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago" de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en México, que se muestran a continuación:

- a) Derechos de cobro y bienes muebles

CUENTA PÚBLICA 2024

Tiempo transcurrido a partir de Porcentaje
la adjudicación o dación en pago (meses) de reserva (%)

Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

b) Bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de Porcentaje
la adjudicación o dación en pago (meses) de reserva (%)

Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

(N) PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS-

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el

estado de situación financiera consolidado en el rubro de pagos anticipados y otros activos. Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados consolidado del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Los otros activos a corto y largo plazo incluyen el activo por beneficios a los empleados que surge conforme a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y la PTU diferida (Notas 19 y 20).

(O) PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO-

Las propiedades, mobiliario y equipo se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de las unidades de inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007. Hasta el 31 de diciembre de 1996 los inmuebles fueron actualizados a su valor neto de reposición con base en avalúos practicados por peritos independientes y factores trimestrales dados a conocer por la CNBV.

La depreciación de inmuebles se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil remanente, determinada por peritos independientes. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de vida probable considerando su costo de adquisición disminuido de su valor residual (método de línea recta) sobre el valor actualizado.

Las propiedades, mobiliario y equipo son sometidos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, no requiriendo realizar pruebas de sus valores recuperables.

(P) ACTIVOS POR DERECHOS DE USO-

La Institución reconoce los efectos de la NIF D-5 Arrendamientos, considerando los beneficios económicos derivados de los contratos de arrendamiento y subarrendamiento, mismos que en todo caso transfieren a la Institución el derecho de uso de un activo subyacente arrendado por un periodo de tiempo mayor a un año a cambio de una contraprestación.

Se reconoce el Activo por derecho de uso disminuido de su depreciación acumulada y el correspondiente Pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio al valor descontado de los pagos futuros comprometidos en el contrato (valor presente); para el descuento de dichos flujos se utiliza la tasa de interés incremental de financiamiento obtenida de una muestra de mercado.

El interés se registra en el rubro de "Gastos por intereses" en el estado de resultado integral consolidado.

(Q) INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS-

Inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las pérdidas en asociadas, que no

proviene por reducciones en el porcentaje de participación sino por consecuencia de movimientos de otros propietarios, se reconocen en la proporción que le corresponde en la inversión permanente contra los resultados en el periodo en que ocurra.

La participación de la Institución en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultado consolidado.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral consolidado del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

(R) CAPTACIÓN TRADICIONAL Y PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS-

La captación tradicional incluye certificados de depósito, depósitos a plazo, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, así como los certificados bursátiles y bonos bancarios. Los préstamos interbancarios y de otros organismos, se desglosan en exigibilidad inmediata (call money), corto plazo y largo plazo, los dos últimos según sea el plazo, menor o mayor de un año respectivamente, del monto de amortizaciones por vencer.

Se reconocen de manera inicial al precio de la transacción netos de los costos de transacción incurridos, comisiones e intereses pagadas por anticipado, y con posterioridad se realiza su valuación a costo amortizado, que incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar.

En títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, en adición a lo que se señala en el párrafo anterior, se registra un cargo o crédito diferido, según sea el caso, por la diferencia entre el valor nominal de los títulos y el monto de efectivo recibido por estos, el cual se presenta en el estado de situación financiera junto con el pasivo que le dio origen formando parte del costo amortizado, por lo que se amortizan a tasa efectiva contra el resultado del ejercicio durante el plazo de los títulos que le dieron origen.

Aquellos títulos que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido.

El interés a tasa efectiva de la captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos, se registra en el rubro de "Gastos por intereses" en el estado de resultado integral consolidado.

Conforme al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", no aplica la valuación a valor razonable de estos instrumentos ni la utilización de la tasa de mercado como la tasa efectiva cuando ambas son sustancialmente diferentes.

(S) ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR-

Este rubro incluye el pasivo por la prestación de servicios bancarios como las Cartas de Crédito, provisiones, cuentas por pagar a proveedores de servicios, sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" deban presentarse como un pasivo.

Las provisiones representan obligaciones presentes en la que es probable que la Institución tenga que desprenderse de recursos económicos, por lo que su saldo representa el desembolso necesario para liquidar la obligación.

Entre las provisiones se encuentran las derivadas de litigios y las relacionadas con el riesgo operativo, de conformidad con las políticas y procedimientos de riesgo legal autorizados por el CAIR.

(T) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-

BENEFICIOS DIRECTOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y su pago se realiza en el mismo periodo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

Corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral, cuando esta ocurra antes que el empleado llegue a su jubilación, y no existan condiciones preexistentes para pagarlos que los haga acumulativos. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Institución no tiene pasivos por este concepto.

BENEFICIOS POST-EMPLEO

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar ciertos pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos, así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

A partir del 1o. de enero de 2016, entró en vigor la nueva NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la cual establece el concepto de remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias o pérdidas actuariales deberán reconocerse de manera inmediata en los ORI, exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta.

Con base en lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de las Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, la Institución optó por realizar a partir del 2021, el reconocimiento del 20% de las remediones de las ganancias o pérdidas actuariales acumuladas en un periodo máximo de 5 años, las cuales deberán reconocerse al final de cada periodo, habiendo informado oportunamente a la CNBV dicha opción. En la nota (19) se detallan los importes por este concepto.

La Institución tiene establecido planes para el pago de pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro para su personal, adicionales a lo establecido en la ley.

La cuantificación de las obligaciones por beneficios al retiro se efectúa bajo el método de crédito unitario proyectado, determinado mediante cálculo actuarial preparado por peritos independientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El costo neto del periodo basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados se reconoce como gasto en los resultados del año. Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargados a resultados en el ejercicio en que son pagados.

En los ejercicios 2024 y 2023, el costo neto del periodo incluye el reciclaje de las remediciones por las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015, así como las ganancias o pérdidas registradas en el ORI de conformidad con la vida laboral remanente promedio.

La Institución tiene un plan de contribución definida para los trabajadores de nuevo ingreso que al llegar a los 60 años de edad y 30 de servicio, tendrán derecho a una pensión vitalicia de retiro, que corresponderá al fondo total acumulado de su cuenta individual.

(U) IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)-

El ISR y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Al evaluar la recuperación de los impuestos diferidos, la Institución considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere, reconociéndose una estimación por el impuesto diferido no recuperable. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación. Se cancelan las estimaciones cuando se hace probable la recuperación del activo diferido.

La estimación por impuestos diferidos se relaciona con la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios proveniente de: acreditados calificados en niveles de riesgo de A-1 a C-2, reservas adicionales y créditos eliminados del activo de acuerdo al criterio B-6, conforme a sus características y/o el nivel de cumplimiento demostrado.

Lo anterior, ya que se considera que los impuestos diferidos no serán recuperables en el corto y mediano plazo dado que existe una baja probabilidad, determinada con base en matrices de transición, de que los acreditados calificados en estos niveles de riesgo, o bien, de que las reservas adicionales o los créditos eliminados del activo reestructurados, generen un castigo deducible para la Institución en el corto y mediano plazo, además de que, si la calidad crediticia de un acreditado clasificado en estos niveles se deteriora pasando a riesgos D y E o las reservas adicionales pasan a ser reservas específicas, en la calificación de la cartera se recogería el efecto de la nueva clasificación generando entonces el impuesto diferido respectivo sin estimaciones.

Adicionalmente, de manera prudencial y con el fin de mitigar el efecto de registrar ingresos y gastos por los impuestos diferidos derivados de las pérdidas fiscales, su materialización y posterior reversión conforme al comportamiento observado en los últimos tres años, la Institución genera la estimación del impuesto diferido proveniente de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Así mismo, se crea una estimación adicional de no recuperación del impuesto diferido, derivado de la posibilidad que se tiene de amortizar las pérdidas fiscales en el Impuesto sobre la Renta que puede causarse en los siguientes ejercicios, derivado de que la Institución en su resultado fiscal ha determinado pérdida fiscal los últimos 5 años.

La realización final de los impuestos diferidos depende de la generación de la utilidad gravable; conforme al comportamiento histórico, la tendencia de las proyecciones y las estrategias de planeación, la Institución considera que obtendrá utilidades fiscales contra las cuales se materializarán los impuestos diferidos en el futuro.

(V) CAPITAL CONTABLE-

El capital social, la prima en venta de acciones, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital y los resultados acumulados, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos de capital contable se expresan a su costo modificado.

La prima en venta de Certificados de Aportación Patrimonial (CAP) representa la diferencia en exceso entre el pago por los CAP suscritos y el valor nominal de los mismos.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución se reconocen en un rubro separado dentro del capital contribuido cuando cumplen ciertos requisitos, entre los cuales se encuentran que existe un compromiso formal, que no tienen un rendimiento fijo en tanto se capitalizan y que no tienen carácter de reembolsable. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen los requisitos antes mencionados, son reconocidas como pasivos.

El Resultado Integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable consolidado, se integra por el Resultado Neto que es el resultado de la actuación total de la Institución durante el periodo, y por aquellas partidas que, por disposición específica, se llevaron directamente al capital contable y, no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2024 y 2023, se expresan en millones de pesos históricos.

Asimismo, se muestra el incremento o decremento en el patrimonio derivado de dos tipos de movimientos: inherentes a las decisiones de los propietarios y al reconocimiento de la utilidad integral.

Las Reservas de Capital se constituyen mediante la asignación de utilidades acumuladas para un fin específico, incluyendo la creación de la reserva legal.

(W) AVALES OTORGADOS

En cuentas de orden se registra el compromiso de pago en caso de incumplimiento de un acreditado. El objetivo del programa es avalar parcialmente las emisiones de certificados bursátiles o instrumentos de crédito bursátil de empresas vinculadas con el comercio exterior, con objeto de que accedan a recursos financieros en mejores condiciones de calificación.

La estimación se constituye con base en las metodologías descritas en la Nota 3(k) y su saldo se incluye en la Nota 9b). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los avales otorgados es de 165 y 0, respectivamente. Durante 2024 y 2023 no se generaron recuperaciones ni pérdidas por incumplimiento de los avalados.

(X) ACTIVIDAD FIDUCIARIA-

La Institución registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos o mandatos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso o mandato, en tanto que, en otros casos incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante la operación del mismo.

La valuación del patrimonio del fideicomiso o mandato reconocida en cuentas de orden se efectúa conforme a los Criterios Contables.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se realiza con base en lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y se presentan en el estado de resultados integral en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

(Y) OPERACIONES DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN-

Dentro de las operaciones de administración se incluyen las que realiza la institución por cuenta de terceros, como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados y las operaciones de reporto.

Dado que los bienes mencionados no son propiedad de la Institución, estos no forman parte del estado de situación financiera consolidado. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que la institución estaría obligada a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración se realiza en función de la operación efectuada.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra el resultado del ejercicio. Se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

El registro de los ingresos por operaciones de custodia y administración se realiza con base en lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y se presentan en el estado de resultado integral en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

En el evento de que los bienes en custodia también se tengan en administración, se controlan en forma separada.

(Z) OTRAS CUENTAS DE REGISTRO-

Este rubro de las Cuentas de Orden, se utiliza para facilitar el registro contable o cumplir con diversas disposiciones legales aplicables, y proporciona información sobre los siguientes eventos: clasificación del pasivo por plazo, administración de créditos sindicados como agente, créditos eliminados conforme al criterio B-6 Cartera de Crédito, créditos y garantías castigados, créditos renovados y reestructurados, contragarantías aceptadas, información fiscal, montos notacionales de instrumentos financieros derivados, entre otros.

(AA) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS-

Los ingresos se reconocen cuando se devengan, independientemente de la fecha en que se realicen. Los intereses provenientes de la cartera en etapa 3 se reconocen hasta que efectivamente se cobran.

(BB) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA-

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de su celebración. A la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México en su página de Internet, con base en Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2021 y el Criterio A-2 Aplicación de Normas Particulares de la CUB.

Las ganancias o pérdidas en cambios que se originan en la conversión de moneda extranjera se reconocen en los resultados del ejercicio.

La Institución cumple las siguientes normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera, las cuales establece la reglamentación de Banxico:

- a) La posición ya sea corta o larga en dólares, debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
- b) La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15%.
- c) La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
- d) El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

(CC) CONTINGENCIAS-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(DD) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS-

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios; mercados financieros y la captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP para cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y la asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

(EE) PARTES RELACIONADAS-

Son partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control, ejercen influencia significativa o control conjunto sobre la Institución y los miembros del Consejo Directivo.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

CUENTA PÚBLICA 2024

En el curso normal de sus operaciones, la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas, como operaciones de depósito, equivalentes de efectivo o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintas a acciones. En la nota (15), se presentan los saldos con partes relacionadas.

El importe total de los beneficios otorgados al personal directivo relevante durante 2024 y 2023, fue de \$17 y \$20, respectivamente.

(4) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera de las divisas utilizadas por la Institución, así como la posición de divisas se detalla a continuación:

2024					
(En miles)					
Divisas	Activo	Pasivo	Posición neta en moneda	Tipo de cambio	Moneda
	Moneda de origen		Origen	en pesos	nacional
Dólar americano	11,025,725	11,025,994	(269)	20.882900	(5)
Libra esterlina	479	4	475	26.155832	12
Dólar canadiense	492	-	492	14.521969	7
Euro	674	161	513	21.623198	11
					25

2023					
(En miles)					
			Posición		

CUENTA PÚBLICA 2024

	Activo	Pasivo	neta en moneda	Tipo de cambio	Moneda
	Moneda de origen		origen	en pesos	nacional
Dólar americano	9,682,322	9,675,253	7,069	16.966600	120
Libra esterlina	996	-	996	21.621386	22
Dólar canadiense	493	-	493	12.869166	6
Euro	4,472	4,306	166	18.745549	3
					151

La posición de riesgo cambiario (no cubierto), tanto en su conjunto como en cada divisa, no excede el límite equivalente al 15% del capital básico de la Institución, siendo este de USD 278,068 y USD 286,107 miles al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

La posición de riesgo cambiario (no cubierta) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

	Divisas valorizadas en miles de dólares	
	2024	2023
Dólar americano	9,111	(887)
Libra esterlina	599	1,270
Dólar canadiense	342	374
Euro	532	184
Total	10,584	941

Para la determinación de la posición de riesgo cambiario se utilizaron los siguientes tipos de cambio (Divisa: dólar estadounidense):

Divisa	Tipos de cambio	
	2024	2023
Dólar americano	1.000000	1.000000
Libra esterlina	0.798403	0.784714
Dólar canadiense	1.438021	1.318392
Euro	0.965764	0.905100

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio usados para la conversión a moneda nacional se presentan a continuación:

Divisa	Tipos de cambio	
	2024	2023
Dólar americano	20.882900	16.966600
Libra esterlina	26.155832	21.621386
Dólar canadiense	14.521968	12.869166
Euro	21.623198	18.745549

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se utilizó el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México en su página de Internet, con base en Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2021 el Criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares" de la CUB.

Al 14 de febrero de 2025, fecha de emisión de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio utilizados para la conversión a moneda nacional son:

Divisa	Tipos de cambio
Dólar americano	20.304000
Libra esterlina	25.543478
Dólar canadiense	14.316739
Euro	21.253233

Los saldos del estado de situación financiera reflejan las operaciones en moneda extranjera a un tipo de cambio mayor a diciembre de 2023 en 3.9163 pesos por dólar, lo cual representa un importe de activos mayor en 25,144, donde el concepto más representativo es la cartera de crédito neta de estimaciones denominada en moneda extranjera. De la misma forma, los pasivos muestran un aumento de 25,152 por el efecto cambiario con relación a diciembre 2023.

Si bien a nivel de balance se presenta el aumento descrito, la posición en divisas de la Institución se encuentra nivelada, por lo que las variaciones en el tipo de cambio no tienen efectos importantes en la revalorización cambiaria del estado de resultado integral consolidado.

(5) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Caja	5	5
Depósitos a la vista	34,269	39,565
Depósitos a plazo	9,357	-
Depósitos en Banco de México	-	1
Depósitos en bancos nacionales	160	195
Depósitos en bancos del extranjero	10,655	6,801
Préstamos interbancarios (Call Money)	517	1,234
Compra-venta de divisas spot	-	29
Otros efectivo y equivalentes de efectivo	701	-
	55,664	47,830

DEPÓSITOS A LA VISTA:

2024					
Moneda origen	Tasa promedio	Plazo días promedio	Moneda origen miles	Tipo de cambio	Moneda nacional
M.N.	10.37%	-	19,179,328	1.0000	19,179
Dólar	5.14%	2	722,579	20.8829	15,090
					34,269

En noviembre de 2024, se contrató fondeo para operaciones de crédito autorizadas por los Órganos de Gobierno, que fueron reprogramadas para el primer trimestre de 2025, por lo que los recursos fueron invertidos temporalmente en depósitos a la vista a condiciones de mercado.

2023					
------	--	--	--	--	--

CUENTA PÚBLICA 2024

Moneda origen	Tasa promedio	Plazo días promedio	Moneda origen miles	Tipo de cambio	Moneda nacional
M.N.	11.29%	-	20,305,457	1.0000	20,305
Dólar	5.24%	4	1,135,181	16.9666	19,260
					39,565

En diciembre de 2023, se contrató fondeo para operaciones de crédito autorizadas por los Órganos de Gobierno, que fueron reprogramadas para el primer trimestre de 2024, por lo que los recursos fueron invertidos temporalmente en depósitos a la vista a condiciones de mercado.

DEPÓSITOS A PLAZO:

2024					
Moneda origen	Tasa promedio	Plazo promedio (días)	Moneda origen miles	Tipo de cambio	Moneda nacional
Dólar	4.46%	19	429,425	20.8829	8,968
M.N.	10.00%	2	389,000	1.0000	389
					9,357

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no tenía depósitos a plazo.

DEPÓSITOS EN BANCO DE MÉXICO:

2024				2023		
Moneda origen Miles (USD)	Tipo de cambio	Moneda nacional	Moneda origen Miles (USD)	Tipo de cambio	Moneda nacional	
Banco de México M.E.	18	20.8829	\$ -	56	16.9666	1

DEPÓSITOS EN BANCOS NACIONALES:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024			2023		
	Moneda origen Miles (USD)	Tipo de cambio	Moneda nacional	Moneda origen Miles (USD)	Tipo de cambio	Moneda Nacional
Otros bancos M.E.	6,521	20.8829	136	5,719	16.9666	97
Otros bancos M.N.			24			98
			160			195

DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTRANJERO:

	2024			2023		
	Moneda origen Miles	Tipo de cambio	Moneda nacional	Moneda origen Miles	Tipo de cambio	Moneda nacional
Dólar americano	508,831	20.8829	10,626	395,082	16.9666	6,703
Dólar canadiense	492	14.5220	7	493	12.8692	6
Libra	478	26.1558	13	496	21.6214	11
Euros	420	21.6232	9	4,295	18.7455	81
	510,221		10,655	400,366		6,801

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS (CALL MONEY):

Moneda origen	2024				2023			
	Tasa promedio	Plazo días	Moneda origen miles	Moneda nacional	Tasa promedio	Plazo días	Moneda origen miles	Moneda nacional
Bancos nacionales: M.N.	10.00	2	516,570	517	11.25	4	130,830	131
Bancos nacionales M.E.	-	-	-	-	5.33	5	65,019	1,103
				517				1,234

CUENTA PÚBLICA 2024

Los préstamos con vencimiento menor a tres días hábiles (Call money), se encuentran documentados con un "Contrato marco para la celebración de operaciones de préstamos interbancarios, "Call money".

COMPRA - VENTA DE DIVISAS (SPOT):

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de las divisas a recibir es de \$2,456 y \$443, respectivamente, que se consideran restringidas conforme al Criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", y el saldo de las divisas a entregar es de \$2,489 y \$414, respectivamente. El Criterio B-1 establece que en caso de que algún concepto presente saldo negativo, éste se deberá reclasificar al pasivo al rubro de Otras Cuentas por Pagar. Al 31 de diciembre de 2024, se reclasificó el saldo neto de divisas a recibir y entregar por \$33. Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen conceptos con saldo negativo.

OTROS EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024, se tiene un exceso sobre la obligación máxima del plan de pensiones de beneficio definido considerada como inversión restringida por \$701 (Nota 19 (a)).

(6) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS-

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, y el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, se describen en la Notas 31 y 3(f).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos financieros se integran como sigue:

a) Instrumentos financieros negociables:

	2024	2023
Títulos en operaciones de reporto (restringidos)	179,271	166,180
Títulos gubernamentales sin restricción	26,153	26,011
	205,424	192,191

➤ Títulos en operaciones de reporto (restringidos)

Los títulos en operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

Instrumento	2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengado	Incremento (decremento) por	Valor razonable

CUENTA PÚBLICA 2024

		s	valuación	
BONDES F	99,107	575	49	99,731
BPAG91	29,482	405	41	29,928
BPA182	23,888	756	50	24,694
CEDES	6,990	10	-	7,000
BPAG28	6,307	33	5	6,345
CERTIFICADOS BURSÁTILES ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	5,190	22	6	5,218
CERTIFICADOS BURSATILES DE BANCA DE DESARROLLO	2,649	9	-	2,658
CERTIFICADOS BURSATILES DE ESTADOS Y MUNICIPIOS	872	7	-	879
BONDES G	860	3	-	863
CETES	834	-	1	835
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL	588	11	(7)	592
DEUDA DE ORGANISMOS MULTILATERALES	300	1	-	301
CERTIFICADOS BURSATILES BANCARIOS	207	1	-	208
BONDES D	19	-	-	19
	177,293	1,833	145	179,271

Instrumento	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor razonable
BONDES F	69,197	380	56	\$ 69,633
BPAG91	38,359	607	(60)	38,906
BPA182	22,515	805	(73)	23,247
BPAG28	14,080	78	(4)	14,154
CEDES	8,997	8	-	9,005
CERTIFICADOS BURSATILES ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	5,535	24	11	5,570
CETES	3,181	-	(2)	3,179
CERTIFICADOS BURSATILES DE BANCA DE DESARROLLO	1,300	4	-	1,304

CUENTA PÚBLICA 2024

BONDES D	668	5	-	673
DEUDA DE ORGANISMOS MULTILATERALES	300	1	-	301
CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS	207	1	-	208
	164,339	1,913	(72)	166,180

Plazos de vencimiento:

2024					
Instrumento	Menor a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5	Costo de adquisición
BONDES F	30,659	40,943	27,505	-	99,107
BPAG91	9,319	8,323	11,840	-	29,482
BPA182	2,322	10,583	2,718	8,265	23,888
CEDES	6,990	-	-	-	6,990
BPAG28	2,475	3,832	-	-	6,307
CERTIFICADOS BURSÁTILES ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	2,954	2,236	-	-	5,190
CERTIFICADO BURSÁTILES DE BANCA DE DESARROLLO	-	2,149	500	-	2,649
CERTIFICADOS BURSÁTILES DE ESTADOS Y MUNICIPIOS	872	-	-	-	872
BONDES G	-	860	-	-	860
CETES	-	834	-	-	834
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL	-	-	240	348	588
DEUDA DE ORGANISMOS MULTILATERALES	300	-	-	-	300
CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS	-	207	-	-	207
BONDES D	15	4	-	-	19
	55,906	69,971	42,803	8,613	177,293

2023					
Instrumento	Menor a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5	Costo de adquisición
BONDES F	6,077	40,060	19,560	3,500	69,197

CUENTA PÚBLICA 2024

BPAG91	8,098	18,565	11,696	-	38,359
BPA182	-	11,343	6,427	4,745	22,515
BPAG28	11,610	2,470	-	-	14,080
CEDES	8,997	-	-	-	8,997
CERTIFICADOS BURSATILES					
ENTIDADES E NSTITUCIONES DEL	-	5,535	-	-	5,535
GOBIERNO FEDERAL					
CETES	-	3,181	-	-	3,181
CERTIFICADO BURSATILES DE					
BANCA DE DESARROLLO	50	50	1,200	-	1,300
BONDES D	151	517	-	-	668
DEUDA DE ORGANISMOS					
MULTILATERALES	-	300	-	-	300
CERTIFICADOS BURSATILES					
BANCARIOS	-	207	-	-	207
	34,983	82,228	38,883	8,245	164,339

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen dados en garantía BONDES F por un importe de \$158 y \$229 con Banco de México por subastas de liquidez, respectivamente.

➤ Títulos gubernamentales sin restricción

Los títulos gubernamentales sin restricción al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

Instrumento	2024			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor razonable
BONDES F	13,393	78	5	13,476
BPAG182	5,093	190	9	5,292
BPAG91	6,809	130	10	6,949
CERTIFICADOS BURSÁTILES DE ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO	436	2	(12)	426

CUENTA PÚBLICA 2024

FEDERAL				
CEDES	10	-	-	10
	25,741	400	12	26,153

Instrumento	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor razonable
BONDES F	25,838	148	22	26,008
CEDES	3	-	-	3
	25,841	148	22	26,011

Plazos de vencimiento:

Instrumento	2024				Costo de adquisición
	Menor a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5	
BPA182	-	5,093	-	-	5,093
BPAG91	4,424	2,385	-	-	6,809
BONDES F	4,395	2,150	6,848	-	13,393
CERTIFICADOS BURSÁTILES ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO	50	291	-	95	436
FEDERAL					
CEDES	10	-	-	-	10
	8,879	9,919	6,848	95	25,741

CUENTA PÚBLICA 2024

Instrumento	2023				Costo de adquisición
	Menor a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5	
BONDES F	-	-	16,904	8,934	25,838
CEDES	3				3
	3	-	16,904	8,934	25,841

b) Instrumentos financieros para cobrar o vender:

Los instrumentos financieros para cobrar o vender al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024	2023
Títulos gubernamentales sin restricción	10,235	10,011
	10,235	10,011

Instrumento	2024				
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Deterioro Etapa 1	Incremento (decremento) por valuación	Valor razonable
BPAG91	397	2	-	1	400
BONDES F	8,689	43	(2)	5	8,735
BPAG28	1,096	3	-	1	1,100
	10,182	48	(2)	7	10,235

Instrumento	2023				
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Deterioro Etapa 1	Incremento (decremento)	Valor razonable

CUENTA PÚBLICA 2024

				por valuación	
BPAG91	798	5	-	(1)	802
BONDES D	2,834	16	(1)	4	2,853
BONDES F	5,827	27	(2)	6	5,858
BPAG28	498	-	-	-	498
	9,957	48	(3)	9	10,011

Plazos de vencimiento:

2024					
Instrumento	Menor a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5	Costo de adquisición
BPAG91	-	-	397	-	397
BONDES F	2,191	5,778	720	-	8,689
BPAG28	-	1,096	-	-	1,096
	2,191	6,874	1,117	-	10,182

2023					
Instrumento	Menor a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5	Costo de adquisición
BPAG91	-	400	397	-	797
BONDES D	1,326	1,509	-	-	2,835
BONDES F	699	5,128	-	-	5,827
BPAG28	-	498	-	-	498
	2,025	7,535	397	-	9,957

Los movimientos de los períodos 2024 y 2023 en Otros resultados integrales (ORI) por la valuación de los Instrumentos financieros para cobrar o vender (neto de impuestos diferidos) se muestran a continuación:

	ORI
	ORI

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Saldo inicial	5	5
Alta/Baja de títulos	-	2
Valuación del periodo	-	(2)
Saldo final	5	5

c) Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto):

	2024	2023
Títulos gubernamentales sin restricción	211	204

Los títulos gubernamentales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

2024					
Instrumento	Costo de adquisición	Tasa	Intereses devengados	Deterioro Etapa 1	Costo Amortizado
CEBIC	125	3.3520%	3	-	128
UDIBONOS	83	3.5686%	-	-	83
	208		3	-	211

2023					
Instrumento	Costo de	Tasa	Intereses	Deterioro	Costo

CUENTA PÚBLICA 2024

	adquisición		devengados	Etapa 1	Amortizado
CEBIC	122	3.3520%	2	-	124
UDIBONOS	80	3.5686%	-	-	80
	202		2	-	204

Los Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses tienen un plazo mayor a 5 años al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d. La conciliación de los cambios del saldo inicial al final del deterioro de los IFCV e IFCPI se muestra a continuación:

	2024		2023	
	Miles de pesos		Miles de pesos	
	IFCV ¹	IFCPI ²	IFCV ³	IFCPI ⁴
Saldo inicial	2,857	64	4,789	103
Aumento / (Disminución) con cargo a resultados	(497)	(26)	(1,932)	(39)
Saldo final	2,360	38	2,857	64

1/ La posición de IFCV se mantuvo estable. La disminución en el deterioro deriva de una baja en la probabilidad de incumplimiento del instrumento, es importante resaltar que la posición se compone de títulos gubernamentales con tasa revisable, principalmente Bondes F.

2/ La posición de IFCPI se mantuvo estable, la disminución en el deterioro deriva de una baja en la probabilidad de incumplimiento del instrumento, cabe mencionar que la posición se compone de instrumentos indexados a UDIS gubernamentales.

3/ La posición de IFCV se mantuvo estable. La disminución en el deterioro deriva de una baja en la probabilidad de incumplimiento del instrumento, es importante resaltar que la posición se compone de títulos gubernamentales con tasa revisable, principalmente Bondes D/ Bondes F.

4/ La posición de IFCPI se mantuvo estable, la disminución en el deterioro deriva de una baja en la probabilidad de incumplimiento del instrumento, cabe mencionar que la posición se compone de instrumentos indexados a UDIS gubernamentales.

e. Ingresos por intereses, compraventa de valores y resultados por valuación por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024				2023			
	IFN	IFCV	IFCPI	Total	IFN	IFCV	IFCPI	Total
Ingresos por intereses	21,057	1,120	16	22,193	21,392	1,130	15	22,537
Resultado por valuación	207	-	-	207	324	-	-	324
Deterioro	-	1	-	1	-	2	-	2
Resultado por compra venta de valores	(96)	4	-	(92)	(99)	(9)	-	(108)
	21,168	1,125	16	22,309	21,617	1,123	15	22,755

(7) OPERACIONES POR REPORTO-

Las operaciones por reportos financieros celebradas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron principalmente de Bonos de Protección al Ahorro, Bonos de Desarrollo, Bonos Tasa Fija y Certificados Bursátiles con plazos promedio de 4 días. Los reportos comerciales de certificados de depósito (metales) tienen plazo de 45 días para los ejercicios 2024 y 2023.

A. REPORTADORA

➤ Deudores por reporto

	2024	2023
Títulos gubernamentales	42,520	2,242
Reportos comerciales	2,471	2,228
Total	44,991	4,470

➤ Colaterales vendidos o dados en garantía

	2024	2023
Títulos gubernamentales	42,520	2,242

➤ Colaterales recibidos por la entidad (Cuentas de orden)

	2024	2023
Títulos gubernamentales	42,561	2,243
Reportos comerciales	3,196	3,501
Total	45,757	5,744

CUENTA PÚBLICA 2024

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (Cuentas de orden)

	2024	2023
Títulos gubernamentales	42,561	2,243

B. REPORTADA

- Acreedores por reporto

	2024	2023
Títulos propiedad de la Institución ¹ :		
Títulos gubernamentales	174,661	165,317

Los títulos reportados se encuentran registrados como Instrumentos financieros negociables restringidos.

En 2024 y 2023, los intereses obtenidos por reporto ascienden a \$1,777 y \$579, respectivamente, y los intereses pagados por reporto son por \$19,323 y \$19,116, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tasa promedio pactada en las operaciones de reporto financiero en las que la Institución actúa como reportadora es de 10.16% y 11.46%, respectivamente, y actuando como reportada es de 10.09 %y 11.38%, respectivamente. En las operaciones de reporto comercial, la tasa promedio pactada para pesos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de 12.24% y 13.36 %, respectivamente, y para dólares es de 7.12% y 7.18%, respectivamente.

(8) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de instrumentos financieros derivados se integra por opciones de tasa (CAP's) y divisa con fines de negociación y por operaciones de swaps de negociación y de cobertura de valor razonable como se detalla a continuación:

PRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO (VALOR RAZONABLE)

	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Con fines de negociación:				
SWAPS	338	308	276	245
Opciones	2	2	-	-
	340	310	276	245

CUENTA PÚBLICA 2024

Con fines de cobertura:				
SWAPS	1,666	7,255	5,914	1,575
	2,006	7,565	6,190	1,820
Posición neta activa (pasiva)		(5,559)		4,370

ACTIVOS Y PASIVOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de cobertura:				
Para cubrir cartera	89,438	88,698	59,192	59,188
Para cubrir valores o títulos de pasivo	70,212	76,541	56,279	51,944
	159,650	165,239	115,471	111,132
Swaps de negociación	8,382	8,352	7,603	7,572
Opciones	-	-	-	-
	168,032	173,591	123,074	118,704
Posición neta activa (pasiva)		(5,559)		4,370

Para cubrir cartera:

Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen				Moneda nacional
		Nocional	Principal	Interés	Total	2024
Activo Tasa	USD	2,645,197	2,539,173	15,796	2,554,969	53,355
Activo Tasa	M.N.	42,561,461	35,536,535	545,981	36,082,516	36,083
						89,438

Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen				Moneda nacional
		Nocional	Principal	Interés	Total	nacional 2024

CUENTA PÚBLICA 2024

Pasivo	Tasa	USD	2,645,197	2,539,173	5,055	2,544,228	53,131
Pasivo	Tasa	M.N.	42,561,461	35,536,535	44,679	35,581,214	35,581
							88,712
Valuación	Tasa	USD				(19,356)	(404)
Valuación	Tasa	M.N.				389,798	390
							(14)
							88,698

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen				Moneda nacional
			Nacional	Principal	Interés	Total	2023
Pasivo	Tasa	USD	2,367,521	2,308,214	16,051	2,324,265	39,435
Pasivo	Tasa	M.N.	26,323,105	19,657,302	69,649	19,726,951	19,727
							59,162
Valuación	Tasa	USD				1,428	24
Valuación	Tasa	M.N.				2,252	2
							26
							59,188

Para pasivos:

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen				Moneda nacional
			Nacional	Principal	Interés	Total	nacional 2023
Activo	Tasa	USD	2,367,521	2,308,214	12,783	2,320,997	39,379
Activo	Tasa	M.N.	26,323,105	19,657,302	155,215	19,812,517	19,813
							59,192
			Miles en moneda de origen				Moneda nacional

cubrir

CUENTA PÚBLICA 2024

	Tipo de swap	Moneda origen	Nocional	Principal	Interés	Total	2024
Activo	Divisa	M.N.	68,537,034	68,537,034	1,653,063	70,190,097	70,190
Valuación	Divisa	M.N.				21,872	22
							70,212

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen				Moneda nacional
			Nocional	Principal	Interés	Total	2024
Pasivo	Divisa	USD	3,556,675	3,556,675	10,960	3,567,635	74,503
Valuación	Divisa	USD				97,590	2,038
							76,541

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen				Moneda nacional
			Nocional	Principal	Interés	Total	2023
Activo	Divisa	M.N.	53,499,620	53,499,620	1,032,152	54,531,772	54,532
Valuación	Divisa	M.N.				(108,467)	(108)
							54,424
Activo	Tasa	USD	100,000	100,000	936	100,936	1,712
Valuación	Tasa	USD				8,455	143
							1,855
							56,279

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen				2023
			Nocional	Principal	Interés	Total	
Pasivo	Divisa	USD	2,879,907	2,879,907	13,699	2,893,606	49,095
Valuación	Divisa	USD				52,680	894
							49,989
Pasivo	Tasa	USD	100,000	100,000	1,960	101,960	1,730
Valuación	Tasa	USD				13,283	225

CUENTA PÚBLICA 2024

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen				Moneda nacional
			Nocional	Principal	Interés	Total	2023
Venta	Tasa	M.N.	586,200	285,585	218	285,803	286
Valuación	Tasa	M.N.				52,260	53
							339
Venta	Tasa	USD	384,975	377,301	903	378,204	6,416
Valuación	Tasa	USD				48,155	817
							7,233
							7,572

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de la partida cubierta reconocido en el estado de situación financiera consolidado es el que se muestra a continuación:

Rubro	Riesgo cubierto	2024	2023
		Importe	Importe
Cartera de crédito	Tasa	(1,260)	(1,104)
Depósitos a plazo	Divisa	(24)	16
Préstamos bancarios	Tasa	(33)	(31)
Títulos de crédito emitidos	Tasa	(1,213)	(1,181)
Títulos de crédito emitidos	Divisa	(1,992)	(1,018)

OPCIONES CON FINES DE NEGOCIACIÓN

	Subyacente	Moneda origen	Miles en moneda de origen		Moneda nacional
			Nocional	Valor razonable	2024
Call compra	Tasa	M.N.	193,850	6,883	7
Valuación					(7)
Call compra	Tasa	USD	50,396	70	1

CUENTA PÚBLICA 2024

Valuación					(1)
					-
Call venta	Tasa	M.N.	193,850	(8,083)	(8)
Valuación					8
Call venta	Tasa	USD	50,396	(83)	(2)
Valuación					2
					-

	Subyacente	Moneda origen	Miles en moneda de origen		Moneda nacional
			Nocional	Valor razonable	2023
Call compra	Tasa	M.N.	193,850	\$6,883	7
Valuación					(7)
					-
Call venta	Tasa	M.N.	193,850	(8,083)	(8)
Valuación					8
					-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado por valuación de los instrumentos de cobertura de valor razonable y su posición primaria, así como de los instrumentos de negociación, reconocidos en el estado de resultado integral consolidado, se integran como sigue:

	2024		2023	
	Derivado	Posición primaria	Derivado	Posición primaria
Cobertura	(649)	649	1,619	(1,631)
Negocio	(7)	No aplica	(23)	No aplica

CUENTA PÚBLICA 2024

La conciliación de los cambios del saldo inicial al final del deterioro de los Instrumentos financieros derivados (CVA), la cual aumentó debido a una disminución en la valuación de las garantías, se muestra a continuación:

	Miles de pesos	
	CVA	CVA
	2024 ¹	2023
Saldo inicial	4	-
Neto de incrementos /disminución con efecto en resultados	(4)	4
Saldo final	-	4

1/ Los derivados clasificados como de negociación cuentan con garantías suficientes que respaldan la línea de crédito y de derivados asignada, cabe mencionar que son coberturas económicas cuyo objetivo es disminuir la exposición en el balance del acreditado. En 2024 se realizó el prepago de la línea de crédito y del swap del acreditado, mismo que generaba el CVA, motivo por el cual el saldo final es cero.

(9) CARTERA DE CRÉDITO-

(A) CARTERA DE CRÉDITO POR ETAPAS-

La cartera de crédito por Etapas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	2024			Total
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	
Cartera en moneda extranjera, valorizada en moneda nacional:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	162,750	-	223	162,973
Entidades financieras	19,143	-	-	19,143
Entidades gubernamentales	6,388	-	-	6,388
Subtotal	188,281	-	223	188,504
Cartera en moneda nacional:				
Créditos comerciales				

CUENTA PÚBLICA 2024

Actividad empresarial o comercial	62,187	934	-	63,121
Entidades financieras	39,864	-	-	39,864
Entidades gubernamentales	13,866	-	-	13,866
Créditos de consumo	17	-	2	19
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	43	3	1	47
Subtotal	115,977	937	3	116,917
Total	304,258	937	226	\$305,421

	2023			Total
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	
Cartera en moneda extranjera, valorizada en moneda nacional:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	114,679	-	3,459	118,138
Entidades financieras	6,676	-	255	6,931
Entidades gubernamentales	5,485	-	-	5,485
Subtotal	126,840	-	3,714	130,554
Cartera en moneda nacional:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	53,896	55	2,566	56,517
Entidades financieras	28,931	-	1,086	30,017
Entidades gubernamentales	2,938	-	-	2,938
Créditos de consumo	18	1	2	21
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	54	8	1	63
Subtotal	85,837	64	3,655	89,556
Total	212,677	64	7,369	\$220,110

Integración de cartera de crédito por sector económico al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Sector por actividad económica	2024		2023	
	Monto	%	Monto	%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	47,510	15.56	33,503	15.22
Turismo	46,069	15.08	33,557	15.25
Electricidad, gas y agua	31,181	10.21	19,257	8.75

CUENTA PÚBLICA 2024

Productos metálicos, maquinaria y equipo	29,179	9.55	25,695	11.67
Transporte y comunicaciones	18,952	6.21	22,294	10.13
Sustancias químicas y artículos de plástico o hule	10,312	3.38	7,782	3.54
Comercio	9,996	3.27	7,179	3.26
Alimentos, bebidas y tabaco	9,431	3.09	5,248	2.38
Servicios profesionales, personales y sociales	6,228	2.04	6,400	2.91
Industria de la construcción	4,366	1.43	3,707	1.68
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	3,871	1.27	1,839	0.84
Siderurgia	3,665	1.20	2,717	1.23
Extracción de petróleo y gas natural	3,212	1.05	4,413	2.00
Servicios no clasificados	3,055	1.00	1,779	0.81
Productos de minerales no metálicos	98	0.03	99	0.04
Personas físicas	66	0.02	84	0.04
Papel, imprentas y editoriales	-	-	11	0.00
Industria de la madera y productos de madera	-	-	-	-
Ajuste al valor en libros de la partida cubierta	(1,031)	(0.34)	(825)	(0.37)
Sector privado	226,160	74.05	174,739	79.38
Sector financiero	59,007	19.32	36,948	16.79
Sector gubernamental	20,254	6.63	8,423	3.83
Total	305,421	100.00	220,110	100.00

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito en Etapa 3 cuya antigüedad, desde la fecha en que fue clasificada en esta etapa, se muestra a continuación:

Días de antigüedad al 31 de diciembre de 2024					
Tipo de cartera:	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	63	46	114	-	223
Entidades financieras	-	-	-	-	-
Créditos de consumo	-	1	-	1	2

CUENTA PÚBLICA 2024

Créditos a la vivienda					
Media y residencial	-	-	-	1	1
	63	47	114	2	226

Días de antigüedad al 31 de diciembre de 2023					
Tipo de cartera:	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	1,155	2,647	2,223	-	6,025
Entidades financieras		-	1,341	-	1,341
Créditos de consumo		-	1	1	2
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	-	-		1	1
	1,155	2,647	3,565	2	7,369

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera de crédito en Etapa 3, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al principio del año	7,369	5,267
Menos:		
Variación por tipo de cambio del saldo inicial	(857)	342
Pagos	184	160
Eliminaciones B-6, dación, condonación, quitas y castigos	5,508	5,384
Capitalización	-	7
Cancelación por reestructuraciones	1,726	3,953
Traspaso hacia cartera Etapas 1 y 2	3,275	55

CUENTA PÚBLICA 2024

Otros	-	4,387
Más:		
Apertura por reestructuraciones	1,732	4,281
Traspaso desde Etapa 1	365	85
Traspaso desde Etapa 2	596	7,637
Otros	-	4,387
Saldo de la Cartera Etapa 3 al 31 de diciembre	226	7,369

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3 se integra de ocho y trece empresas, respectivamente, las cuales se encuentran en trámite de cobro judicial o extrajudicial, así como de trece y diecisiete exmpleados, respectivamente.

➤ **Créditos reestructurados y renovados**

	2024				
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda
Saldo acumulado al inicio del ejercicio					
Etapa 1	43,833	115	819	5	23
Etapa 2	910	-	-	-	1
Etapa 3	159	-	-	-	-
Más originados en el ejercicio 2024:					
i. Créditos Etapas 2 y 3 que fueron reestructurados o renovados	331	1,336	-	-	-
ii. Reestructuraciones o renovaciones a Etapa 3	-	-	-	-	-
iii. Mantenidos en Etapa 1 y 2	13,711	-	926	-	-
iv. Créditos consolidados enviados a Etapa 3	-	-	-	-	-
v. No aplicaron criterios, con base en el párrafo 112	5,470	-	-	-	-
Total reestructuras/renovaciones al 31 de diciembre de 2024	64,414	1,451	1,745	5	24

2023

CUENTA PÚBLICA 2024

	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamen tales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda
Saldo acumulado al inicio del ejercicio					
Etapa 1	42,115	169	-	5	28
Etapa 2	55	-	-	-	6
Etapa 3	1,976	-	-	-	-
Más originados en el ejercicio 2023:					
i. Créditos Etapas 2 y 3 que fueron reestructurados o renovados	2,543	-	-	1	-
ii. Reestructuraciones o renovaciones a Etapa 3	78	-	-	-	-
iii. Mantenidos en Etapa 1 y 2	15,252	-	1,650	-	-
iv. Créditos consolidados enviados a Etapa 3	-	-	-	-	-
v. No aplicaron criterios, con base en el párrafo 112	2,536	-	-	-	-
Total reestructuras/renovaciones al 31 de diciembre de 2023	64,555	169	1,650	6	34

i. Créditos con riesgo de crédito etapas 2 y 3 que fueron reestructurados o renovados.

ii. Reestructuraciones o renovaciones que fueron traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3 por haberse reestructurado o renovado, en apego al párrafo 99 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

iii. Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2, conforme a los párrafos 100 al 108 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

iv. Créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3, conforme al párrafo 110 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

v. Créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3 con base en el párrafo 112 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

El 01 de febrero de 2024 se formalizó mediante convenio de reconocimiento de adeudos, capitalización de intereses y reestructuración con una Entidad Financiera del Exterior, con respecto a una Línea de Reestructura, así como una Línea de Crédito Comprador. Las cuales entraron en incumplimiento de pago a partir del 02 de mayo de 2024. Al 31 de diciembre de 2024 las líneas presentan los siguientes adeudos con Bancomext de USD 97.36 millones y EUR 49.20 millones respectivamente, las cuales se encuentran en revisión con el área jurídica para su recuperación.

MONTO Y NATURALEZA DE LAS GARANTÍAS RECIBIDAS

El monto de las garantías recibidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

Tipo de Garantía	2024			
	MN	USD	EUR	Moneda nacional
Garantías financieras	6,317	151	-	9,463
Garantías no financieras e instrumentos asimilables:				
Bienes muebles e inmuebles	69,911	4,136	14	156,591
Con garantía fiduciaria	13,596	5,688	-	132,379
Derechos de cobro y fiduciarios	15,685	515	-	26,444
Otros	-	118	-	2,463
Total				327,340

Tipo de Garantía	2023			
	MN	USD	EUR	Moneda nacional
Garantías financieras	10,818	153	-	13,406
Garantías no financieras e instrumentos asimilables:				
Bienes muebles e inmuebles	54,388	5,291	-	144,157
Con garantía fiduciaria	47,962	3,736	7	111,486
Derechos de cobro y fiduciarios	11,463	128	-	13,629
Otros	-	133	-	2,248
Total				284,926

GARANTÍAS ADICIONALES Y CONCESIONES OTORGADAS EN LOS CRÉDITOS REESTRUCTURADOS-

Respecto de la cartera de primer piso reestructurada durante 2024, se reportaron 26 reestructuras que contaron con garantías adicionales conformadas por 5 Obligaciones Solidarias de Personas Morales, un Fondo de Pago con valor reconocido por \$3 y un Fondo de Reserva con valor reconocido por \$12.3.

Con relación a la cartera de segundo piso reestructurada durante 2024, únicamente se reportó una reestructura, la cual conto con un Fondo de Pago con valor reconocido por \$2,791, garantías adicionales conformadas por Obligaciones Solidarias de Personas Morales y Bienes Inmuebles con un valor reconocido por \$150.

Durante 2023, se reportaron 3 reestructuras que contaron con garantías adicionales conformadas por Obligaciones Solidarias de Personas Morales y Físicas, así como Acciones con valor reconocido de \$0 para efectos de cobertura, asimismo por Hipotecas en primer y segundo grado de prelación con un valor reconocido por \$172, Bienes Inmuebles con un valor reconocido por \$138, y un Fondo de Reserva con valor reconocido por \$2.

CUENTA PÚBLICA 2024

INTERESES Y COMISIONES-

Tipo de crédito	2024			2023		
	Intereses devengados	Comisiones devengadas	Total	Intereses devengados	Comisiones devengadas	Total
Créditos comerciales	18,647	19	18,666	15,555	23	15,578
Créditos a entidades financieras	4,560	-	4,560	3,290	-	3,290
Créditos a entidades gubernamentales	1,842	2	1,844	864	2	866
Créditos al consumo	1	-	1	2	-	2
Créditos a la vivienda	5	-	5	5	-	5
Total	25,055	21	25,076	19,716	25	19,741

COMISIONES POR OTORGAMIENTO INICIAL DEL CRÉDITO

Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito pendientes de diferir al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$112 y \$85 respectivamente, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, formando parte de la tasa efectiva en un plazo promedio de 3.18 y 3.17 años al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y se presentan como parte del costo amortizado de la cartera de crédito en el rubro de "Partidas diferidas".

REDESCUENTOS-

El monto de redescuentos al 31 de diciembre 2024 y 2023, es de \$57,424 y \$37,185, respectivamente.

COMPROMISOS CREDITICIOS-

El monto de los compromisos crediticios registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

Concepto	2024			
	Moneda nacional	Millones USD	Miles Euros	Moneda nacional
Aperturas de crédito revocables	57,723	3,755	188	136,150
Aperturas de crédito irrevocables	1,057	656	-	14,747
Créditos comerciales con riesgo	3,253	639	36	16,602
				167,499

2023

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Moneda nacional	Millones USD	Miles Euros	Moneda nacional
Aperturas de crédito revocables	43,426	3,815	162	108,154
Aperturas de crédito irrevocables	1,079	839	-	15,321
Créditos comerciales con riesgo	2,200	461	50	10,019
				133,494

(B) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS-

Como se explica en la Nota 3(k), la Institución clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

TOTAL DE CARTERA CALIFICABLE POR TIPO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías Aavales y Factoraje	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A-1 Mínimo	191,842	20,254	52,972	37,452	13	-	302,533
A-2 Mínimo	21,161	-	821	357	1	-	22,340
B-1 Bajo	833	-	-	171	1	5	1,010
B-2 Bajo	5,792	-	76	-	21	9	5,898
B-3 Bajo	1,487	-	3,110	-	2	-	4,599
C-1 Medio	2,514	-	-	159	5	-	2,678
C-2 Medio	30	-	-	-	4	2	36
D Alto	910	-	2,257	15	-	1	3,183
E Irrecuperable	223	-	-	55	-	2	280
Subtotal	224,792	20,254	59,236	38,209	47	19	342,557
Intereses vencidos	-	-	-	-	-	-	-
Total	224,792	20,254	59,236	38,209	47	19	342,557

RESERVA REQUERIDA POR GRUPO DE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías Aavales y Factoraje	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A-1 Mínimo	878	101	167	159	-	-	1,305

CUENTA PÚBLICA 2024

A-2 Mínimo	242	-	8	4	-	-	254
B-1 Bajo	25	-	-	3	-	-	28
B-2 Bajo	134	-	2	-	-	-	136
B-3 Bajo	52	-	81	-	-	-	133
C-1 Medio	177	-	-	9	-	-	186
C-2 Medio	3	-	-	-	1	-	4
D Alto	157	-	451	7	-	-	615
E Irrecuperable	200	-	-	53	-	2	255
Subtotal	1,868	101	709	235	1	2	2,916
Intereses vencidos	-	-	-	-	-	-	-
Reservas adicionales específicas	3,187	-	1,094	-	-	-	4,281
Reservas adicionales genéricas	-	-	-	-	-	-	1,000
Total	5,055	101	1,803	235	1	2	8,197

Total, de cartera calificable por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2023

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías Avaluos y Factoraje	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A-1 Mínimo	138,214	8,422	32,470	26,523	16	-	205,645
A-2 Mínimo	24,325	-	3,115	201	2	-	27,643
B-1 Bajo	454	-	39	156	3	4	656
B-2 Bajo	2,739	-	149	-	17	11	2,916
B-3 Bajo	2,106	-	113	-	9	-	2,228
C-1 Medio	-	-	-	6	2	1	9
C-2 Medio	-	-	-	-	7	1	8
D Alto	-	-	-	18	5	1	24
E Irrecuperable	5,959	-	1,301	-	-	3	7,263
Subtotal	173,797	8,422	37,187	26,904	61	21	246,392
Intereses vencidos	72	-	40	-	-	-	112
Total	173,869	8,422	37,227	26,904	61	21	246,504

No incluye la cartera exceptuada por \$0.9.

RESERVA REQUERIDA POR GRUPO DE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA PÚBLICA 2024

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías Avales y Factoraje	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A-1 Mínimo	660	42	94	123	-	-	919
A-2 Mínimo	283	-	32	2	-	-	317
B-1 Bajo	8	-	1	3	-	-	12
B-2 Bajo	66	-	3	-	-	1	70
B-3 Bajo	74	-	3	-	-	-	77
C-1 Medio	-	-	-	-	-	-	-
C-2 Medio	-	-	-	-	1	-	1
D Alto	-	-	-	5	2	-	7
E Irrecuperable	3,904	-	937	-	-	2	4,843
Subtotal	4,995	42	1,070	133	3	3	6,246
Intereses vencidos	72	-	40	-	-	-	112
Reservas adicionales específicas	2,331	-	41	-	-	-	2,372
Reservas adicionales genéricas	-	-	-	-	-	-	1,000
Total	7,398	42	1,151	133	3	3	9,730

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
Saldos al principio del año	9,730	11,523
Incrementos / (liberaciones)	2,855	4,096
Eliminación de activos créditos comerciales Etapa 3	(5,196)	(5,384)
Castigos	-	-
Cancelaciones	-	-
Efecto cambiario	808	(505)
Saldos finales	8,197	9,730

Los incrementos / (liberaciones) por tipo y etapa de crédito se presentan a continuación:

2024

CUENTA PÚBLICA 2024

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Adicionales	Total
Etapas 1	990	53	1,643	89	-	-	-	2,775
Etapas 2	411	-	-	-	(2)	-	-	409
Etapas 3	722	-	(1,051)	-	-	-	-	(329)
Total	2,123	53	592	89	(2)	-	-	2,855

2023								
Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Adicionales	Total
Etapas 1	(4,165)	-	36	19	-	-	600	(3,510)
Etapas 2	3,850	-	25	-	-	-	-	3,875
Etapas 3	3,484	-	248	-	-	(1)	-	3,731
Total	3,169	-	309	19	-	(1)	600	4,096

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye \$2,815 y \$4,024 registrados en los resultados del ejercicio, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se recibieron \$40 y \$72 respectivamente, de un fondo de contragarantía para constituir la reserva.

La estimación preventiva proveniente de intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 asciende a \$0.04 y \$112 por los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Para la calificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución aplicó las metodologías establecidas por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito aplicables a cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas crediticias representan el 2.7% y 4.4% respectivamente, de la cartera total y cubren 36.27 y 1.32 veces la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, respectivamente.

En el criterio B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en México, se establece que la Institución podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. En 2024 y 2023, la Institución aplicó el saldo de 11 y 15 créditos, respectivamente, contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de \$5,196 y \$5,384, respectivamente. Ninguno de estos créditos corresponde a partes relacionadas.

Los saldos de cartera eliminada del activo tanto en miles de dólares, euros, así como en moneda nacional que se administran en cuentas de orden continuando las gestiones de cobro, se muestran a continuación:

2024

2023

CUENTA PÚBLICA 2024

	Millones USD	Millones Euros	Moneda nacional	Millones USD	Millones Euros	Moneda nacional
Capital vencido exigible						
Empresas	630	49	13,589	497	42	10,930
Exempleados	-	-	11	-	-	14
Total capital	630	49	13,600	497	42	10,944
Interés vencido exigible						
Empresas	6	-	201	5	1	111
Total intereses	6	-	201	5	1	111

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de las recuperaciones de la cartera de crédito eliminada del activo fue de \$114 y \$194, respectivamente, registrándose en la estimación preventiva para riesgos crediticios del estado de resultados.

LOS INGRESOS POR INTERESES RECONOCIDOS EN LOS CRÉDITOS EN EL MOMENTO DE LA CAPITALIZACIÓN-

Los ingresos por intereses reconocidos en el momento de la capitalización de 2024 y 2023 ascienden a \$412 y \$301, respectivamente.

(10) OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Deudores por colaterales otorgados en efectivo en operaciones derivadas (Nota 8)	3,414	412
Deudores por liquidación de operaciones / compraventa de divisas	2,476	413
Préstamos al personal de la Institución	2,269	2,199
Programa de garantías	89	85
Deudores diversos	28	44
Impuesto al valor agregado (IVA)	17	8
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	11	11
Saldos a favor de impuestos	5	373
Deudores por liquidación de operaciones reportos	1	1
	8,310	3,546

CUENTA PÚBLICA 2024

Estimación por irrecuperabilidad	(34)	(53)
	8,276	3,493

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen cuentas por cobrar en moneda extranjera valorizadas en moneda nacional por \$33 y \$28, respectivamente. Los movimientos de la estimación por irrecuperabilidad se presentan a continuación:

	2024	2023
Saldos al principio del año	53	55
Incrementos	2	3
Liberaciones	(21)	(5)
Aplicaciones	-	-
Efecto cambiario	-	-
Saldos finales	34	53

(11) BIENES ADJUDICADOS-

La integración de estos bienes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

2024				
Concepto	Moneda nacional	Millones de USD	Moneda extranjera valorizada	Total
Bienes muebles	99	-	-	99
Valores	-	48	1,007	1,007
Derechos de cobro	-	37	765	765
Subtotal	99	85	1,772	1,871
Inmuebles:				
Terrenos rústicos	95	-	-	95
Terrenos urbanos	151	-	-	151
Unifamiliares	65	-	-	65

CUENTA PÚBLICA 2024

Condominios	8	-	-	8
Plantas industriales	312	-	-	312
Establecimientos mercantiles	123	-	-	123
Otros	65	-	-	65
Subtotal	819	-	-	819
Bienes prometidos para la venta:				
Inmuebles	30	-	-	30
Subtotal	30	-	-	30
	948	85	1,772	2,720
Menos:				
Estimaciones constituidas	947	85	1,772	2,719
Total	1	-	-	1*

* Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2024, de los bienes prometidos para la venta, con valor de \$30 y reserva de \$29.

2023				
Concepto	Moneda nacional	Millones de USD	Moneda extranjera valorizada	Total
Bienes muebles	99	-	-	99
Valores	-	48	818	818
Derechos de cobro	-	36	612	612
Subtotal	99	84	1,430	1,529
Inmuebles:				
Terrenos rústicos	95	-	-	95
Terrenos urbanos	151	-	-	151
Unifamiliares	65	-	-	65
Condominios	10	-	-	10

CUENTA PÚBLICA 2024

Plantas industriales	312	-	-	312
Establecimientos mercantiles	123	-	-	123
Otros	74	-	-	74
Subtotal	830	-	-	830
Bienes prometidos para la venta:				
Inmuebles	28	-	-	28
Subtotal	28	-	-	28
	957	84	1,430	2,387
Menos:				
Estimaciones constituidas	957	84	1,430	2,387
Total	-	-	-	.*

Fuente: Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2023, de los bienes prometidos para la venta, con valor de \$28 y reserva de \$28.

ESTIMACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS-

El importe de la estimación de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

2024				
Concepto	Moneda nacional	Millones de USD	Moneda extranjera valorizada	Total
Bienes muebles	99	-	-	99
Valores	-	48	1,007	1,007
Derechos de cobro	-	37	765	765
Bienes inmuebles	819	-	-	819
Bienes prometidos para la venta	29	-	-	29
Total reserva	947	85	1,772	2,719

2023				
Concepto	Moneda	Millones	Moneda	

CUENTA PÚBLICA 2024

	nacional	de USD	extranjera valorizada	Total
Bienes muebles	99	-	-	99
Valores	-	48	818	818
Derechos de cobro	-	36	612	612
Bienes inmuebles	830	-	-	830
Bienes prometidos para la venta	28	-	-	28
Total reserva	957	84	1,430	2,387

El cargo a resultados por este concepto es de \$10 y \$10 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

(12) PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de la propiedad mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

	Vida útil Promedio	2024	2023
Edificios	90 años	634	593
Mobiliario y equipo	10 años	285	290
Equipo de cómputo	3.3 años	8	12
Equipo de transporte	4 años	2	2
Otros (neto)		21	1
		950	898
Menos: Depreciación acumulada		(520)	(516)
Total inversiones sujetas a depreciación		430	382
Construcciones en proceso		-	-
Terrenos		96	96
Total inversiones no sujetas a depreciación		96	96
Total		526	478

CUENTA PÚBLICA 2024

El gasto por depreciación consolidado ascendió a \$14 para 2024 y 2023, respectivamente.

Durante el ejercicio de 2024, la institución efectuó las bajas de bienes muebles depreciados al 100%, comercializados a través del INDEP, de los cuales, no se obtuvieron remanentes netos a favor de la Institución. La depreciación acumulada que se dio de baja fue por un importe de \$10.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen bienes inmuebles transferidos al INDEP para su venta por \$102 para ambos ejercicios, depreciados al 100%.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen activos intangibles por \$24 para ambos ejercicios, amortizados al 100%, y que corresponden a licencias por uso de software.

(13) ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO-

La institución, a través de su subsidiaria DIESA, al 31 de diciembre de 2024 tiene suscritos dos contratos de arrendamiento por el uso de inmuebles y uno para equipo de transporte. El término de los contratos de los inmuebles es en agosto de 2032 para el contrato que se tenía a 2022 y de mayo de 2028 para el contrato que se suscribió en 2023, así como del equipo de transporte en junio de 2025. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo y su pasivo se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Valor original de los derechos de uso de bienes muebles e inmuebles	21	19
Depreciación acumulada	6	2
Valor neto	15	17
Pasivo por arrendamiento	17	17

Los gastos de arrendamiento por estos activos realizados durante 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024	2023
	Moneda nacional	Moneda nacional
	miles	miles

CUENTA PÚBLICA 2024

Amortización del derecho de uso de bienes muebles e inmuebles	3,710	2,264
Gasto por intereses	1,794	1,284
Total	5,504	3,548

La tasa de interés utilizada para calcular el valor presente de los pagos futuros de renta del equipo de transporte fue del 16.60% y para el arrendamiento de ambos inmuebles fue del 9.68%, para ambos ejercicios.

(14) INVERSIONES PERMANENTES-

a. Las principales empresas en las que se utilizó el método de participación, así como la participación accionaria de la Institución en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

Empresa	Participación (%)		Actividad
	2024	2023	
Cesce México, S. A. de C. V. (CESCEMEX)	48.99	48.99	Seguros
Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S. A. de C. V. (CMIC)	4.93	5.03	Fondo de inversión

b. Los importes utilizados en el reconocimiento del método de participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se señalan a continuación:

2024				
Empresa	Capital social	(Pérdidas acumuladas) utilidades retenidas	(Pérdida) Utilidad del ejercicio	Total
CESCEMEX	105	6	1	112
CMIC	344	115	33	492
Otras	-	-	-	192
Total				796

2023				
------	--	--	--	--

CUENTA PÚBLICA 2024

Empresa	Capital social	(Pérdidas acumuladas) utilidades retenidas	(Pérdida) Utilidad del ejercicio	Total
CECEMEX	104	(6)	13	111
CMIC	342	169	(49)	462
Otras	-	-	-	182
Total				755

El efecto neto de valuación de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$41 y \$(42), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la participación en el ORI de inversiones permanentes que se registró en el capital contable es de \$0 para ambos ejercicios. Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se realizaron inversiones.

c. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos, pasivos y principales rubros del estado de resultados de las principales compañías asociadas son como sigue:

2024				
Total				
	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
CECEMEX	416	188	122	123
CMIC	10,460	472	644	(730)

2023				
Total				
	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
CECEMEX	413	187	131	130
CMIC	9,237	52	574	1,656

CUENTA PÚBLICA 2024

d. Las inversiones en acciones de empresas asociadas en las que no se tiene control o influencia significativa, se presentan valuadas a su costo de adquisición. El costo de adquisición de las otras inversiones permanentes en acciones asciende a \$56 y \$54 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

(15) DEPÓSITOS A PLAZO-

Los depósitos a plazo de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran de la siguiente forma:

	2024	2023
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	117,941	73,625
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	31,620	36,747
Certificados de depósitos bancarios (CEDE)	37,202	15,009
Depósitos a plazo fijo en moneda nacional	145	1,138
Depósitos por Préstamo Especial para el Ahorro	1,095	1,033
Valuación de swaps con fines de cobertura, neto	(24)	16
Total	187,979	127,568

Las características de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

2024			
Emisión	Plazo	Tasa efectiva promedio	Costo amortizado
Pagaré	1 a 29 días	10.09%	57,246
Pagaré	30 a 179 días	10.30%	58,817
Pagaré	180 a 360 días	11.01%	1,878
Total			117,941

2023			
------	--	--	--

CUENTA PÚBLICA 2024

Emisión	Plazo	Tasa efectiva promedio	Costo amortizado
Pagaré	1 a 29 días	11.25%	23,618
Pagaré	30 a 179 días	11.39%	48,140
Pagaré	180 a 360 días	11.32%	1,867
Total			73,625

Las características de los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

2024					
Plazo	Tasa	Moneda origen USD millones	Monto inicial	Intereses devengados	Costo amortizado
1 a 29 días	Del 4.00 al 5.14%	1,439	30,045	32	30,077
30 a 179 días	Del 4.28 al 5.32%	72	1,498	9	1,507
180 a 360 días	Del 4.35 al 4.36%	2	36	-	36
Más de 360 días	-	-	-	-	-
			31,579	41	31,620
2023					
Plazo	Tasa	Moneda origen USD millones	Monto inicial	Intereses devengados	Costo amortizado
1 a 29 días	Del 5.00 al 5.98%	1,218	20,671	102	20,773
30 a 179 días	Del 5.05 al 5.76%	926	15,711	58	15,769
180 a 360 días	Del 4.73 al 5.94%	12	201	4	205
Más de 360 días	-	-	-	-	-
			36,583	164	36,747

Las características de los Certificados de depósitos bancarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

2024							
Depósito	Plazo	Tasa Promedio	Moneda Origen Millones	Tipo de cambio	Monto inicial	Intereses devengados	Costo amortizado
CEDE MXN	128 días	10.33%	10,000	1.0000	10,000	34	10,034
CEDE USD	125 días	4.80%	1,300	20.8829	27,148	20	27,168
							37,202

2023						
Depósito	Plazo	Tasa		Monto inicial	Intereses devengados	Costo amortizado
CEDE MXN	54 días	11.53		15,000	9	15,009

Las características de los depósitos a plazo fijo moneda nacional al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

2024						
Depósito	Plazo	Tasa Promedio		Monto inicial	Intereses devengados	Costo amortizado
Depósito a la vista	2 días	9.80%		145	-	145

2023						
Depósito	Plazo	Tasa Promedio		Monto inicial	Intereses	Costo

CUENTA PÚBLICA 2024

			devengados	amortizado
Depósito a la vista	4 días	Del 11.00% al 11.15%	1,137	1 1,138

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen depósitos a plazo a favor de partes relacionadas por \$153 y \$162, respectivamente, y se pagaron intereses por \$20 y \$17, respectivamente.

(16) TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Certificados bursátiles M.N.	83,275	74,275
Certificados bursátiles USD	4,562	-
Bonos bancarios	21,028	17,103
Ajuste al valor en libros de la partida cubierta	(3,138)	(2,154)
	105,727	89,224

Las características de los certificados bursátiles en Moneda Nacional (CEBURES), se muestran a continuación:

2024								
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Tasa efectiva	Plazo días	Número de CEBURES	Valor nominal	Interés	Total
18/12/2020	10/12/2027	5.68	5.68	1074	70,000,000	7,000	20	7,020
17/05/2021	05/05/2031	7.34	7.34	2316	45,360,000	4,536	45	4,581
17/05/2021	11/05/2026	TIIIE-0.03	10.17	496	27,150,000	2,715	8	2,723
29/10/2021	17/10/2031	7.83	7.83	2481	60,000,000	6,000	87	6,087
29/10/2021	23/10/2026	TIIIE-0.05	10.16	661	10,000,000	1,000	4	1,004
29/03/2022	16/03/2032	8.83	9.03	2632	81,140,000	8,114	191	8,305
29/03/2022	23/03/2027	10.15	10.19	812	41,000,000	4,100	3	4,103
29/03/2022	25/03/2025	10.19	10.23	84	49,851,930	4,985	-	4,985

CUENTA PÚBLICA 2024

17/02/2023	13/02/2026	10.47	10.51	409	40,000,000	4,000	11	4,011
17/02/2023	08/02/2030	9.23	9.45	1865	60,000,000	6,000	214	6,214
20/10/2023	07/10/2033	10.16	10.42	3202	59,486,108	5,949	125	6,074
20/10/2023	16/10/2026	10.44	10.48	654	48,357,894	4,836	24	4,860
11/03/2024	27/02/2034	9.35	9.57	3345	48,900,000	4,890	146	5,036
11/03/2024	23/08/2027	10.41	10.45	965	71,888,888	7,189	31	7,220
13/08/2024	22/02/2028	10.41	10.45	1148	45,476,622	4,548	-	4,548
13/08/2024	01/08/2034	9.56	9.79	3500	64,063,532	6,406	243	6,649
								83,420
Gastos de emisión								(11)
Descuento por colocación								(134)
Costo amortizado								83,275

Las características de los certificados bursátiles en Dólares (CEBURES), se muestran a continuación:

2024								
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Tasa	Tasa efectiva	Plazo días	Número de CEBURES	Valor nominal	Interés	Total
13/08/2024	10/08/2027	4.55	4.60	952	2,147,915	215	4	219
Valorizado en pesos (T.C. 20.8829)								4,565
Gastos de emisión								(3)
Costo amortizado								4,562
2023								

CUENTA PÚBLICA 2024

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Tasa	Tasa efectiva	Plazo días	Número de CEBURES	Valor nominal	Interés	Total
16/12/2014	03/12/2024	6.54	6.54	338	35,000,000	3,500	17	3,517
27/06/2017	18/06/2024	7.41	7.41	170	51,400,000	5,140	13	5,153
18/12/2020	10/12/2027	5.68	5.68	1440	70,000,000	7,000	18	7,018
17/05/2021	05/05/2031	7.34	7.34	2682	45,360,000	4,536	44	4,580
17/05/2021	19/03/2024	TIIE -0.27	11.24	79	27,490,000	2,749	5	2,754
17/05/2021	11/05/2026	TIIE -0.12	11.38	862	27,150,000	2,715	9	2,724
29/10/2021	25/10/2024	TIIE -0.19	11.31	299	30,000,000	3,000	12	3,012
29/10/2021	17/10/2031	7.83	7.83	2847	60,000,000	6,000	85	6,085
29/10/2021	23/10/2026	TIIE -0.12	11.38	1027	10,000,000	1,000	5	1,005
29/03/2022	16/03/2032	8.83	9.03	2998	81,140,000	8,114	187	8,301
29/03/2022	23/03/2027	11.38	11.43	1178	41,000,000	4,100	40	4,140
29/03/2022	25/03/2025	11.35	11.40	450	49,851,930	4,985	46	5,031
17/02/2023	13/02/2026	11.75	11.80	775	40,000,000	4,000	11	4,011
17/02/2023	08/02/2030	9.23	9.45	2231	60,000,000	6,000	211	6,211
20/10/2023	07/10/2033	10.16	10.42	3568	59,486,108	5,949	122	6,071
20/10/2023	16/10/2026	11.72	11.78	1020	48,357,894	4,836	24	4,860
								74,473
Gastos de emisión								(45)
Descuento por colocación								(153)
Costo amortizado								74,275

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene emisiones de certificados bursátiles, cada emisión está bajo el amparo de un Macrotítulo, el cual se encuentra depositado en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El valor nominal de cada certificado bursátil es de \$.0001, los derechos y forma de redención es el pago de intereses y amortización del principal en la fecha de vencimiento. Así mismo, la proporción que guarda el monto autorizado frente al emitido es del 100%. El monto del descuento amortizado en resultados durante 2024 y 2023, es de \$19 y \$24, respectivamente.

Las características de los bonos bancarios, se muestran a continuación:

2024
Valorizado moneda nacional

CUENTA PÚBLICA 2024

Moneda	Número de títulos	Tasa	Moneda origen Millones	Monto	Interés	Total
Dólar	1 Macrotítulo	4.3722%	1,000	20,883	194	21,077
	Gastos de emisión					(45)
	Descuento por amortización de títulos					(4)
Costo amortizado						21,028

2023						
Moneda	Número de títulos	Tasa	Moneda origen Millones	Valorizado moneda nacional		
				Monto	Interés	Total
Dólar	1 Macrotítulo	4.3722%	1,000	16,967	156	17,123
	Gastos de emisión					(11)
	Descuento por amortización de títulos					(9)
Costo amortizado						17,103

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene colocado en el Mercado Internacional un Macrotítulo, el cual se encuentra depositado en el Depository Trust Company con un valor nominal de 1,000 millones de dólares, los derechos y forma de redención es el pago de intereses y amortización del principal en la fecha de vencimiento. Así mismo, la proporción que guarda el monto autorizado frente al emitido es del 100% y la tasa efectiva es de 4.3114%.

El monto total de la emisión se pasó a tasa flotante en la fecha de emisión, mediante operaciones de swaps, en los siguientes términos:

- USD 600 millones a $\text{Libor}_{3m} + 233.45 \text{ pb.}$
- USD 400 millones a $\text{Libor}_{6m} + 221.00 \text{ pb.}$

El costo adicional anual por concepto de gastos de emisión es de aproximadamente 4.9 pb.

Fecha de emisión: 14/10/2015

CUENTA PÚBLICA 2024

Fecha de vencimiento 14/10/2025

El monto del descuento amortizado en resultados para 2024 y 2023 es de \$5 para ambos años.

(17) PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS-

Los saldos del rubro de préstamos interbancarios y otros organismos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	2024	2023
Exigibilidad inmediata:		
Operaciones de call money	4,740	5,959
Corto plazo:		
Líneas garantizadas	1,477	1,407
Líneas comerciales	23,493	16,119
Organismo ejecutor	326	180
Banca de desarrollo	-	342
Provisión de intereses	443	293
	25,739	18,341
Largo plazo		
Líneas garantizadas	8,550	8,142
Organismo ejecutor	11,993	10,009
	20,543	18,151
Total	51,022	42,451

Al 31 de diciembre de 2024, los conceptos de los préstamos se integran como se muestra a continuación:

a. Depósitos de exigibilidad inmediata (Call money)

2024						
Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen	Millones	Costo amortizado	Plazo promedio (días)
Bancos nacionales	Dólar	Del 4.10% al 4.15%		227	4,470	2

CUENTA PÚBLICA 2024

2023						
Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Costo amortizado	Plazo promedio (días)	
Bancos nacionales	Dólar	Del 5.13% al 5.15%	351	5,959	2	

b. Líneas garantizadas

2024								
Contraparte	Moneda	Tasa efectiva	Moneda Origen Millones	Corto plazo	Largo plazo		Plazo promedio (años)	Total
				Costo amortizado	Plazo promedio (días)	Costo amortizado		
Bancos extranjeros	Dólar	Del 3.50% al 6.13%	480	1,477	155	8,550	7	10,027

2023								
Contraparte	Moneda	Tasa efectiva	Moneda Origen Millones	Corto plazo	Largo plazo		Plazo promedio (años)	Total
				Costo amortizado	Plazo promedio (días)	Costo amortizado		
Bancos extranjeros	Dólar	Del 1.32 al 6.79%	563	1,407	76	8,142	8	9,549

c. Líneas comerciales

CUENTA PÚBLICA 2024

2024								
Contraparte	Moneda	Tasa efectiva	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Costo amortizado	Plazo promedio (días)	Costo amortizado	Plazo promedio (años)	
Bancos extranjeros	Dólar	Del 5.58 al 6.12%	1,125	23,493	50	-	-	23,493

2023								
Contraparte	Moneda	Tasa efectiva	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Costo amortizado	Plazo promedio (días)	Costo amortizado	Plazo promedio (años)	
Bancos extranjeros	Dólar	Del 5.58 al 6.12%	950	16,119	63	-	-	16,119

d. Organismo ejecuto

2024								
Contraparte	Moneda	Tasa efectiva	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Costo amortizado	Plazo promedio (días)	Costo amortizado	Plazo promedio (años)	
Organismos internacionales	Dólar	Del 0.74 al 10.02%	590	326	113	11,993	16	12,319

CUENTA PÚBLICA 2024

2023								
Contraparte	Moneda	Tasa efectiva	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Costo amortizado	Plazo promedio (días)	Costo amortizado	Plazo promedio (años)	
Organismos internacionales	Dólar	Del 0.74 al 6.68%	601	180	91	10,009	17	10,189

e. Banca de desarrollo

Al 31 de diciembre de 2024, no se tiene saldo en Banca de Desarrollo.

2023								
Contraparte	Moneda	Tasa efectiva	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Costo amortizado	Plazo promedio (días)	Costo amortizado	Plazo promedio (años)	
Bancos nacionales	Dólar	5.34%	20	342	17	-	-	342

Dichos préstamos se encuentran contratados con instituciones financieras nacionales y extranjeras, sin existir concentración significativa en alguna de ellas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha dispuesto el total del saldo de las líneas comprometidas de los préstamos interbancarios y de otros organismos.

(18) ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra como sigue:

	2024	2023
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	305	603
Provisiones por la exposición al riesgo legal y operativo	162	85
Cuentas por pagar por obligaciones diversas	156	124
Otros acreedores diversos	271	356

CUENTA PÚBLICA 2024

Saldo pasivo de compraventa de divisas	33	-
Total	927	1,168

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones por la exposición al riesgo legal y operativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	2024	2023
Saldo al inicio del año	85	103
Incrementos	124	19
Liberaciones	(42)	(30)
Aplicaciones	(6)	(6)
Efecto cambiario	1	(1)
Saldos finales	162	85

(19) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-

A. PLAN DE PENSIONES CON BENEFICIOS DEFINIDOS

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan los requisitos establecidos en las condiciones generales de trabajo, el cual consiste en otorgarles una pensión calculada sobre la base del promedio de sueldo obtenido durante el último año laborado, integrado con aguinaldo y prima vacacional, al cual se le aplica el porcentaje que conforme a su edad y años de servicio le corresponda.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días de sueldo por cada año trabajado con base al último salario (el cual está limitado al doble del salario mínimo bancario vigente a la fecha de la baja), así como el pago de otras prestaciones del personal jubilado entre otros: gastos médicos, medicinas, hospitales y deportivos.

El programa denominado "Préstamo Especial para el Ahorro" (PEA) consiste en un crédito que la Institución otorga a su personal jubilado y activo y que solo puede ser utilizado como inversión (depósito a plazo) en la misma Institución, garantizando ésta un rendimiento mínimo existiendo un diferencial a cargo de la Institución contra la tasa de fondeo.

El pasivo relativo y el costo anual de los beneficios posteriores al retiro son calculados por un actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, las Disposiciones de la CNBV y de la NIF D-3 Beneficio a los empleados.

Para los ejercicios 2024 y 2023, la inversión de los fondos cubre las reservas para obligaciones laborales, en el 2023, sin excedente; mientras que para el 2024, existe un excedente en el fondo de pensiones de beneficios definidos por 701, la cual se presenta como inversión restringida (Nota 5).

CUENTA PÚBLICA 2024

Las tasas de interés mostraron una tendencia al alza durante 2023 y 2024, por lo que en la valuación actuarial se realizó el incremento en la tasa de descuento, pasando del 9.15% al 31 de diciembre de 2022 al 9.34% al 31 de diciembre de 2023 y a 11.07% al 31 de diciembre de 2024.

En 2024 y 2023, las aportaciones al Fondo de Pensiones de Beneficio Definido fueron de \$416 y 586, respectivamente. Al Fondo PEA fueron de \$115 y \$139 en 2024 y 2023, respectivamente.

Dichas aportaciones incluyen el reciclaje de las remediciones por el saldo acumulado de las pérdidas del plan pendientes de reconocer (enfoque de corredor) en la vida laboral remanente promedio.

En 2024 y 2023, se reconocieron \$ 2,023 y \$327, respectivamente, en remediciones de beneficios definidos a los empleados en el Capital Contable.

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen los saldos que se muestran a continuación como resultado de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

31 DE DICIEMBRE DE 2024

Costo neto del período	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Costo del servicio	35	2	50	21	108
Intereses neto	57	1	10	20	88
Reciclaje de las remediciones	212	2	47	74	335
	304	5	107	115	531

SITUACIÓN FINANCIERA

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(9,610)	(33)	(7,043)	(3,510)	(20,196)
Valor razonable de los activos del plan	9,446	19	7,343	3,505	20,313
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos PNBD/(ANBD)	(164)	(14)	300	(5)	117
Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI (capital contable)	-	-	-	-	-
(Ganancias) / Pérdidas reconocidas en ORI (capital contable) pendientes de reciclar en resultados del año	164	14	(1,001)	5	(818)
Ganancias actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI y en el estado de resultados	164	14	(1,001)	5	(818)
Saldo de la reserva al inicio del año	-	-	-	-	-
Costo neto del período	304	5	107	115	531

CUENTA PÚBLICA 2024

Aportaciones al fondo	(304)	(5)	(107)	(115)	(531)
Traspaso a inversiones restringidas	-	-	701	-	701
Saldo de la reserva al final del año	-	-	701	-	701

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos al inicio del periodo	762	10	168	265	1,205
Costo neto del periodo	304	5	107	115	531
Aportaciones realizadas	(304)	(5)	(107)	(115)	(531)
Pagos con cargo a la reserva	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones restringidas	-	-	701	-	701
Reciclaje de las remediones pendientes de reconocer en ORI	-	-	-	-	-
Reciclaje de las remediones reconocidas en ORI	(213)	(2)	(46)	(74)	(335)
Remediones del pasivo (activo) neto por beneficios definidos reconocidas en ORI	(385)	6	(1,123)	(186)	(1,688)
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos PNB/(ANBD)	164	14	(300)	5	(117)

Con base en la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito publicada el 31 de diciembre 2015, la Institución optó por iniciar el reconocimiento de las remediones del saldo acumulado de las pérdidas actuariales del plan acumuladas hasta el ejercicio 2015 a partir del año 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, las cuales deberán reconocerse al final de cada periodo.

La Institución informó oportunamente a la CNBV su decisión de aplicar la opción referida en el artículo Tercero Transitorio de las Disposiciones de carácter general aplicable a las instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024, las remediones del pasivo (activo) por Beneficios Definidos Neto determinadas en la valuación actuarial, se detallan a continuación.

CONCILIACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL PLAN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Remediones reconocidas en ORI					

CUENTA PÚBLICA 2024

(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al inicio del ejercicio	431	8	(105)	99	433
Reciclaje	(120)	(2)	26	(28)	(124)
Reconocimiento del 20%	-	-	-	-	-
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones de ejercicio	(621)	6	(1,267)	(310)	(2,192)
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al final del ejercicio	(310)	12	(1,346)	(239)	(1,883)
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al inicio del ejercicio	331	2	273	166	772
Reciclaje	(93)	-	(72)	(46)	(211)
Reconocimiento del 20%	-	-	-	-	-
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan del ejercicio	236	-	144	124	504
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al final del ejercicio	474	2	345	244	1,065
Remediones reconocidas en otro resultado integral	164	14	(1,001)	5	(818)
Remediones totales					
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al cierre del año	(310)	12	(1,346)	(239)	(1,883)
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al cierre de año	474	2	345	244	1,065
Remediones totales	164	14	(1,001)	5	(818)

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución no tiene pérdidas actuariales acumuladas pendientes de reconocer en otro resultado integral (ORI).

Al 31 de diciembre de 2024, los resultados de la valuación actuarial estiman un costo neto del periodo de \$(168) para el ejercicio 2025.

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos
Vida laboral remanente promedio (VLRP)	3.31 años	4.28 años 24.11 años	3.31 años 23.85 años	3.31 años

CUENTA PÚBLICA 2024

Hipótesis actuariales:					
Tasa de descuento estimada	11.07%	11.07%	11.07%	11.07%	11.07%
Tasa de incremento de sueldos Funcionarios	3.75%	3.75%	3.75%	3.75%	3.75%
Tasa de incremento de sueldos Empleados	4.25%	4.25%	4.25%	4.25%	4.25%
Tasa de incremento de gastos médicos	N/A	N/A	8.00%		N/A
Tasa de rendimiento estimada	11.07%	11.07%	11.07%		11.07%

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen los saldos que se muestran a continuación:

Costo neto del período	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Costo del servicio	40	2	56	25	123
Intereses neto	46	1	60	24	131
Reciclaje de las remediones	167	3	211	90	471
	253	6	327	139	725

SITUACIÓN FINANCIERA

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(10,090)	(30)	(7,854)	(3,790)	(21,764)
Valor razonable de los activos del plan	9,328	20	7,686	3,525	20,559
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos PNBD/(ANBD)	(762)	(10)	(168)	(265)	(1,205)
Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI (capital contable)	-	-	-	-	-
(Ganancias) / Pérdidas reconocidas en ORI (capital contable) pendientes de reciclar en resultados del año	762	10	168	265	1,205

CUENTA PÚBLICA 2024

Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI y en el estado de resultados	762	10	168	265	1,205
Saldo de la reserva al inicio del año	-	-	-	-	-
Costo neto del periodo	253	6	327	139	725
Aportaciones al fondo	(253)	(6)	(327)	(139)	(725)
Saldo de la reserva al final del año	-	-	-	-	-

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos al inicio del periodo	625	14	817	336	1,792
Costo neto del periodo	253	6	327	139	725
Aportaciones realizadas	(253)	(6)	(327)	(139)	(725)
Pagos con cargo a la reserva	-	-	-	-	-
Reciclaje de las remediciones pendientes de reconocer en ORI	(37)	-	(23)	(9)	(69)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(130)	(3)	(188)	(81)	(402)
Remediciones del pasivo (activo) neto por beneficios definidos reconocidas en ORI	304	(1)	(438)	19	(116)
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos PNBD/(ANBD)	762	10	168	265	1,205

Al 31 de diciembre de 2023, las remediciones del pasivo (activo) por Beneficios Definidos Neto determinadas en la valuación actuarial, se detallan a continuación.

CONCILIACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL PLAN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Remediciones pendientes de reconocer en ORI (Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al inicio del ejercicio	104	-	30	22	156
Reciclaje	(28)	-	(8)	(6)	(42)
Reconocimiento del 20% (Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al final del ejercicio	(76)	-	(22)	(16)	(114)
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al final del ejercicio	-	-	-	-	-
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los	35	1	58	10	104

CUENTA PÚBLICA 2024

activos del plan al inicio del ejercicio					
Reciclaje	(9)	-	(15)	(3)	(27)
Reconocimiento del 20%	(26)	(1)	(43)	(7)	(77)
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al final del ejercicio	-	-	-	-	-
Remediones totales pendientes de Reconocer en ORI	-	-	-	-	-

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Remediones reconocidas en ORI					
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al inicio del ejercicio	(55)	11	304	65	325
Reciclaje	15	(2)	(79)	(18)	(84)
Reconocimiento del 20%	76	-	23	16	115
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones de ejercicio	395	(1)	(353)	36	77
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al final del ejercicio	431	8	(105)	99	433
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al inicio del ejercicio	541	2	425	239	1,207
Reciclaje	(145)	(1)	(109)	(63)	(318)
Reconocimiento del 20%	26	1	42	7	76
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan del ejercicio	(91)	-	(85)	(17)	(193)
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al final del ejercicio	331	2	273	166	772
Remediones reconocidas en otro resultado integral	762	10	168	265	1.205
Remediones totales					
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al cierre del año	431	8	(105)	99	433

CUENTA PÚBLICA 2024

(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al cierre de año	331	2	273	166	772
Remediones totales	762	10	168	265	1,205

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene pérdidas actuariales acumuladas pendientes de reconocer en otro resultado integral (ORI) por \$0.2, de 2024 a 2025, en apego a la opción ejercida de diferir dicho reconocimiento conforme a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2023, los resultados de la valuación actuarial estiman un costo neto del periodo de \$531 para el ejercicio 2024.

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos
Vida laboral remanente promedio (VLRP)	3.58 años	4.54 años 20.72 años	3.58 años 24.33 años	3.58 años
Hipótesis actuariales:				
Tasa de descuento estimada	9.34%	9.34%	9.34%	9.34%
Tasa de incremento de sueldos Funcionarios	3.75%	3.75%	3.75%	3.75%
Tasa de incremento de sueldos Empleados	4.25%	4.25%	4.25%	4.25%
Tasa de incremento de gastos médicos	N/A	N/A	8.00%	N/A
Tasa de rendimiento estimada	9.34%	9.34%	9.34%	9.34%

B. ACTIVOS DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS

Los indicadores de riesgo son presentados en las sesiones de los Comités Técnicos de los Fideicomisos del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos y Fondo PEA, quien es la máxima autoridad en la toma de decisiones de los Fideicomisos y tiene la responsabilidad de autorizar el régimen de inversión y vigilar el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos de los Fideicomisos.

Se toman como referencia los indicadores de riesgo y niveles de control de las Siefores, de conformidad por lo autorizado por los Comités Técnicos.

Los riesgos a los que están expuestos los activos del plan son los siguientes:

Riesgo de Crédito. - El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumento financiero puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en instrumentos de deuda.

Riesgo de Liquidez. - El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Fideicomiso para administrar la

CUENTA PÚBLICA 2024

liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fideicomiso.

Riesgo de Mercado. - El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los Activos del Fondo de Pensiones de Beneficio Definido se encuentran integrados por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como sigue:

	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,434	2,117
Títulos gubernamentales	6,729	7,907
Títulos bancarios cotizados	2,287	2,993
Títulos de deuda corporativos cotizados	1,824	1,877
Acciones cotizadas	792	945
Renta variable nacional	722	685
Renta variable internacional	721	510
Total	17,509	17,034

Riesgo de Crédito: Durante el segundo semestre de 2024 el indicador se colocó en 0.07%, la baja deriva de la disminución de la posición en títulos en tasa fija. Al 31 de diciembre de 2023, la posible pérdida causada por incumplimiento de contrapartes representa el 0.10%, respecto al total de los instrumentos financieros.

Tipo de Instrumento	2024			2023		
	Posición	Riesgo de Crédito	RC%	Posición	Riesgo de Crédito	RC%
Renta Variable	2,135	0.00	0.00%	2,140	0.00	0.00%
Tasa Fija	3,057	5.22	0.17%	4,469	5.24	0.12%
Tasa Real	5,795	5.61	0.10%	5,910	5.04	0.09%
Tasa Revisable	6,522	1.57	0.02%	4,514	2.18	0.05%
Total	17,509	12.40	0.07%	17,033	12.46	0.10%

* No es aplicable a valores emitidos por el Gobierno Federal (Cetes), vehículos de deuda (Bondes, Udibonos, etc.) y contrapartes en operaciones de reporto.

CUENTA PÚBLICA 2024

Adicionalmente, se cumple con los límites de inversión por emisor para administrar el Riesgo de Crédito.

Riesgo de Liquidez: Se puede apreciar que el riesgo de liquidez se encuentra controlado en virtud de que representa el 0.67% y el 0.78% del total de los instrumentos financieros al cierre de diciembre 2024 y 2023, respectivamente.

Tipo de Instrumento	2024			2023		
	Posición (a)	Riesgo de Liquidez (RL) (b)	RL% (b/a)	Posición (a)	Riesgo de Liquidez (RL) (b)	RL% (b/a)
Renta Variable	2,135	7.3	0.34%	2,140	6.7	0.31%
Tasa Fija	3,057	23.9	0.78%	4,469	29.6	0.66%
Tasa Real	5,795	85.5	1.48%	5,910	95.0	1.61%
Tasa Revisable	6,522	0.8	0.01%	4,514	1.2	0.03%
Total	17,509	117.5	0.67%	17,033	132.6	0.78%

Riesgo de Mercado: El Valor en Riesgo (VaR) corresponde al 0.21% y 0.26%, respecto al total de los instrumentos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, porcentaje que se encuentran dentro del límite autorizado del 0.70%.

Tipo de Instrumento	2024				Límite	2023			
	Posición	VaR	VaR* %	VaR*		Posición	VaR	VaR* %	VaR*
Renta Variable	2,135	11.5	0.54%	0.70%	2,140	21.7	1.01%	0.70%	
Tasa Fija	3,057	10.7	0.35%	0.70%	4,469	9.2	0.21%	0.70%	
Tasa Real	5,795	16.1	0.28%	0.70%	5,910	14.3	0.24%	0.70%	
Tasa Revisable	6,522	(1.9)	(0.03)%	0.70%	4,514	(0.2)	0.00%	0.70%	
Total	17,509	36.4	0.21%	070%	17,033	45.0	0.26%	070%	

*Consumo al VaR a un día con un nivel de confianza del 95%

**Límite del grupo Básico de Pensiones (menor de los 3)

Los Activos del Fondo PEA se encuentran integrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como sigue:

	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,879	651
Títulos gubernamentales	1,523	2,669

CUENTA PÚBLICA 2024

Títulos de deuda corporativos cotizados	103	205
	3,505	3,525

Riesgo de Crédito: Durante el segundo semestre de 2024 el indicador se ubicó en 0.005%, derivado de la disminución en el riesgo de crédito de la posición en instrumentos de tasa revisable. La posible pérdida causada por incumplimiento de contrapartes registró 0.01% al cierre de diciembre 2023:

Tipo de Instrumento	2024			2023		
	Posición	Riesgo de Crédito	RC%	Posición	Riesgo de Crédito	RC%
Tasa Fija	492	0.18	0.04%	1,253	0.18	0.01%
Tasa Real	1,038	0.00	0.00%	1,094	0.00	0.00%
Tasa Revisable	1,975	0.01	0.01%	1,178	0.16	0.01%
Total	3,505	0.19	0.005%	3,525	0.34	0.01%

* No es aplicable a valores emitidos por el Gobierno Federal (Cetes), los vehículos de deuda (Bondes, Udibonos, etc.) y las contrapartes en operaciones de reporto.

Adicionalmente, se cumple con los límites de inversión por emisor para administrar el Riesgo de Crédito.

Riesgo de Liquidez: Se encuentra controlado en virtud de que representa el 0.76% y 0.70% de la posición del portafolio al cierre de diciembre 2024 y 2023, respectivamente.

Tipo de Instrumento	2024			2023		
	Posición (a)	Riesgo de Liquidez (RL) (b)	RL% (b/a)	Posición (a)	Riesgo de Liquidez (RL) (b)	RL% (b/a)
Tasa Fija	492	5.2	1.06%	1,253	7.23	0.58%
Tasa Real	1,038	20.2	1.94%	1,094	17.40	1.59%
Tasa Revisable	1,975	1.1	0.05%	1,178	0.19	0.02%
Total	3,505	26.5	0.76%	3,525	24.82	0.70%

Riesgo de Mercado: El consumo de VaR* en general y por tipo de instrumento, se encuentra dentro del límite autorizado.

CUENTA PÚBLICA 2024

Tipo de Instrumento	2024				Limite	2023			
	Posición	VaR	VaR* %			Posición	VaR	VaR*%	Limite**
Tasa Fija	492	3.4	0.70%		0.70%	1,253	4.7	0.4%	0.70%
Tasa Real	1,038	5.9	0.57%		0.70%	1,094	7.6	0.7%	0.70%
Tasa Revisable	1,975	0.0	0.0%		0.70%	1,178	0.0	0.0%	0.70%
Total	3,505	9.3	0.27%		070%	3,525	12.3	0.3%	070%

*VaR a un día con un nivel de confianza del 95%

**Limite del Grupo Básico de Pensiones (menor de los 3)

El Fondo de Pensiones cumple con el Régimen de inversión autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso, respecto de los indicadores de riesgo podemos concluir que: en riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado se cumple.

C. PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA

A partir del 1o. de enero de 2007, la Institución modificó las condiciones generales de trabajo con base en las tendencias y mejores prácticas en cuanto al manejo y operación de esquemas de jubilaciones y pensiones, para incorporar a los nuevos empleados, así como aquellos que decidieron migrar del Sistema de Beneficios Definidos al de Contribución Definida. Este esquema permite tener un mayor control respecto de los costos y pasivos del plan, mantener una adecuada relación costo-beneficio para la Institución y para los trabajadores, y establece reglas claras de aportación o retiro.

Este plan integra las aportaciones que la Institución efectúa a las cuentas individuales abiertas a nombre de cada trabajador, las cuales se dividen en dos subcuentas denominadas "A" y "B", respectivamente. También se integra con las aportaciones voluntarias realizadas por el trabajador a la subcuenta "B" y por los rendimientos generados por ambas subcuentas, que se identifican de manera conjunta como la cuenta individual del trabajador. El monto de las aportaciones realizadas asciende a \$39 y \$35 durante 2024 y 2023, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fideicomiso de Contribución Definida asciende a \$307 y \$273, respectivamente.

(20) IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)-

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa del 30%.

En los resultados del período (gastos) ingresos:	2024	2023
ISR sobre la base fiscal	(5)	(7)
ISR diferido	(224)	586
Total de ISR en el estado de resultados	(229)	579

CUENTA PÚBLICA 2024

CONCILIACIÓN DE LA TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD CON LA TASA DEL IMPUESTO CAUSADO

El beneficio neto de impuestos de \$(229) y \$579, atribuible a la pérdida antes de impuestos a la utilidad de \$3,754 y \$3,982 en 2024 y 2023 respectivamente, fue diferente al que resultaría de aplicar la tasa del 30% de ISR a dicha pérdida, como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2024	2023
Gasto esperado (30% de la pérdida antes de los impuestos a la utilidad)	(1,138)	(1,181)
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(285)	(393)
Gastos no deducibles	13	8
Aportaciones a Fidapex	301	187
Beneficios a los empleados no deducible	66	93
Fluctuación cambiaria de estimación preventiva para riesgo crediticio	814	1,150
Cambios en la reserva de valuación de activos por impuestos diferidos	(462)	(200)
Otros, neto	920	(243)
(Beneficio) gasto por impuestos a la utilidad	229	(579)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se determinan empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, la ley del ISR vigente establece una tasa del 30% y no se prevén modificaciones en años posteriores, por lo que para la determinación de los impuestos diferidos se utiliza la tasa del 30%.

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

	2024	2023
Activos diferidos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9,132	7,560
Comisiones cobradas por anticipado	291	246
Estimación de bienes adjudicados y otros	14	20
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	1,353	755
	10,790	8,581
Pasivos diferidos		
PTU legal y diferida	(866)	(741)

CUENTA PÚBLICA 2024

Inversiones en valores y derivados ^{1/}	(702)	(240)
Comisiones pagadas por anticipado	(3)	(3)
Pagos anticipado	-	-
Propiedades, mobiliario y equipo	(62)	(64)
	(1,633)	(1,048)
Estimación para activos por impuesto diferido no recuperable	(4,652)	(2,804)
Activo diferido, neto	4,505	4,729

^{1/}Incluye \$(645) y \$(244) en 2024 y 2023 respectivamente, de ISR Diferido proveniente de intereses devengados no cobrados/pagados de Instrumentos financieros derivados, que junto con las comisiones pagadas por anticipado por \$(3) en 2024 y 2023, se derivan de diferencias temporales relacionadas con el margen financiero.

El saldo de ISR diferido de \$(2) en 2024 y 2023, proveniente de la valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender se presentan en el rubro del ORI en el capital contable.

ESTIMACIÓN PARA ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO NO RECUPERABLE

La Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable al 1o. de enero de 2024 y 2023, es de \$2,804 y \$2,267, respectivamente. El cambio neto en la Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$1,848 y \$537 respectivamente, y se relaciona principalmente con las estimaciones para riesgos crediticios de las que no se espera su recuperación.

La conciliación contable – fiscal individual para la Institución y su subsidiaria DIESA al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	2024		2023	
	Institución	Subsidiaria DIESA	Institución	Subsidiaria DIESA
Resultado antes de impuesto a la utilidad	(3,794)	(1)	(3,964)	24
Incremento (reducción) resultante de:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(948)	(3)	(1,307)	(4)
Gastos no deducibles	21	20	25	4
Aportaciones a Fidapex	1,004	-	625	-
Beneficios a los empleados no deducible	221	-	311	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios, neta de castigos	2,716	-	3,835	-
Valuación de inversiones en valores y derivados	(1,543)	-	(669)	-
Cobros anticipados, neto	150	-	71	-
PTU legal y diferida	84	-	(215)	-
Otros, neto	83	-	(104)	-

CUENTA PÚBLICA 2024

Base de impuesto	(2,006)	16	(1,392)	24
Tasa de ISR	30%	30%	30%	30%
Impuesto causado	-	5	-	7

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se determinó una pérdida fiscal por \$2,006 y \$1,392 respectivamente, la cual podrá disminuirse de la utilidad fiscal de los diez ejercicios siguientes hasta agotarla y se actualizará de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

PÉRDIDAS FISCALES

A continuación, se muestran las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2024:

Ejercicio	Importe	Plazo de Vencimiento
2019	493	2029
2020	140	2030
2021	462	2031
2022	29	2032
2023	1,379*	2033
2024	2,006	2034

*El importe de la pérdida corresponde al manifestado en la declaración anual del ejercicio presentada en el mes de marzo de 2024.

PTU LEGAL DIFERIDA

El (beneficio) gasto por PTU legal y diferida se integra como sigue:

En los resultados del período:	2024	2023
PTU sobre base legal	-	-
PTU diferida	84	(215)
	84	(215)

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Activos diferidos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,044	2,520
Comisiones cobradas por anticipado	97	82
Estimación de bienes adjudicados y otros	5	7
Otros	2	6
	3,148	2,615
Pasivos diferidos		
Inversiones en valores y derivados ^{1/}	(234)	(80)
Comisiones pagadas por anticipado	(1)	(1)
Propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos anticipados	-	-
	(235)	(81)
Estimación para activos por PTU diferida no recuperable	(1,222)	(759)
Activo diferido, neto	1,691	1,775

Incluye \$(215) y \$(81) en 2024 y 2023 respectivamente, de PTU diferida proveniente de intereses devengados no cobrados/pagados de Instrumentos financieros derivados, que junto con las comisiones pagadas por anticipado por \$(1), se derivan de diferencias temporales relacionadas con el margen financiero.

El saldo de la PTU diferida de \$(1) en 2024 y 2023, proveniente de la valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender se presentan en el rubro del ORI en el capital contable.

ESTIMACIÓN PARA ACTIVO POR PTU DIFERIDA NO RECUPERABLE

La Estimación para activo por PTU diferida no recuperable al 1° de enero de 2024 y 2023, fue de \$759 y \$716, respectivamente. El cambio neto en la estimación para activo por PTU diferida no recuperable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue de \$463 y \$716, respectivamente, y se relaciona principalmente con las estimaciones para riesgos crediticios de las que no se espera su recuperación.

(21) OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN-

En agosto 2016 la Institución realizó la emisión de obligaciones subordinadas en los mercados de capitales internacionales. Estos instrumentos híbridos computaron para la parte complementaria del capital de la Institución, lo que permitió incrementar su índice de capital neto. Asimismo, por tratarse de capital denominado en dólares, la emisión facilitó una cobertura natural para el índice de capital, contra movimientos en el tipo de cambio peso / dólar.

El 11 de agosto de 2021 se logró la liquidación anticipada de este bono subordinado por USD 700 millones, con una tasa de 3.80% y vencimiento el 11 de agosto de 2026, al 100% del monto del principal más intereses acumulados y no pagados de USD 13 millones. La opción de pago anticipado por parte del emisor ("Call option"), estaba contemplada dentro de los términos de la transacción, sin penalización sobre el 100% del principal.

Así mismo, en la misma fecha se llevó a cabo una nueva emisión de obligaciones subordinadas y sustentables en el mercado internacional por USD 500 millones, a plazo de 10 años, que también computa en la parte complementaria del capital de la Institución.

CUENTA PÚBLICA 2024

Las características de la obligación subordinada emitida, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

2024							
Número de títulos	Valor nominal	Tasa	Moneda	Moneda origen	Valorizado moneda nacional		
					Monto	Interés	Total
				Millones			
500,000	1,000 Dólares	2.72%	Dólares	500	10,441	110	10,551
Gastos de emisión							(14)
Efecto por valuación de la posición cubierta							(67)
							10,470

2023							
Número de títulos	Valor nominal	Tasa	Moneda	Moneda origen	Valorizado moneda nacional		
					Monto	Interés	Total
				Millones			
500,000	1,000 Dólares	2.72%	Dólares	500	8,483	89	8,572
Gastos de emisión							(23)
Efecto por valuación de la posición cubierta							(45)
							8,504

Monto colocado:	USD 500 millones
Tasa Cupón:	2.72% semestral fijo
Rendimiento:	2.72%
Precio:	100.00
Plazo:	10 años

CUENTA PÚBLICA 2024

Opción de pago anticipado ("Call"):	A partir del 5to aniversario (11/08/2026)
Formato:	144A y Regulación S
Fecha de emisión:	11 de agosto de 2021
Fecha de vencimiento:	11 de agosto de 2031
Pago del principal:	Amortización al vencimiento o al "call"
Demanda:	2.2 veces el monto emitido
Tasa efectiva	2.68

Los movimientos en los ejercicios 2024 y 2023, fueron de \$(244) y \$(242) por los pagos, \$249 y \$242 por los intereses devengados y \$1,962 y \$(1,345) por el desliz cambiario.

(22) CAPITAL CONTABLE-

a. El capital contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024			Total
	Número de CAPs*	Valor nominal	Efectos de actualización	
Suscrito:				
Serie A	331,232,725	33,123	627	33,750
Serie B	170,635,040	17,064	323	17,387
Subtotal	501,867,765	50,187	950	51,137
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno		9,299	-	9,299
Prima en venta de acciones		71	10	81
Reserva de capital		166	688	854

CUENTA PÚBLICA 2024

Resultados acumulados		(16,709)	(1,196)	(17,905)
Resultado por valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender		5	-	5
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados		818	-	818
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	(25)	(25)
Participación en ORI de otras entidades		53	-	53
Total participación controladora	501,867,765	43,890	427	44,317
Total participación no controladora		-	-	-
Total capital contable		43,890	427	44,317

*Certificados de Aportación de Capital

	2023			
	Número de CAPs*	Valor nominal	Efectos de actualización	Total
Suscrito:				
Serie A	279,079,525	27,908	627	28,535
Serie B	143,768,240	14,377	323	14,700
Subtotal	422,847,765	42,285	950	43,235
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno		7,902	-	7,902
Prima en venta de acciones		71	10	81
Reserva de capital		166	688	854

CUENTA PÚBLICA 2024

Resultados acumulados		(12,750)	(1,172)	(13,922)
Resultado por valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender		5	-	5
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados		(1,205)	-	(1,205)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	(25)	(25)
Participación en ORI de otras entidades		53	-	53
Total participación controladora	422,847,765	36,527	451	36,978
Total participación no controladora		-	-	-
Total capital contable		36,527	451	36,978

*Certificados de Aportación de Capital

b. El capital social está representado por títulos denominados Certificados de Aportación de Capital, (CAPs); nominativos, sin cupones y dividiéndose en las siguientes series:

La Serie "A" representa en todo tiempo el 66% del capital social de la Institución y solo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal; se emite un título único, intransmisible y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza o los derechos que confiere al Gobierno Federal como titular de los mismos.

La Serie "B" representa el 34% del capital social y podrá emitirse en uno o varios títulos de igual valor. Podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y los municipios o por personas físicas o morales mexicanas de los sectores social y privado, dando preferencia a las relacionadas con el comercio exterior. Ninguna persona física o moral podrá tomar el control de certificados por más de 5% del capital pagado de la Institución. En ningún caso podrán participar en el capital social personas físicas o morales extranjeras ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure la cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

El 1° de marzo de 2023, el Consejo Directivo aprobó proponer a la SHCP, el aumento del Capital Social para quedar en \$60,000 y la modificación al Reglamento Orgánico para este aumento.

El 30 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial el acuerdo por el cual se modifica el artículo 7°, primer párrafo del Reglamento Orgánico de la Institución, que establece lo siguiente: El capital social autorizado es de \$60,000 el cual estará representado por 396,000,000 y 204,000,000 de CAPs de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.

CUENTA PÚBLICA 2024

El 28 de febrero de 2024 mediante sesión ordinaria, el Consejo Directivo de la Institución, tomó el acuerdo de proponer a la SHCP llevar a cabo la modificación del monto del capital social suscrito y pagado en la cantidad de \$50,187, representado por 331,232,725 y 170,635,040 de CAPs de la Serie “A” y “B”, respectivamente, con valor nominal de 100 pesos cada uno, con la finalidad de formalizar la aportación realizada por el Gobierno Federal en los ejercicios de 2022 y 2023 por un monto de \$7,902. Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran en proceso de formalización los respectivos CAPs.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social está representado por el Gobierno Federal (99.9934% y 99.9921%), Banco de México (0.0039% y 0.0046%), Nacional Financiera, S. N. C. (0.0015% y 0.0018%) y Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C. (0.0012% y 0.0015%).

c. La distribución o reducción del capital contable, una vez restado el capital social aportado actualizado y las utilidades fiscales actualizadas estaría sujeto al ISR a la tasa del 30% a cargo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas fiscales relacionadas con el capital contable denominadas Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), son:

	2024	2023
CUCA	120,964	109,355
CUFIN	12,133	11,461

La subsidiaria DIESA tiene una CUCA de \$974 y \$935 y CUFIN negativa de \$388 y \$380, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

d. Con fecha 19 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo acordó que la administración de la Institución solicite al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, una aportación de capital de hasta \$9,299 con la finalidad de apoyar el cumplimiento de su mandato como Institución de Banca de Desarrollo y fortalecer de manera permanente la base de capital de la Institución, manteniendo un índice de capitalización prudencial que le permita seguir cumpliendo con sus programas sustantivos. La aportación fue recibida el 30 de diciembre de 2024 por \$9,299.

La aportación se encuentra registrada en el rubro “Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Órgano de Gobierno”.

e. De acuerdo con la LIC, los Bancos de Desarrollo deben mantener un capital neto mínimo del 8.0% respecto a sus activos sujetos a riesgo. Adicionalmente, deben mantener un suplemento de capital equivalente al 2.5% de dichos activos.

El índice de capitalización (no auditado) al 31 de diciembre 2024 y 2023 se conforma como sigue:

	2024	2023
Básico	41,847	33,481
Complementario	10,442	8,483
Capital neto	52,289	41,964
Activos sujetos a riesgo de:		
Crédito	251,645	198,688
Mercado	27,976	20,388
Operacional	17,581	15,115

CUENTA PÚBLICA 2024

	297,202	234,191
Índice de capitalización Básico (%)	14.08	14.30
Índice de capitalización Neto (%)g	17.59	17.92

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución cumple este requisito al tener un índice de capitalización de 17.59% y 17.92%, respectivamente, dicho índice fue calculado con base en las reglas para la determinación de los requerimientos de capitalización que fueron publicadas por la SHCP en el DOF del 28 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones.

El ICAP Básico de diciembre 2024 tuvo una disminución de 22 pb respecto a diciembre 2023, esto debido a un decremento en el capital básico causado por el aprovechamiento realizado en el año, así mismo, un aumento en los activos sujetos a riesgos totales derivado de los prepagos y liquidaciones de los saldos de cartera.

El ICAP Básico de diciembre 2023 tuvo un aumento de 49 pb respecto a diciembre 2022, esto debido a un incremento en el capital básico de \$2,119 como resultado de la formación de capital y de una tasa de crecimiento del 7.7%, derivado de una adecuada gestión de las políticas tarifarias de rentabilidad, de la reformulación del modelo de negocio acorde a las condiciones del entorno económico actual, así como una menor generación de reservas comparado con años anteriores.

El índice de capitalización se informa mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo, explicando las principales variaciones que se presentan en los rubros que lo integran.

(23) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS-

La información al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, derivada de la operación de cada uno de los principales segmentos en los que se divide la actividad de la Institución se detalla a continuación:

a) Activos y pasivos-

Segmento de negocio	Activos		Pasivos y Capital		Ingresos		Egresos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Crédito Primer Piso	238,744	37.9	6,527	1	7,403	63.5	(876)	5.7
Crédito Segundo Piso	58,302	9.2	416	0.1	1,344	11.5	(928)	5.9
Mercados financieros y Tesorería	318,531	50.4	571,711	90.5	2,601	22.3	(364)	2.3
Corporativo	16,005	2.5	52,928	8.4	309	2.7	(13,472)	86.1
Total	631,582	100.0	631,582	100.0	11,657	100.0	(15,640)	100.0

CUENTA PÚBLICA 2024

b) Resultados por segmento-

	Primer piso	Segundo piso	Mercados financieros y Tesorería	Corporativo	Total
Ingresos:					
Ingresos financieros	7,403	1,344	2,601	309	11,657
Egresos:					
Gasto operativo	(500)	(1,244)	(287)	(1,063)	(3,094)
Reservas de Crédito	(145)	319	-	(3,110)	(2,936)
ISR, PTU Y Diferidos	(231)	(3)	(77)	-	(311)
Aprovechamiento*	-	-		(9,299)	(9,299)
Total	6,527	416	2,237	(13,163)	(3,983)

* Como se señala en la Nota 26, el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2020, mediante Oficio con número 368.-129/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución de \$9, 299, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, el cual se pagó el 13 de diciembre de 2024 a la Tesorería de la Federación.

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios, y mercados financieros y captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

El importe total de flujos de efectivo de actividades de operación, de inversión y de financiamiento para 2024 y 2023 es de \$(57,949) y \$6,653 en Primer piso, \$(21,839) y \$(5,949) en Segundo piso, \$90,389 y \$26,747 en Mercados Financieros y Tesorería y \$(9,060) y \$1,806 en Corporativo, respectivamente.

c) Cartera de créditos y captación-

El saldo de las unidades colocadoras de crédito al 31 de diciembre de 2024 ascendió a \$355,139 de los cuales \$20,254 (5.7%) corresponden a operaciones del sector público y \$334,885 (94.3%) a operaciones de sector privado, de los que \$245,407 son de primer piso y garantías.

Los recursos que se destinan al otorgamiento de crédito, se captan principalmente mediante préstamos de instituciones de crédito internacionales y de la emisión de papel moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo piso.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la captación de recursos por la emisión de pagarés liquidables al vencimiento, certificados bursátiles y certificados de depósito en moneda nacional, representaron el 86.5% de la deuda interna; mientras que, de la deuda externa, los préstamos a través de líneas comerciales constituyeron el 43.5% los valores en circulación en el exterior representaron el 40.6%.

La información al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, derivada de la operación de cada uno de los principales segmentos en los que se divide la actividad de la Institución se detalla a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

d) Activos y pasivos-

Segmento de negocio	Activos		Pasivos y Capital		Ingresos		Egresos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Crédito Primer Piso	174,365	36.2	3,988	0.9	6,415	65.6	(2,427)	18.4
Crédito Segundo Piso	35,846	7.4	(285)	(0.1)	845	8.6	(1,130)	8.6
Mercados financieros y Tesorería	260,896	54.0	430,744	89.2	2,177	22.2	(55)	0.4
Corporativo	11,631	2.4	48,291	10.0	353	3.6	(9,581)	72.6
Total	482,738	100.0	482,738	100.0	9,790	100.0	(13,193)	100.0

e) Resultados por segmento-

	Primer piso	Segundo piso	Mercados financieros y Tesorería	Corporativo	Total	
Ingresos:						
Ingresos financieros	6,415	845		2,177	353	9,790
Egresos:						
Gasto operativo	(474)	(847)		(248)	(1,209)	(2,778)
Reservas de Crédito	(2,546)	(283)		-	(1,225)	(4,054)
ISR, PTU Y Diferidos	593	-		193	11	797
Aprovechamiento*	-	-			(7,158)	(7,158)
Total	3,988	(285)		2,122	(9,228)	(3,403)

* Como se señala en la Nota 26, el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2020, mediante Oficio con número 368.-C.-033/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución de \$7,158, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, el cual se pagó el 15 de diciembre de 2023 a la Tesorería de la Federación.

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y mercados financieros y captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

f) Cartera de créditos y captación-

CUENTA PÚBLICA 2024

El saldo de las unidades colocadoras de crédito al 31 de diciembre de 2023 ascendió a \$256,510, de los cuales \$8,423 (3.3%) corresponden a operaciones del sector público y \$248,087 (96.7%) a operaciones de sector privado, de los que \$187,140 son de primer piso y garantías.

Los recursos que se destinan al otorgamiento de crédito, se captan principalmente mediante préstamos de instituciones de crédito internacionales y de la emisión de papel en moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo pisos.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la captación de recursos por la emisión de pagarés liquidables al vencimiento y certificados bursátiles en moneda nacional, representaron el 78.2% de la deuda interna; mientras que, de la deuda externa, los préstamos a través de líneas comerciales constituyeron el 41.9% y los valores en circulación en el exterior representaron el 41.5%.

(24) MARGEN FINANCIERO Y COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS-

A) MARGEN FINANCIERO

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza como se muestra a continuación:

Los ingresos y gastos por intereses de 2024 y 2023 se integran como sigue:

	2024		
	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada a moneda nacional)	Total
Ingresos financieros:			
Ingresos de cartera de crédito (Nota 9)	12,827	12,249	25,076
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros (Nota 6)	22,193	-	22,193
Intereses por operaciones de reporto (Nota 7)	1,770	7	1,777
Intereses por efectivo y equivalentes de efectivo	874	1,515	2,389
Ingresos por colaterales en operaciones con derivados	238	-	238
	37,902	13,771	51,673
Menos egresos financieros:			
Egresos por operaciones con reportos (Nota 7)	19,323	-	19,323
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	266	-	266

CUENTA PÚBLICA 2024

Intereses por depósitos a plazo	8,737	2,548	11,285
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	3	1,996	1,999
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	7,907	1,052	8,959
Otros conceptos	2	113	115
	36,238	5,709	41,947
Margen financiero	1,664	8,062	9,726

	2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada a moneda nacional)	Total
Ingresos financieros:			
Ingresos de cartera de crédito (Nota 9)	10,408	9,333	19,741
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros (Nota 6)	22,537	-	22,537
Intereses por operaciones de reporto (Nota 7)	575	4	579
Intereses por efectivo y equivalentes de efectivo	364	1,131	1,495
Ingresos por colaterales en operaciones con derivados	122	-	122
	34,006	10,468	44,474
Menos egresos financieros:			
Egresos por operaciones con reportos (Nota 7)	19,116	-	19,116

CUENTA PÚBLICA 2024

Gastos provenientes de operaciones de cobertura	280	-	280
Intereses por depósitos a plazo	5,701	2,124	7,825
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	45	1,665	1,710
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	6,270	1,018	7,288
Otros conceptos	1	15	16
	31,413	4,822	36,235
Margen financiero	2,593	5,646	8,239

B) COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

	2024	2023
Operaciones de crédito	744	429
Programa de garantías	444	351
Cartas de crédito	44	43
Fideicomisos	28	37
Otras comisiones y tarifas cobradas	22	10
	1,282	870

(25) RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

El Resultado por intermediación por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023

CUENTA PÚBLICA 2024

Resultado por valuación de instrumentos financieros negociables	207	324
Resultado por valuación de Instrumentos financieros derivados	(6)	(34)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros y derivados	1	2
Resultado por compraventa de instrumentos financieros negociables	(96)	(99)
Resultado por compraventa de instrumentos financieros para cobrar o vender	4	(9)
Resultado por vencimiento anticipado de instrumentos financieros derivados	51	59
Resultado por compra venta de divisas	162	79
Total	323	322

(26) OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN, NETO-

El rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación, neto, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se analiza como se muestra a continuación:

	2024	2023
Recuperaciones	76	61
Estimación para la administración de riesgos (Operativo y Legal)	(84)	-
Intereses cobrados por préstamos al personal	100	97
Utilidad en venta de bienes adjudicados	2	2
Cancelación de provisión de bienes adjudicados	9	10
Estimación por baja de valor de bienes adjudicados (Nota 11)	(10)	(10)
Pago de aprovechamiento al Gobierno Federal ^{1/}	(9,299)	(7,158)
Otros conceptos	(55)	(31)
Total	(9,261)	(7,029)

^{1/} En 2024, el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación de 2024, mediante Oficio con número 368.-129/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución de \$9,299, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, el cual se pagó el 13 de diciembre de 2024 a la Tesorería de la Federación.

^{1/} En 2023, el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2023, mediante el Oficio con número 368.-C.-033/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución por \$7,158, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, el cual se pagó el 15 de diciembre de 2023 a la Tesorería de la Federación.

(27) AVALES OTORGADOS-

Al 31 de diciembre de 2024 los avales otorgados se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024
Pasivos contingentes:	
Garantizar o avalar parcialmente hasta el 33% del pago de capital, de un programa de certificados bursátiles cuyo monto total asciende hasta \$500 a un plazo máximo de 3 años, para mejorar la calificación que asignan las agencias calificadoras en este tipo de instrumentos bursátiles.	165
	165

No se generaron pérdidas por incumplimiento de los avalados al 31 de diciembre de 2024. Las estimaciones constituidas se detallan en la Nota 9 (b).

(28) ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES-

Los pasivos contingentes incluyen las garantías otorgadas a los intermediarios financieros; las contingencias derivadas de juicios mercantiles, laborales, civiles y administrativos a cargo de la Institución que conforme a la Nota 31 “Administración integral de riesgos” se registran de acuerdo al estado procesal que guardan; y las facturas descontadas en las operaciones de factoraje financiero cubiertas.

Los activos representan la recuperación de siniestros (garantías pagadas), las aportaciones pendientes de realizar a Fondo de Fondos (capital de riesgo), y las fianzas y cheques recibidos en garantía por proveedores de servicios.

La estimación de las garantías se constituye con base en las metodologías descritas en la Nota 3(k) y su saldo se incluye en la Nota 9 b).

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

	2024	2023
Pasivos contingentes:		
Responsabilidades por garantías otorgadas	18,588	14,913
Administración de Riesgo Legal	1,169	130
Factoraje internacional (Facturas)	2,853	1,972
Activos contingentes	-	-
	22,610	17,015

(29) BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución en la división fiduciaria tiene los siguientes tipos de fideicomisos:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Fideicomisos de garantía	22,169	30,401
Fideicomisos de administración	170,337	112,773
Fideicomisos traslativos de dominio	-	-
	192,506	143,174
Mandatos	4,246	907
Total	196,752	144,081

El importe de los ingresos por administración de fideicomisos y mandatos por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$27 y \$741 mil y \$37 y \$191 mil, respectivamente.

Los saldos de los Fideicomisos de Administración incluyen los correspondientes a los Fondos de Pensiones de la propia Institución cuyos saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los que se muestran a continuación:

	2024	2023
Beneficio Definido	16,809	17,033
Contribución Definida	307	273
Préstamo Especial para el Ahorro y Costo Financiero de créditos	3,505	3,525
	20,621	20,831

(30) BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de custodia y administración se integran como sigue:

	2024					Total
	Divisas valorizadas					
	Dólares	Euros	Francos	Libra esterlina	Pesos	
Valores en administración en reporto	-	-	-	-	9,145	9,145
Valores en administración en directo	-	-	-	-	2,671	2,671
Otros instrumentos en administración*	875,813	2,788	479	72	578,651	1,457,803
Otros valores en administración	5	-	-	-	-	5
Préstamo especial para el ahorro	-	-	-	-	1,096	1,096

CUENTA PÚBLICA 2024

	875,818	2,788	479	72	591,563	1,470,720
--	----------------	--------------	------------	-----------	----------------	------------------

* Corresponde al registro de los documentos valor que soportan la cartera de créditos de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2023, las operaciones de custodia y administración se integran como sigue:

2023						
Divisas valorizadas						
	Dólares	Euros	Francos	Libra esterlina	Pesos	Total
Valores en administración en reporto	-	-	-	-	4,300	4,300
Valores en administración en directo	-	-	-	-	4,942	4,942
Otros instrumentos en administración*	680,328	3,517	436	60	431,855	1,116,196
Otros valores en administración	3	-	-	-	-	3
Préstamo especial para el ahorro	-	-	-	-	1,033	1,033
	680,331	3,517	436	60	442,130	1,126,474

* Corresponde al registro de los documentos valor que soportan la cartera de créditos de la Institución.

(31) ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADO)-

A. POLÍTICAS GENERALES

La Administración Integral de Riesgos de la Institución es auditada en términos del Artículo 76 (Anual) y 77 (Bianual) de las Disposiciones de la CNBV por un despacho externo con la periodicidad que establece la misma norma. Sus resultados se presentan al Comité de Auditoría, Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo Directivo y se entregan a la CNBV.

Los resultados de 2024 y 2023, establecen que se cumple razonablemente con la normatividad vigente y con las mejores prácticas de mercado.

Las políticas y prácticas en materia de Administración Integral de Riesgos (AIR) están normadas principalmente por el Capítulo IV del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), referente a la AIR, publicadas el 2 de diciembre de 2005.

Atendiendo a las Disposiciones de la CNBV, la función de AIR en la Institución la lleva a cabo un área independiente de las áreas de negocios y abarca los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico, legal, estratégico, negocio y de reputación. La Institución tiene políticas y procedimientos orientados a la identificación, análisis y control de estos riesgos, los cuales están incorporados en el Manual de AIR.

CUENTA PÚBLICA 2024

Con el fin de que los riesgos asumidos se mantengan dentro de niveles que no excedan la capacidad financiera de la Institución, el CAIR propone límites que son autorizados por el Consejo Directivo determinados con base a un modelo de gestión de capital. Dicho modelo está en función del capital regulatorio y establece límites a nivel estratégico considerando un capital distribuible que se asigna a los distintos negocios de la Institución: crédito, mercado, operativo y tenencia accionaria.

Asimismo, se asignan límites a nivel táctico a los distintos portafolios que conforman cada negocio. En el caso del riesgo de mercado, los límites de capital se traducen en límites de VaR para los distintos portafolios de la tesorería.

El CAIR está integrado por el Director General, tres expertos en riesgo independientes, un miembro del Consejo Directivo y el Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR); adicionalmente participan las áreas de negocio a nivel de Titulares de Unidad, Directores de Área y el responsable del Órgano Interno de Control con voz, pero sin voto, con la finalidad de evitar posibles conflictos de interés.

El CAIR sesiona cuando menos una vez al mes. Dicho Comité da seguimiento a los distintos tipos de riesgos, emite recomendaciones y es el encargado de aprobar las metodologías, modelos, parámetros y escenarios empleados en la medición de los riesgos, así como de revisar las políticas propuestas para el control de los mismos.

B. POLÍTICAS PARA CONTROLAR LA CONCENTRACIÓN EN LA CARTERA DE CRÉDITO

Las Disposiciones, en su Capítulo III relativo a la “Diversificación de riesgos”, emitidas por la CNBV, establecen límites a la concentración de riesgo crediticio aplicable a una persona o grupo de personas que constituyan riesgos comunes.

De acuerdo con el artículo 57 de las Disposiciones, los límites aplicables a la Institución en el cuarto trimestre de 2024 se determinaron considerando el capital básico de septiembre de 2024 el cual ascendió a \$36,416. En el cuarto trimestre de 2023, se determinaron considerando el capital básico de septiembre de 2023 el cual ascendió a \$33,213.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los financiamientos otorgados a las empresas del Sector Privado, a Intermediarios Financieros y a Empresas Productivas del Estado en lo individual o por grupo económico se encuentran por debajo de los límites regulatorios establecidos por la CNBV.

Financiamientos a los cuatro mayores deudores por grupo económico en su conjunto:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023 ^{1/}
Monto de responsabilidades de los cuatro mayores deudores	20,965	15,587
Número de veces el capital básico aplicable	0.58	0.32

^{1/} En 2024 entró en vigor la Norma de Grandes Exposiciones, la cual establece que los 4 principales deudores no deberán superar una vez la parte básica del Capital Neto de la Institución, para fines de presentación, se homologó dicho criterio a 2023

CUENTA PÚBLICA 2024

Los financiamientos otorgados a las Entidades y Organismos integrantes del Sector Público Paraestatal se encuentran por debajo del límite regulatorio de 100% del capital básico al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Finalmente, conforme al artículo 60 de las Disposiciones, se revela que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen responsabilidades a cargo de 20 y 13 grupos económicos de deudores, respectivamente, (66 y 58 contrapartes, respectivamente), cuyos financiamientos por grupo de riesgo común o en lo individual son mayores al equivalente de 10% del capital básico de la Institución.

Financiamientos a deudores que son mayores al 10% del capital básico, considerando el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Monto de responsabilidades	145,219	69,174
Número de veces el capital básico aplicable	3.9	2.1

El monto de responsabilidades incluye las líneas autorizadas a:

- i. Instituciones financieras nacionales para operaciones de descuento y que cuentan con un contrato firmado. Además, incluye las líneas autorizadas bajo la "Metodología General de Bancos para el establecimiento de la Línea Global de Crédito" de la Institución para realizar operaciones de fomento, mercado y derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras que cuentan con una posición vigente a la fecha.
- ii. Empresas y Grupos de Riesgo Común del Sector Empresarial y Productivas del Estado

C. RIESGO DE MERCADO

Inversiones en valores. - Sobre la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de mercado proviene de movimientos en las tasas de interés; en el caso de instrumentos en moneda extranjera, depende adicionalmente de las variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo se mide utilizando la metodología del VaR con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se ratificaron en el CAIR del 06 de noviembre de 2024.

Las políticas y prácticas que se aplican para controlar el riesgo de mercado de las inversiones en valores incluyen límites de capital y de VaR, así como la generación de reportes del valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024, el 99.5% de la posición en valores de la Mesa de Dinero en moneda nacional se encontraba en instrumentos de tasa revisable, el 0.2% en instrumentos de descuento y el 0.2% restante corresponde a tasa fija; en 2023 el 98.3% se encontraba en instrumentos de tasa revisable, mientras el 1.7% restante, se encontraba en instrumentos de descuento; provenientes de deuda Gubernamental en 2024 y 2023 en un 96.5% y 96.8%, mientras que el 3.2% y 2.9%, correspondía a deuda proveniente de Empresas Públicas y Productivas del Estado, y el restante 0.3% y 0.3%, respectivamente, del tipo Bancario. El VaR de dicha mesa fue de \$18.6 y \$12.2 en 2024 y 2023, cifra que representó el 49.0% y el 55.3%, del límite autorizado de \$38 y \$22, respectivamente. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$14.6 y \$14.6, respectivamente. El consumo de capital de este portafolio fue de \$808 y \$671, respectivamente, que representó 75% y 65% del límite autorizado, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el portafolio de Inversiones en Moneda Nacional está conformado por instrumentos financieros para cobrar principal e intereses en instrumentos gubernamentales a tasa real y en instrumentos gubernamentales revisables. A esas fechas la posición en instrumentos financieros para cobrar principal e intereses representaba 2.0% y los gubernamentales revisables representaban 98.0%. Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, se registró un VaR de \$1.4 y de \$1.5, respectivamente, para la posición total, lo cual representó 22.5% y 25.2% del límite autorizado de \$6 para ambos años. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$1.3 y \$1.8, respectivamente. El consumo de capital de este portafolio fue de \$41 y \$55, respectivamente, que representó 41% y 55% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el portafolio de Inversiones en Moneda Extranjera presentó un consumo de capital de \$2 y \$0.4, respectivamente, que representó 2% y 1%, del límite autorizado.

Derivados. - La cuenta de referencia de los estados financieros está sujeta a riesgo de mercado, proveniente de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de crédito de contraparte.

De los derivados autorizados se mide el VaR de los contratos adelantados de divisa y tasa de interés (forwards), opciones y swaps de tasa de interés y divisa. El VaR se estima con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se ratificaron en el CAIR del 06 de noviembre de 2024.

Respecto al riesgo de crédito (contraparte), los forwards, opciones y swaps se operan con instituciones financieras nacionales e internacionales de alta calidad crediticia. El riesgo de crédito de los forwards y opciones con clientes está cubierto mediante sus líneas de crédito con la Institución, así como mecanismos de control que permiten monitorear las posiciones para mantenerlas dentro de los niveles autorizados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el riesgo de crédito de las operaciones derivadas se encuentra dentro de los límites autorizados.

Las políticas y prácticas para controlar el riesgo de los derivados se apegan a las Disposiciones de Banxico. Se tiene establecido un límite de capital y de VaR por línea de negocio y se elaboran reportes sobre el valor de mercado de las posiciones y su VaR en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en cuanto a los derivados de negociación, se tienen posiciones cerradas de opciones de tasa de interés y de divisas, así como, un portafolio de swaps. El VaR se ubicó a \$0.5 y \$0.4, respectivamente, equivalente al 2.3% y 2.2%, respectivamente, del límite autorizado de \$20 para ambos años; el promedio anual de VaR de los derivados se ubicó en \$0.4 y \$0.6, respectivamente. El consumo de capital de este portafolio fue de \$0.00 que representó 0.0% del límite autorizado para ambos años.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los derivados en posición de cobertura se refieren a swaps de tasa de interés y de divisa, los cuales se utilizan como cobertura para cubrir principalmente parte de la cartera de crédito, títulos de deuda, emisión de papel en moneda nacional y captación en dólares. El VaR de los swaps ascendió a \$1,483.3 y \$895.6, respectivamente, el cual es referencial, ya que estas operaciones no están ligadas a un límite de VaR, por ser derivados de cobertura.

Respecto al portafolio de Cambios al cierre de 2024 y 2023, se tuvo una posición de \$0.0 y \$98.1 de divisas respectivamente, así mismo, el VaR quedó en \$0.0 y \$1.2, con un consumo de 0.0% y 11.2% del límite autorizado de \$11 para ambos años, mientras que el promedio anual de VaR se ubicó en \$0.5 y \$1.2. El consumo de capital de este portafolio fue de \$0 y \$0.02 que representó 0% del límite autorizado.

RIESGO DE CRÉDITO

Con relación a la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de crédito se mide por las pérdidas esperadas provenientes del posible deterioro de la cartera de crédito, estimadas a partir del cálculo de frecuencias de migración de calificaciones (matrices de transición) anuales y trimestrales.

Dichas matrices están conformadas por las probabilidades de deterioro o mejora de la cartera de crédito, las cuales se obtienen a partir de información histórica proveniente de las empresas acreditadas por la Institución.

De esta manera, para evaluar el riesgo de crédito se realizan estimaciones sobre probabilidades de incumplimiento, tasas de recuperación, matrices de transición, VaR de crédito, pérdidas esperadas y pérdidas no esperadas.

Se presenta mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo un informe sobre la operación y posición crediticia de la Institución que, entre otros temas, contempla un análisis sobre la taxonomía de la cartera crediticia, información relevante sobre los movimientos de cartera, la posición global de riesgo crediticio y su integración por portafolio, cartera en etapa 3, concentraciones de riesgo, diversificación de la cartera y principales indicadores de riesgo, así como estimaciones de VaR de crédito y pérdidas esperadas y no esperadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estadística descriptiva del riesgo de crédito del portafolio del sector privado muestra la siguiente distribución por número de acreditados, respecto de su nivel de riesgo promedio.

DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DEL SECTOR PRIVADO EN DICIEMBRE 2024

Número de contrapartes	Saldo	Estr. (%)	Saldo acumulado	Estr. (%)	Pérdida esperada (PE)	PE / Saldo (%)	Nivel de riesgo (promedio)
1 - 5	35,167	15	35,167	16	94	0.3%	R1
6 - 10	17,868	8	53,035	23	71	0.4%	R2
11 - 15	15,922	7	68,957	31	107	0.7%	R2
16 - 20	13,767	6	82,723	37	72	0.5%	R2
21 - 25	12,573	6	95,296	42	64	0.5%	R2
26 - 30	11,055	5	106,351	47	69	0.6%	R2
31 - 307	119,727	53	226,078	100	2,051	1.7%	R4

CUENTA PÚBLICA 2024

Total	226,079	100		2,529	1.1%	R3
--------------	----------------	------------	--	--------------	-------------	-----------

Cartera en Etapa 1 y 2 del Sector Empresarial

DISTRIBUCIÓN DEL PORTAFOLIO DEL SECTOR PRIVADO EN DICIEMBRE 2023

Número de contrapartes	Saldo	Estr. (%)	Saldo acumulado	Estr. (%)	Pérdida esperada (PE)	PE / Saldo (%)	Nivel de riesgo (promedio)
1 - 5	16,834	10	16,834	10	94	0.56%	R2
6 - 10	14,274	9	31,108	19	71	0.50%	R2
11 - 15	11,743	7	42,851	26	107	0.91%	R3
16 - 20	10,111	6	52,962	33	72	0.71%	R2
21 - 25	8,972	6	61,934	38	64	0.72%	R2
26 - 30	8,330	5	70,264	43	69	0.83%	R3
31 - 307	91,648	57	161,911	100	2,052	2.24%	R4
Total	161,912	100			2,529	1.56%	R4

Cartera en Etapa 1 y 2 del Sector Empresarial

A esas fechas, el VaR anual (sin considerar la recuperación esperada por garantías) de la cartera del sector empresarial en 2024 fue \$7,859 y en 2023 de \$6,918, cifras que representan el valor extremo de la distribución de pérdidas y ganancias por el posible deterioro de la cartera con un nivel de confianza de 99% y un horizonte de tiempo anual.

Respecto del capital básico al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de \$41,847 y \$33,481, el VaR anual representa 18.9% y 20.7% respectivamente.

La estimación de la pérdida esperada (Monte Carlo), por el deterioro de la cartera del sector privado para 2024 fue de \$3,413 y \$2,057 en 2023, utilizando los niveles de riesgo de la cartera conforme a la metodología del indicador de riesgo de la Institución.

Adicionalmente, el informe mencionado presenta la estructura de límites de capital a nivel estratégico y táctico, así como el comportamiento marginal de la cartera calificada, la concentración de crédito por sector de actividad económica, por área geográfica, por empresas acreditadas y rangos de responsabilidades.

En diciembre de 2021 el CAIR autorizó el cambio en el modelo de Gestión de Capital, esto no implica un incremento en el apetito de riesgo de la Institución, el objetivo del cambio es facilitar la gestión de Capital y la lectura de los informes, se actualizó el límite por un monto de \$21,054.0 representando 83% de capital distribuible (\$26,414), estos límites se ratificaron en la sesión del Consejo del 22 de diciembre de 2023.

RIESGO DE LIQUIDEZ

CUENTA PÚBLICA 2024

El riesgo de los flujos de efectivo de las operaciones de crédito y su respectivo financiamiento se mide por factor de riesgo: tasa base y sobretasa. Se reporta mensualmente al CAIR la estructura de brechas de reprecios y vencimientos, con un análisis de sensibilidad que mide el efecto de movimientos adversos en las tasas de interés sobre el margen financiero; asimismo, se estima el grado de diversificación de las fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la estructura de reprecios y vencimientos de los activos productivos y pasivos onerosos del estado de situación financiera vigente a diciembre de 2024 y 2023, en moneda extranjera en un año, la sensibilidad por una baja en la tasa base de 50 puntos base produce un decremento de 8.5 y un aumento 2.7 mil dólares diarios, respectivamente, equivalentes a -1.8% y 0.6%, respectivamente, del margen financiero diario, debido a que en el año se espera una baja de tasas de interés, mientras que en moneda nacional utilizando las mismas variables se tiene una disminución de 27.4 y 20.9 mil dólares diarios, respectivamente, equivalentes a 3.0% y 2.2% del margen diario, respectivamente.

RIESGOS CUANTIFICABLES NO DISCRECIONALES

La administración del riesgo no discrecional tiene como objetivo identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los riesgos operativos, tecnológicos y legales asociados a los procesos críticos de la Institución, que permitan ubicar los niveles de concentración en dichos procesos, la eficiencia con que operan, así como la estimación del impacto económico que de ellos se deriven.

Con la finalidad de tener identificados los riesgos cuantificables y determinar su valor promedio de exposición por tipo de evento y línea de negocio, a continuación, se muestran los resultados por el periodo enero 2008 - diciembre 2024 y enero 2008 - diciembre 2023.

2024					
Tipo de evento	No. de eventos	Frecuencia		Severidad	
		%	Total Pérdidas	%	Total Unitaria
Ejecución, entrega y gestión de procesos	178	89	\$757	99%	\$ 4.3
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	4	2	7	1%	1.8
Eventos externos	3	1	1	-	0.3
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	14	7	1	-	0.1
Clientes, productos y prácticas empresariales	1	-	-	-	-
Fraude externo	1	-	-	-	-
Fraude interno	-	-	-	-	-
Total	201	100	766	100	\$3.8

CUENTA PÚBLICA 2024

2023

Tipo de evento	No. de Eventos	Frecuencia		Severidad	
		% Total Pérdidas		% Total Unitaria	
Ejecución, entrega y gestión de procesos	173	89	\$756	99	\$ 4.4
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	4	2	5	1	1.3
Eventos externos	3	2	1	-	0.3
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	12	6	1	-	0.1
Clientes, productos y prácticas empresariales	1	1	-	-	-
Fraude externo	1	1	-	-	-
Fraude interno	-	-	-	-	-
Total	194	100	763	100	\$3.9

De acuerdo con la matriz por tipo de evento, en ejecución, entrega y gestión de procesos se concentra el 89% de la frecuencia y el 99% de la severidad para 2024 y 2023.

2024

Línea de Negocio	No. de Eventos	Frecuencia		Severidad	
		% Total Pérdidas		% Total Unitaria	
Banca comercial	89	44	723	94	8.1
Negociación y ventas	61	30	32	4	0.5
Pago y liquidación	49	24	11	1	0.2
Banca minorista	2	1	-	-	-
Administración de activos	-	-	-	-	-
Finanzas corporativas	-	-	-	-	-
Intermediación minorista/operaciones de corretaje al menudeo	-	-	-	-	-
Servicios de agencia	-	-	-	-	-
Total	201	100	766	100	3.8

2023

CUENTA PÚBLICA 2024

Línea de Negocio	No. De Eventos	Frecuencia		Severidad	
		% Total Pérdidas		% Total Unitaria	
Banca comercial	87	45	726	95	8.3
Negociación y ventas	55	28	24	3	0.4
Pago y liquidación	50	26	12	2	0.2
Banca minorista	2	1	-	-	-
Administración de activos	-	-	-	-	-
Finanzas corporativas	-	-	-	-	-
Intermediación minorista/operaciones de corretaje al menudeo	-	-	-	-	-
Servicios de agencia	-	-	-	-	-
Total	194	100	763	100	3.9

En cuanto a la matriz por línea de negocio en 2024 y 2023, en banca comercial se concentra el 44% y 45%, respectivamente, de la frecuencia y 94% y 95%, respectivamente, de la severidad.

El valor promedio de exposición de los eventos acumulados al 31 de diciembre de 2024 es de \$3.8, y de \$3.9 al 31 de diciembre de 2023.

RIESGO OPERATIVO

Bancomext contempla un modelo organizacional que permite la comunicación entre las tres líneas, a fin de mitigar de manera razonable los riesgos, mediante la implementación y operación de los controles internos. El riesgo operativo se analiza de manera cualitativa, cuantitativa y cumplimiento normativo:

Análisis cualitativo. - Se realiza a través de la aplicación de autoevaluaciones y talleres a los dueños operativos de los procesos Institucionales, emitiendo un dictamen técnico de riesgo operativo. El Perfil de Exposición de Riesgo Operacional Institucional es de nivel de Riesgo Bajo conforme con el Modelo de Evaluación de Riesgo Residual.

Análisis cuantitativo. - Las pérdidas se obtienen de las cuentas contables definidas para el registro de eventos por riesgo operativo. La reserva por riesgo operacional autorizada en 2024 y 2023, es de \$21, para ambos años, es decir, el nivel de tolerancia para controlar la exposición de eventos por riesgo operacional. Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el consumo acumulado fue de \$3.7 y \$8.3, respectivamente, por lo que el saldo fue de \$17.3 y \$12.7, respectivamente.

Cumplimiento normativo. - La Institución utiliza el método del indicador de negocio para estimar sus requerimientos de capital por riesgo operativo, de conformidad con las reglas de capitalización de las Instituciones de Crédito; el requerimiento de capital total por riesgo operativo ascendió a \$1,406 y \$1,209 al cierre de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

RIESGO TECNOLÓGICO

El monitoreo y seguimiento de las medidas de control definidas para el Riesgo Tecnológico se lleva a cabo a través de la obtención de los siguientes indicadores, los cuales son generados por la Dirección de Informática y reportados por la Subdirección de Riesgo Tecnológico en el CAIR: 1) Disponibilidad de los Aplicativos/Servicios Críticos; 2) Detección y Bloqueo de Ataques al Portal de Bancomext; 3) Detección y Bloqueo contra Malware; 4) Detección y Bloqueo de Accesos a Sitios Web Restringidos; 5) Detección y Bloqueo de Correos Electrónicos Maliciosos.

Adicionalmente, se evalúan los activos tecnológicos que soportan la operación de los procesos críticos mediante la Metodología del Perfil de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información (MPRTySI), basada en estándares internacionales y buenas prácticas en la materia, lo que permite conocer el nivel de riesgo al que está expuesta la Institución en materia de Tecnologías y Seguridad de la Información. Al 31 de diciembre de 2024 los indicadores muestran que en términos generales se cumplieron las metas definidas para cada indicador.

RIESGO LEGAL

Se establecen políticas que permiten identificar, medir y registrar las provisiones y/o contingencias por pérdidas potenciales, originadas por resoluciones desfavorables en un proceso judicial proveniente de los litigios en los que la Institución sea actor o demandado, con la finalidad de mitigar el impacto en el patrimonio de la Institución.

Con la aplicación del método autorizado por el CAIR el 10 de septiembre de 2019, las reservas constituidas por riesgo legal a diciembre de 2024 y 2023, fueron \$142 y \$72, respectivamente, las cuales se integran por: \$79 y \$16 por mercantiles; \$46 y \$3 por civiles para 2024 y 2023; \$10 y \$47 por laborales; \$6 y \$5 por costas y gastos para 2024 y 2023; y, el rubro de cuenta de terceros por \$2, para ambos periodos.

Asimismo, de acuerdo con las políticas mencionadas, en cuentas de orden se registran las contingencias derivadas de juicios mercantiles, laborales, civiles y administrativos que conforme con el estado procesal que guardan, la Administración espera un resultado favorable para la Institución.

RIESGOS NO CUANTIFICABLES

Son aquellos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que además las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

El resultado de la aplicación del último ejercicio aplicado en 2024 del Método para la Gestión de Riesgo de Reputación (MEGREP), es que la reputación de Bancomext mejoró a una reputación Fuerte con respecto al ejercicio 2023; por lo que, el posicionamiento y prestigio de la Institución continúa siendo "reconocida". Se destaca que BANCOME XT es percibida como una Institución transparente y comprometida en temas de Integridad, así mismo, la Dirección de Mercadotecnia y Posicionamiento de Negocio ha implementado estrategias de comunicación con la finalidad de fortalecer dicha percepción

(32) APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TASAS DE INTERÉS DE REFERENCIA-

Los reguladores de los mercados financieros, tanto en México como a nivel internacional están llevando a cabo mejoras a la regulación para reemplazar o modificar la determinación de las tasas de interés de referencia que se utilizan en los mercados financieros, reemplazando las tasas de interés promedio ponderadas a las que los bancos acuerdan prestar al banco central o entre ellos, por tasas de interés que sean libres de riesgo.

TRANSICIÓN TASAS LIBOR

La Institución llevó a cabo las acciones necesarias para cumplir con el proceso de transición de las tasas SOFR y Term SOFR en sustitución de la tasa Libor. Las operaciones con vencimientos posteriores a junio de 2023, se reestructuraron con tasa Term SOFR, buscando mantener las mismas condiciones financieras pactadas originalmente; las operaciones nuevas en dólares se pactaron con base en SOFR. Los cambios en las tasas de referencia no representaron la extinción de las operaciones o modificaciones contables, y mantienen la eficiencia de la cobertura.

ESTATUS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024, se llevó a cabo satisfactoriamente la migración total de las operaciones referenciadas a LIBOR, cumpliendo con la regulación establecida por Banco de México.

TRANSICIÓN TASAS TIIE

Con el propósito de obtener una tasa de referencia cercana a libre de riesgo, alineada a estándares internacionales y que refleje las condiciones de fondeo en el mercado interbancario, Banxico decidió realizar el proceso de transición en las tasas actuales de referencia, estableciendo la transición de la tasa TIIE a plazo mayor a un día hábil bancario hacia la TIIE de Fondeo, prohibiendo el uso de las TIIE a plazos de 91 y 182 días para nuevos contratos, a partir del 1 de enero de 2024 y para plazo de 28 días para nuevos contratos, a partir del 1 de enero de 2025.

A partir de dichas fechas se deberá utilizar la TIIE de Fondeo para nuevos contratos, o la tasa que cada entidad determine y que cumpla con lo previsto en las disposiciones. La metodología de las TIIE a plazo se sustituirá por una basada en hechos de mercado, con la finalidad de evitar el ajuste de contratos mediante convenios modificatorios y así facilitar la transición, por lo que no será necesario migrar operaciones formalizadas antes de dichas fechas.

ESTATUS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En agosto 2021 la SHCP emitió el comunicado No. 049 en el cual anuncia la creación de los BONDES F, Bonos de Desarrollo referenciados a la TIIE de Fondeo, con el fin promover la estabilidad y el sano desarrollo del sistema financiero, así como seguir fomentando la adopción y el uso de esta tasa de referencia. Dichos títulos sustituirán a los denominados BONDES D (referenciados a la Tasa Promedio Ponderada de Fondeo Bancario), para los cuales, la SHCP promoverá su liquidación anticipada.

Al cierre de diciembre 2024 la posición en BONDES F es de 121.9 mil millones de pesos, mientras que la de BONDES D es de 19.2 pesos (15.1 pesos con vencimiento en 2024 y 4.1 pesos con vencimiento en 2025). Con esto, la Institución ha transitado de manera ordenada a la tasa TIIE de fondeo en su posición de títulos de deuda.

Por otro lado, durante el último trimestre de 2023 fueron aprobadas las políticas y lineamientos en las operaciones en pesos, ante el proceso de transición de la TIIE.

Dichas políticas permitieron a la Institución una transición ordenada del portafolio en TIIE 91 y TIIE 182, cumpliendo con lo establecido por la regulación emitida por Banxico en su primera etapa (prohibición del uso de TIIE 91 y 182 para operaciones pactadas a partir del 1 de enero de 2024), lo anterior, mediante la utilización de la tasa TIIE 28 en las operaciones en MN que requieran una tasa variable.

Durante 2024, el Comité de Finanzas Sostenibles (COFISO) autorizó la estrategia de transición de la TIIE para 2025, la cual fue implementada en tiempo y forma, permitiendo con esto que la Institución transitará de forma ordenada cumpliendo con la regulación establecida. Asimismo, durante 2025, el

COFISO dará seguimiento a la implementación de la estrategia autorizada, así como a la evolución del uso de la TIIE de Fondeo y TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado para su evaluación y, en su caso, ajuste.

La Institución considera que los cambios en las tasas de referencia no representarán la extinción de las operaciones o modificaciones contables, y se mantendrá la eficiencia de las coberturas.

Las unidades de negocio que tuvieron impacto por la adopción de las nuevas tasas de referencia son las siguientes:

UNIDAD DE NEGOCIO	OPERACIONES
Crédito y garantías	Créditos en dólares (primer y segundo piso) y operaciones de garantía
Instrumentos Financieros Derivados	Swaps de tasas de interés y cross currency swaps
Captación y Operaciones de Tesorería	Títulos emitidos, inversiones y depósitos, además de líneas de fondeo en dólares

IMPACTOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR LA ADOPCIÓN DE LAS NUEVAS TASAS DE REFERENCIA

La Institución cuenta con modelos de Administración, Control y Gestión de Riesgos autorizados por su Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), los cuales se aplicaron directamente a las tasas SOFR y se aplicarán a las tasas TIIE de Fondeo, considerando sus características particulares; cabe señalar que, al ser únicamente una nueva tasa de referencia, los modelos anteriormente señalados no sufrieron cambios, no obstante, en caso de ser necesario, se llevarán a cabo las calibraciones necesarias.

Los riesgos son de carácter operativo por la implementación de estas nuevas tasas en los sistemas de la Institución, no obstante, la Institución llevó a cabo las acciones necesarias para cumplir con el proceso de transición de las tasas, implementando las estrategias que se consideraron pertinentes para cumplir con el objetivo de tener la migración completa.

La estrategia de administración de riesgos de la Institución no sufrió cambios debido a estas reformas, mantiene una estructura de Capital enfocada al otorgamiento de crédito de acuerdo a su mandato y un perfil de mercado conservador, manteniendo prácticamente el total de sus operaciones tanto activas como pasivas en tasa revisable.

(33) NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES-

A partir de 2025, entró en vigor la norma NIF A-2, "Incertidumbres sobre negocio en marcha", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Dicha norma establece que, si durante el desarrollo de las actividades de una entidad se presentan eventos y condiciones que generen incertidumbres sobre su continuidad, la entidad deberá evaluar dicha presunción continuamente y determinar si la base adecuada de preparación de sus estados financieros es como un negocio en marcha o no.

La NIF A-2 proporciona elementos para facilitar el análisis de incertidumbres sobre negocio en marcha que debe realizar una entidad. Asimismo, establece las bases apropiadas de valuación, presentación y revelación de información financiera, para lograr una representación fiel de la situación financiera tanto de una entidad con incertidumbres importantes, pero que continúa como negocio en marcha, como de una entidad que no es un negocio en marcha porque su liquidación es inminente.

La NIF A-2 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada.

CUENTA PÚBLICA 2024

Por otro lado, en diciembre de 2024, el CINIF emitió el documento denominado “Mejoras a las NIF 2025”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

Las mejoras se clasifican en:

- a) Modificaciones a las NIF que, de acuerdo con la NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; y
- b) Modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible, las cuales no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A continuación, se mencionan las NIF cuyas mejoras podrían generar cambios contables:

- NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-2 Estado de flujos de efectivo
- NIF B-3 Estado de resultado integral
- NIF B-14 Utilidad por acción
- NIF B-15 Conversión moneda extranjera
- NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos
- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-6 Propiedades, planta y equipo
- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes

La Administración del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., está en proceso de análisis para determinar, en su caso, los efectos de los nuevos pronunciamientos antes mencionados, en su información financiera.

Autorizó: MTRA. ANA ELENA ESPINOSA VÁZQUEZ
Cargo: DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Elaboró: C.P. VICTOR HUGO TORRES FLORES
Cargo: SUBDOIRECTOR DE REGISTRO CONTABLE